



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Tecnificación y política agraria en la República Argentina

Vinciguerra, Luis S.A.

1964

Cita APA:

Vinciguerra, L. (1964). *Tecnificación y política agraria en la República Argentina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"TECNIFICACION Y POLITICA AGRARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA"

C A T E D R A: "POLITICA ECONOMICA ARGENTINA"

PROFESOR TITULAR: Dr. MANUEL SAN LIGULL

T E S I S C O R R E S P O N D I E N T E A:

LUIS S. A. VINCIGUERRA

REGISTRO N° 5930

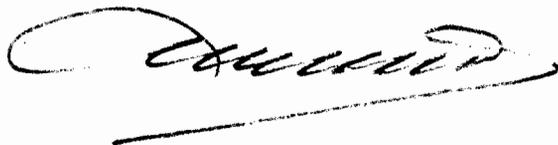
Tres Arroyos 1474

T.E.: 59-1343

- o -

- o -

M A Y O D E 1 9 6 4



"TECNIFICACION Y POLITICA AGRARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA"

Las restricciones que experimenta nuestra economía, hacen que debemos perseguir la obtención de un incremento significativo en la producción agropecuaria, para alcanzar los 1.500 millones de dólares en nuestras exportaciones.-

Para lograr los objetivos fijados, es indispensable auxiliar al productor agropecuario con los mejores recursos de la ciencia y de la técnica; es necesario difundir la instrucción adecuada, organizar el crédito, fomentar la cooperación y alentar al que produce más eficientemente.

Como consecuencia de la imposibilidad de incorporar tierras marginales, y ante el cumplimiento inexorable de "la ley de los rendimientos decrecientes", el aumento paulatino de la población provoca el alza de precios de los productos agropecuarios.-

La única alternativa al problema planteado es lograr un sostenido aumento de la producción pecuaria, mediante el empleo de la tecnología que la ciencia ha puesto a nuestra disposición, con el objeto de elevar la productividad y no seguir produciendo a costos crecientes.-

Existe una relación constante, entre el nivel de productividad agrícola y el desarrollo económico de los países más adelantados.-

Un aspecto institucional cuya importancia no es posible dejar de señalar, lo constituye el régimen tradicional de tenencia de la tierra, caracterizado por el anacrónico sistema de arrendamiento y aparcerías rurales.-

TENENCIA DE LA TIERRA: En nuestra opinión, la explotación agrícola mediante el sistema de arrendamiento y aparcerías, ha perdido vigencia en la economía que debemos estructurar para nuestro país, esta institución ha si

do eliminada de la economía de países como EE.UU., AUSTRALIA, NUEVA ZELAN-
DIA y CANADA, para citar aquéllos que gozan de una situación paralela en
materia de producción agropecuaria.-

Más aún, teniendo en cuenta la fundamental importancia que
alcanza el sector agropecuario para nuestro desarrollo económico, no pode-
mos mantener regímenes que han perdido actualidad en su aspecto económico.

Por ello propiciamos la eliminación de nuestra legislación
del sistema de arrendamientos rurales, por medio de la adquisición de la
tierra por los actuales arrendatarios, en un período de transición de do-
ce años.-

El precio de la tierra, surgirá libremente por acuerdo pri-
vado entre las partes, y la financiación de la adquisición de los predios,
deberá ser encarado por un "Programa Nacional Conjunto", cuya coordinación
estará a cargo del Banco de la Nación Argentina.-

Los arrendatarios deberán efectuar un esfuerzo formidable
y financiar el 25% del precio pactado, el saldo del mismo se completará
con el crédito que otorgará el Banco de la Nación Argentina.-

Con el objeto de utilizar la organización extraordinaria
que posee el Banco de la Nación Argentina, y a efectos de centralizar la
política crediticia en un organismo capacitado y con larga experiencia,
propiciamos la transformación del Banco de la Nación Argentina, en un BAN-
CO AGRICOLA NACIONAL.-

Financiación: Los fondos destinados a la adjudicación de créditos para fa-
cilitar a los arrendatarios la adquisición de la tierra arrendada, tendrán
origen en: los recursos propios del Banco Agrícola, en el impuesto a la in-
fraproducción agropecuaria que sugerimos en el presente trabajo, y comple-
mentariamente en los créditos obtenidos de organismos internacionales.-

Los préstamos quedarán garantizados con las propias tierras, y con el objeto de no permitir la descapitalización del BANCO, se habrá de aplicar a las cuotas de servicios financieros, la cláusula de reajuste automático, como consecuencia de la devaluación que pueda sufrir nuestro signo monetario.-

Es de importancia destacar que esta política de eliminación de los arrendamientos rurales, debe ser coordinada y ampliamente complementada con la política crediticia y fiscal.-

Al término del período de transición de doce años, el arrendamiento quedará eliminado de nuestra legislación, los arrendatarios que no hayan adquirido la tierra arrendada, deberán entregarlas a sus propietarios, y éstos deberán explotarla racionalmente o venderlas al mejor postor, pero nunca más arrendarlas.-

Política Fiscal: Uno de los mayores incentivos que ha de tenerse en cuenta para lograr una transformación paulatina del actual régimen de explotación agropecuaria, está radicado en la política fiscal.-

Con imaginación y decisión, comprobamos que hay medios no financieros, que son perfectamente viables para inducir y alentar las reinversiones y consecuentemente la tecnificación del agro.-

Deberá establecerse un gravamen de carácter nacional, para lo cual el Poder Ejecutivo utilizando las facultades que le otorga el artículo 67, inciso 2º de nuestra Constitución Nacional, creará un impuesto directo por tiempo determinado.-

Este nuevo gravamen alcanzará únicamente a aquellos productores agropecuarios, que no lleguen a cubrir los rindes mínimos de producción; por vía reglamentaria se establecerán los aspectos a considerar como con-

secuencia de la acción de la naturaleza y/o el provocado por imprevistos extraordinarios.-

Los óptimos de producción estarán determinados en índices, que anualmente establecerá la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, con el asesoramiento del INTA, de acuerdo a las áreas y factores que insidan en cada caso.-

Los rindes se expresarán en toneladas, teniendo en cuenta la utilización de métodos científicos y racionales de explotación, que la moderna tecnología aconseja; aquéllos productores que no alcancen los óptimos previstos, deberán tributar el impuesto en cuestión, en función de las hectáreas en explotación.-

La recaudación obtenida, se destinará en un 90% a incrementar los recursos del Banco Agrícola Nacional, con el objeto de facilitar la adquisición de las tierras por los actuales arrendatarios.-

La política fiscal, contemplará asimismo, las reinversiones que se efectúen en forma selectiva, desgravando las explotaciones agropecuarias por áreas establecidas.-

Tecnificación: El empleo masivo de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas, permitirán incrementar la producción acorde con las posibilidades de nuestra agricultura, eliminando factores de atraso y distorsión.-

La agilización del proceso de almacenaje y ensilaje, mediante la construcción de silos de campaña y terminales, facilitará la etapa de comercialización.-

La ganadería deberá adoptar definitivamente las pasturas permanentes, la vacunación masiva para lograr erradicar la aftosa, mejorar los plantelos mediante la cruce con el CHAROLAIS, para lograr carnes más magras que se adapten al paladar de los nuevos mercados y resolver la cri-

sis de producción, mediante la retención de vientres en los rodeos, todo ello nos permitirá asegurar nuestra presencia en los mercados internacionales.-

CREDITOS: El crédito agrario es sólo el mecanismo que puede conducir a la prosperidad, pero es menester considerar que es el medio y no el fin.-

La política crediticia será inteligente si toma en cuenta el mejoramiento del nivel de vida de los individuos dedicados a las actividades agropecuarias.-

No hay dudas que el uso adecuado del crédito, unido a un buen sistema tecnológico de explotación agropecuaria, rendirá resultados óptimos, permitiendo la adquisición de la tierra por los arrendatarios y financiar los gastos corrientes de producción.-

EDUCACION Y ASISTENCIA TECNICA: Durante mucho tiempo, las inversiones de capital fueron consideradas como factor principal de desarrollo, pero hoy su incidencia no es ya determinante, puesto que el ritmo de expansión de un país depende en fuerte medida de sus disponibilidades de personal altamente capacitado.-

En mi opinión, el factor humano, está llamado a desempeñar un papel de prioridad en el desarrollo económico, y particularmente en el sector agrícola, el proceso de tecnificación requiere una alta capacitación y las posibilidades de una elevación constante de la producción requiere un esfuerzo considerable de la enseñanza y de la investigación científica.-

La educación y entrenamiento de los técnicos, puede lograr la eliminación del freno que constituye la ignorancia, sobre todo teniendo en cuenta, que muchos de los factores de atraso que imperan en nuestro a-

gro se deben a una cuestión de mentalidad.-

Sistema de precios: Otro de los incentivos reales a la producción, lo constituye el sistema de precios. Los mismos deben resultar eficaces a todos los niveles, y en los países más adelantados estos incentivos, han sido desarrollados mediante el mecanismo de los precios mínimos.-

C O N C L U S I O N E S

Las observaciones efectuadas, nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1º) Sistema de tenencia: Sugerimos la eliminación de los arrendamientos en forma definitiva de nuestra legislación civil, para lo cual en un período de doce años, los actuales arrendatarios deberán adquirir la tierra arrendada por vía de la compra a sus propietarios.-

2º) Al sistema crediticio, le toca cumplir la función fundamental en este programa, facilitando los medios a los arrendatarios para lograr sus objetivos. El Banco Agrícola Nacional, tendrá la responsabilidad de la conducción de la política crediticia nacional en el sector agropecuario.-

3º) Precios: Los precios deben estar basados en una política definida, en su conocimiento cierto y en la garantía que se brinde al productor de la colocación de su producción en condiciones rentables.-

4º) Educación y Asistencia Técnica: Se requiere una vasta línea de instituciones y servicios, para promover y prestar asistencia a la agricultura y a la ganadería.-

Se requerirán programas de educación intensiva al nivel de las granjas sobre métodos racionales de explotación.-

5º) Política Fiscal: Esta deberá perseguir la reinversión de las uti

lidades en el agro, gravando las explotaciones improductivas y las tierras destinadas a la especulación.-

6°) Tecnificación: La utilización intensiva de implementos mecánicos, la difusión del uso de fertilizantes y plaguicidas, la mejora de las condiciones sanitarias en la ganadería, y el empleo de los recursos técnicos más modernos, permitirán despejar el camino de obstáculos y lograr el objetivo: incrementar la producción y su productividad.-

CATALOGADO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"TECNIFICACION Y POLITICA AGRARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA"

CATEDRA: "POLITICA ECONOMICA ARGENTINA"

PROFESOR TITULAR: DR. MANUEL SAN MIGUEL

TESIS CORRESPONDIENTE A:

LUIS S. A. VINCIGULERRA

Registro N° 5930

Tres Arroyos 1474

T.E.: 59/1343

Capital

MAYO DE 1964

[Handwritten signature]

I N T R O D U C C I O N

El objeto principal de este trabajo, es el de sumarse a las corrientes dinámicas, que persiguen la modificación del "statu quo" mediante la eliminación de las barreras tradicionales que frenan nuestro desarrollo económico.-

Es necesario auxiliar al agricultor con los mejores recursos de la ciencia y de la técnica para que pueda luchar ventajosamente, es necesario difundir la instrucción adecuada, organizar el crédito, fomentar la cooperación.-

A esas ideas responde el presente trabajo, nunca como ahora, la agricultura ha adquirido la importancia fundamental para la humanidad, como factor de subsistencia y de progreso.-

En nuestra labor de investigación hemos podido apreciar que desde la creación de nuestra Facultad, un número importante de prestigiosos profesionales se han ocupado de la materia.-

Desde el año mil novecientos dieciseis, año tras año, han analizado el problema de la producción agrícola, enfocando su tesis de distintos ángulos, pero con igual objetivo: lograr un incremento de la producción, y una mejor redistribución del ingreso nacional, de forma tal que los sectores agropecuario e industrial se complementen, y permitan un crecimiento equilibrado de nuestra economía nacional.-

Situación de la Agricultura: Hasta los tiempos modernos, la baja productividad agrícola había sido la pauta prevaleciente en todo el mundo, pero en los últimos cien años y especialmente a partir de 1940, la situación ha cambiado y existe hoy una disparidad sin precedentes entre los niveles de producción agrícola de los diversos países y regiones del globo.-

Esta disparidad es ilustrada por las fluctuaciones en los índices de productividad o rendimiento de las siembras de cuarenta y un países, según se desprende de las cifras que han sido resumidas en la tabla siguiente:

TABLA I

Fluctuaciones del índice de rendimientos (1) de las siembras
Preguerra hasta 1956-58

Variaciones del índice	Nº de países	Índice Promedio
Menos de 100	8	83
100-199	17	142
200-299	8	242
300-399	5	328
400 y más	3	438

El índice promedio de productividad de los cinco grupos de países oscila entre ochenta y tres y cuatrocientos treinta y ocho y el nivel de producción por hectárea en los ocho países más productivos era, en el período 1956/58, aproximadamente cinco veces superior al de los ocho países menos productivos.-

Existe una relación general entre el nivel de productividad agrícola y el de desarrollo económico.-

- (1) El índice de rendimiento de las siembras indica el nivel relativo de la producción por hectárea que se obtiene multiplicando la producción de cada siembra por su precio por tonelada (trigo=100) sumando estos valores y dividiendo luego por el total de hectáreas cosechadas.-

Todos menos uno de los diez países que registran el nivel de productividad más bajo figuran entre los países relativamente subdesarrollados y tienen un estándar de 2000 a 2500 calorías "por ca pita".-

Los países de más alta capacidad de producción forman parte del grupo de desarrollo económico más elevado.-

Estas diferencias en los niveles de productividad entre los países de menos y mayor productividad han ido acentuándose en los últimos años hasta convertirse en la preocupación dominante tanto de los gobiernos de los países menos desarrollados como de los más evolucionados.-

El problema ha sido planteado por diversos organismos e instituciones internacionales, como la FAO, Programa de Alimentos para la Paz de EE.UU. y Campaña de Liberación del Hambre.-

PAISES DE GRAN PRODUCTIVIDAD: Entre los países más representativos de altos niveles de productividad agrícola, podemos destacar a EE.UU., Francia, los Países Bajos, Japón y el Reino Unido.- En todos ellos, los índices de rendimientos de la siembra durante el lapso 1600-1800 fueron bajos y similares a los que se registran actualmente en los países subdesarrollados.- Por ejemplo, la tasa de rendimiento del trigo osciló en tre los 900 y los 1500 kg. por Ha.-

Todos los datos sobre rendimiento agrícola recogidos en este período revelan claramente que, cuando los agricultores de los EE. UU., Europa y Japón utilizaban los métodos de agricultura tradicionales el rendimiento de sus siembras era similar al que se registra actualmente, con los mismos métodos arcaicos, en otras partes del mundo.-

Sólo en el último cuarto de siglo se ha registrado el "gran cambio" en los países desarrollados.-

La moderna investigación agrícola nació entre 1830 y 1850 con los experimentos de Bonssingault en Francia, el establecimiento por Lamas y Gilbert de la Estación Experimental Rothamsted en Inglaterra y los trabajos de investigación en el campo de la química agrícola de Liébig en Alemania.-

Estos precursores introdujeron la producción y aplicación de los fertilizantes químicos y concluyeron experimentos cuyo saldo fué la comprobación del valor de las plantas leguminosas y su uso más extensivo en la rotación de las cosechas.-

Luego, las investigaciones de este tipo se difundieron en Europa, comprendiendo los trabajos de Mendel, y otro tanto ocurrió en los EE.UU., con el establecimiento del Departamento de Agricultura de los EE.UU., y de los Land-Grant Colleges y estaciones experimentales en el lapso 1860-1890.-

El programa de investigaciones se amplió a partir de entonces, de los métodos de producción agrícola-ganadera y la explotación de los recursos naturales, al estudio de los problemas económicos-sociales e institucionales relativos.-

En el primer cuarto del siglo XX se implantaron los servicios de extensión o asesoramiento agrícola y en el segundo, los gobiernos asumieron una mayor responsabilidad con respecto a los volúmenes de producción, cotizaciones, comercialización y venta de productos agrícolas, provisión de créditos y de servicios agrícolas especializados.-

Paralelamente, la industria amplió la producción y distribución de grandes cantidades de implementos agrícolas necesarios para mantener un nivel eficiente de producción agrícola-ganadera.-

VARIACIONES en los índices de rendimientos de las Siembras.-

TABLA II

P A I S	Preguerra	1956/58	% de Ato.
EE. UU.	116	200	72
Francia	168	240	43
Países Bajos	328	413	25
Reino Unido	232	283	28
Japón	253	300	19

El aumento, en el rendimiento de las siembras y en la producción agrícola, se debió al uso extensivo de una gran variedad de métodos y en una tecnología perfeccionada (incluso mejores variedades de semillas abonos, plaguicidas) mecanización, sistema de riegos, que favoreció la introducción de semillas de mejor calidad, y mejores métodos de cultivo y recolección.- Según lo evidencia la tabla Número III.-

TABLA III

Consumo de fertilizantes, producción de plaguicidas y tractores

(En Miles)

P A I S	Fertilizantes		Plaguicidas		Tractores	
	(1)Preguerra	1960/1	1950	1960(2)	Preguerra	1960
EE. UU.	965	5217	209	345	1244	4800
Francia	527	1573	-	-	30	629
Países Bajos	247	388	-	-	3	82
Reino Unido	193	1008	43	57	110	434
Japón	467	1469	11	26	1	514

(1) Toneladas métricas N + P + K

(2) Toneladas métricas tipotécnico.-

El aumento del consumo de fertilizantes varió del 61% en los Países Bajos al 540% en los EE. UU.-

En el período 1945/60 el consumo de fertilizantes en los países económicamente más desarrollados aumentó en 17.900.000 toneladas de substancias nutritivas (N + P₂O₅ + K₂O).-

Esta sola práctica constituye un factor vital en la elevación de los niveles de rendimiento y de productividad agrícola.-

Los métodos perfeccionados de alimentación, manejo y genética de alimentos han aumentado considerablemente los índices de producción por cabeza.-

La prueba mas palpable es dada por la producción avícola, pero se ha obtenido también notables mejoras en el nivel de rendimiento del ganado porcino y vacuno (lechero, de engorde y consumo).-

La adopción rápida y extensiva de métodos científicos y la introducción de la tecnología moderna se produjeron sólo cuando existieron incentivos reales para la producción, e implementos y servicios adecuados.- Los incentivos fueron dados por las medidas y los programas gubernamentales durante la depresión de la década del treinta y la segunda guerra mundial, y por el aumento de la demanda interna y externa registrada durante el período bélico y en la posguerra.-

En los EE. UU., Japón, Oceanía y Europa Occidental, los gobiernos contribuyeron con sus programas a hacer sentir esta demanda en el nivel de las granjas.-

Por primera vez en muchos años hubo un poderoso incentivo para que los agricultores aumentaran la producción e hicieran las re-inversiones necesarias para la adopción de la moderna tecnología.-

El principal incentivo estuvo representado por la seguridad de precios relativamente compensatorios y estables.-

La relación favorable de precios entre los medios de producción y los productos agrícolas fomentó un rápido incremento del uso de fertilizantes, plaguicidas y semillas de mayor rendimiento y mejor ca lidad.-

Del mismo modo la relación entre el costo de la mano de obra y la maquinaria agrícola promovió la mecanización del agro.- En Europa y Japón predominó también el incentivo de los precios y una relación favorable de los mismos.- Debemos destacar que también influyeron en for ma significativa, las reformas introducidas en el régimen de propiedad agraria, constituyéndose en un fuerte incentivo, paralelo al de los pre cios.-

Las instituciones y los servicios agrícolas básicos, incluso la producción y los servicios de la industria, estaban en condiciones de suministrar la información, los créditos y los elementos requeridos por la nueva tecnología.-

Los agricultores de los EE. UU., Oceanía, y de casi toda Europa Occidental gozan de los beneficios derivados de instituciones y servicios agrícolas sin parangón y en constante proceso de perfeccionamiento.-

Por ejemplo en el Japón, el personal de extensión agrícola aumentó de 5.704 en 1949 a 10.726 en 1959.-

Es indudable que el gran incremento registrado en la producción agrícola de los cinco países mencionados se produjo cuando los incentivos impulsaron a los agricultores a realizar inversiones indispensables para el empleo de métodos y de la tecnología moderna y cuando las instituciones, los servicios y los implementos fueron los más aptos para la explotación en una escala nacional.-

Países en vías de desarrollo: Los datos suministrados por la organización para la Agricultura y la Alimentación sobre el ritmo de incremento de la producción agrícola en cuarenta y seis países durante la última década demuestra que ocho de los países subdesarrollados han alcanzado un índice de incremento anual del 4 %.-

Dos de esos países, elegidos a efectos de analizar su ritmo de desarrollo, y que se encuentran en nuestro continente, son México y Brasil.-

En la siguiente tabla, se reúnen los datos correspondientes a la producción agrícola y alimentaria de esos países.-

TABLA IV
Índice de desarrollo en la producción agrícola

Detalle	Años	México	Brasil
Promedio de incremento anual de producción (%).-	1949/59	8,1	5,8
Producción agrícola BASE	1948/52	100	100
" "	1960/61	173	133
Producción de Alimentos BASE	1952/53	100	100
" "	1960/61	171	130
Todo tipo de Cereales BASE	1948/52	100	100
" " " "	1960/61	178	136
Farinaceos BASE	1948/52	100	100
"	1960/61	228	131

Estos niveles de aumento son notablemente altos para un lapso de diez años.- México aumentó su producción de alimentos en un 71%, Brasil en un 30%.-

En el Brasil, el mayor porcentaje de aumento se registró en el sur del país, parcialmente como consecuencia de un aumento en la extensión del área cultivada.- La producción de café aumentó de 1.100.000 toneladas en 1948/52 a 2.600.000 en 1959/60.-

Estos países han adoptado en los últimos diez años métodos agrícolas científicamente modernos en gran escala.- Por ejemplo, la siembra de variedades de semillas de gran rendimiento y resistencia a las plagas para los tipos de cereales más importantes, se ha convertido en una práctica bastante frecuente.- Del mismo modo han incrementado notablemente el empleo de fertilizantes y tractores, como puede apreciarse en la tabla V:

TABLA V

Consumo de fertilizantes y tractores agrícolas
en países en vías de desarrollo

R u b r o s	Años	México	Brasil
Fertilizantes (1)	1949/50	15	28
1000 toneladas	1960/61	156	186
Tractores agrícolas	1949/50	23	23
1000 unidades	1959	39	57

El aumento de hasta 10 veces más en el uso de fertilizantes y de hasta dos veces más en el rubro tractores, representaría sin

(1) N + P + K

lugar a dudas, un aporte considerable al incremento de los índices de producción.-

Pero estos aumentos pueden resultar aún más significativos como inicios de la rapidez con que estos países están adoptando los métodos modernos de explotación agrícola, con el consiguiente aumento de las inversiones de capital.-

Se descuenta el mayor uso de plaguicidas, mejor alimentación y manejo del ganado y el empleo de una variedad de implementos y maquinarias agrícolas perfeccionadas.-

En el caso de México ha contado con un importante programa de reforma agraria, se inició en 1915 y para 1940 casi el cincuenta por ciento de la tierra ya había sido redistribuida.-

En los últimos quince años, las instituciones agrícolas relacionadas con la educación, la investigación y los servicios de extensión y asesoramiento, han ido perfeccionándose significativamente.- Es interesante destacar el aumento de la cantidad y calidad del personal dedicado a ese tipo de tareas desde 1950 a 1962.-

También es necesario estudiar los datos comparativos con respecto al volumen y costo de los créditos, costos y facilidades de comercialización y otros servicios.-

Si bien el adelanto de estos países fué el resultado de los esfuerzos mancomunados de agricultores, gobiernos e industria, hay pruebas fehacientes de que la ayuda internacional, tanto técnica como económica, desempeñó también un importante papel.-

Es bien conocida la labor desarrollada por la Fundación Rockefeller en México en materia de fomento de la producción, mejoramiento de las siembras y capacitación del agricultor.- Brasil a su vez, ha recibido considerable ayuda de las agencias internacionales y de otros países.-

Por último es de destacar un factor muy importante en todo el proceso de tecnificación de la agricultura y la ganadería; consideramos que debe otorgarse prioridad en las tareas previas al empleo de las nuevas técnicas a la Educación del personal que ha de tener a su cargo la puesta en marcha de los programas proyectados.- En muchos otros países en vías de desarrollo se han puesto de manifiesto muchas fallas y limitaciones, por la falta de capacitación y entrenamiento del personal, para poner en práctica las medidas y técnicas deseadas.-

Es necesario tomar enérgicas medidas, con decisión y coraje, para mejorar las instituciones y ampliar los incentivos necesarios para que se posibilite el incremento de la producción del agro.-

Perspectivas: Las Naciones Unidas, han advertido que durante la próxima década, la producción agrícola y alimentaria de los países menos desarrollados deberá aumentar a razón del 4% al 5% anual.- Lo que representa casi el doble del desarrollo alcanzado por esos países en los últimos diez años.- El Tercer Plan Quinquenal de la India reclama ese aumento -30% en un lustro- y advierte que debe mantenerse durante el desarrollo del Cuarto Plan.-

Una de las conquistas más valiosas de la última década es la adquisición de un mayor conocimiento y una mayor experiencia respecto del desarrollo económico y agrícola.- En este sentido, puede decirse que se han hecho grandes progresos.-

La investigación en el campo del desarrollo económico se ha multiplicado varias veces de modo que nuestro conocimiento de lo que debe avanzar y en qué forma lo hará, seguirá aumentando constantemente.-

La meta principal de la mayoría de las autoridades de los países en vías de desarrollo es acelerar y lograr un rápido desarrollo económico.-

Coadyuva a lograr el objetivo acariciado, la mayor comprensión por parte de los gobiernos y economistas de la importancia de la agricultura en el desarrollo económico general, lo podemos ilustrar valiéndonos de tres citas:

El Tercer Plan Quinquenal de la India dice: .. "La prioridad recaerá necesariamente sobre la agricultura. La experiencia adquirida con los dos primeros Planes especialmente con el 2º muestra que el índice de desarrollo de la producción agrícola es uno de los factores de restricción más poderoso para el progreso económico de la India. Por consiguiente, hay que aumentar la producción agrícola hasta el máximo posible, y habrá que proveer bajo el Tercer Plan los recursos necesarios para lograr los objetivos agrícolas".-

Rostow: "Dicho de otro modo, el índice de crecimiento de la productividad agrícola puede establecer los límites dentro de los cuales se produce la transición a la modernización".-

Lewis: "La planificación económica debe empezar por el agricultor.- Si éste es olvidado, la suba de precios de los alimentos y su importación en gran escala nos harán lamentar esa negligencia".-

Que los gobiernos así lo reconocen está demostrado también por el hecho de que cerca del 25% del Programa de Asistencia Técnica de la UN, y el 40% de los proyectos del Fondo Especial de la UN, están consagrados a la agricultura.-

TABLA VI
PROMEDIO DE INCREMENTO ANUAL DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN PAISES DE
AMERICA LATINA
DECADA 1950/60

P A I S E S	Promedio de Aumento
México	8,1
Brasil	5,8
Colombia	2,8
Perú	2,3
<u>Argentina</u>	1,9
Chile	1,3
Cuba	1,3
Uruguay	0,8

Situación del agro en la República Argentina:

Papel básico de las exportaciones tradicionales en el proceso del
desarrollo económico

El incremento de las exportaciones es tan importante o más, que la sustitución de importaciones para que la industria pueda crecer vigorosamente y contribuir así a elevar el producto por habitante.-

Decididamente, la capacidad de importar dada por nuestras exportaciones a corto plazo, han de estar radicadas en nuestro sector tradicional.-

Las exportaciones no tradicionales nos permitirán a largo plazo, modificar nuestra balanza comercial.-

Lamentablemente, a la disminución de la demanda de los productos agropecuarios por el mercado mundial, debemos sumarle lo que es mas grave aún para nosotros, la reducción de nuestra producción.-

También debemos destacar que mientras la participación argentina ha venido disminuyendo, ha habido algunos países latinoamericanos que han logrado aumentar la suya en los mercados mundiales.-

Causas de la reducción de la Producción:

Es bien sabido que la política de precios adoptada en otros tiempos ha desalentado la producción agropecuaria exportable, en tanto que seguía creciendo el consumo interno.-

Pero el problema es más profundo. La Argentina tiene que llevar a cabo un gran esfuerzo en su producción agropecuaria para responder a las exigencias de su propio desarrollo y a las nuevas condiciones del mercado mundial.-

Ha quedado a la zaga del progreso técnico que se registra en otros países comparables, y en la región pampeana -de donde sale la mayor parte de la exportación agropecuaria- el rendimiento medio no ha mejorado en los últimos tres decenios, con excepción del quinquenio 1940/44.-

Este hecho es tanto más grave cuando toda la tierra productiva de la región pampeana está ocupada y no es posible ya como en otras épocas aumentar rápidamente la producción con la incorporación de nuevas tierras a la frontera agrícola.-

De ahí la exigencia perentoria de aumentar los rendimientos para alcanzar los objetivos, lo mismo puede decirse de la ganadería.

En la carne vacuna se podría pasar de los 58 Kg. que ahora se producen aproximadamente por hectárea dedicada a la ganadería en

la región pampeana, a unos 77 kilogramos.- Se considera así que el rendimiento medio de las tierras ganaderas podría subir progresivamente hasta sobrepasar en un 58% el promedio de 1953/57.-

Para ello se requiere un programa de acción técnica, respaldado por investigaciones sistemáticas, que vaya avanzando desde medidas simples y de efectos tempranos hacia otras que demorarán mas tiempo en fructificar; y todas ellas deberán estar subordinadas a claros objetivos de orden económico.-

Sin un programa enérgico de tecnificación, el desenvolvimiento de la producción agrícola se hará en franco desmedro de la ganadera -y así viene sucediendo en estos últimos años- y no podrán lograrse los aumentos sustanciales de producción que el país requiere.-

Pero no todo consiste en medidas técnicas para acrecentar la producción y las exportaciones.-

Hay aspectos institucionales cuya importancia no es posible dejar de señalar.-

A las consecuencias del regimen tradicional de tenencia de la tierra se han venido a agregar los de la congelación de arrendamientos.-

El 53% de las explotaciones agrícolas en la región pampeana se efectúa mediante arrendatarios y aparceros, que explotan el 54% de la tierra productiva de esa región.- Las medidas adoptadas sobre la congelación de los arrendamientos y la prohibición al propietario de desalojarlos de la tierra, mantenidas con pequeñas modificaciones, por sucesivas prórrogas han impedido al propio tiempo que reformas fundamentales al sistema de tenencia, la continuación del regimen de rotaciones entre agricultura y ganadería en los mismos campos en franco desmedro de los rendimientos por hectárea.-

En qué medida es compatible con una vigorosa tecnificación el regimen tradicional de tenencia de la tierra?

Las medidas simples y de muy pronto efectos que se precorizan para los próximos años podrian muy bien llevarse a la práctica por arrendatarios y aparceros; pero conforme avance la tecnificación y se entre en prácticas de conservación del suelo, rotación de cultivos, uso de fertilizantes, expansión de la superficie con pasturas artificiales permanentes, etc., es dudoso que arrendatarios y aparceros tengan marcado interés en realizarlas.-

Además, debe tenerse presente la imposibilidad de incorporar nuevas tierras al cultivo, lo cual apareja otras exigencias.-

Mientras había tierra disponible en la región pampeana no tenía importancia decisiva, desde el punto de vista económico, que hubiera tierras deficientemente cultivadas.- Pero ahora que el problema fundamental es el incremento de rendimientos, esa deficiencia significaría un despilfarro de potencia, productiva que debilita la fuerza expansiva de la economía.-

No se trata sólo del caso de grandes extensiones que no se explotan o se lo hace en forma inadecuada.- También debemos destacar que se plantea el caso de un exceso de parcelación de tierras, que ha llevado a una multiplicación de extensiones antieconómicas.-

Por último, debemos tener presente lo que históricamente ha significado el actual regimen de tenencia.-

El progreso técnico en la producción y en los transportes ha redundado en última instancia en el incremento del valor del suelo.- Este ha sido el hecho definitivo.- El hecho circunstancial es el temporal mejoramiento del arrendatario y aparcero.-

Las perspectivas del aumento futuro en el producto por hectárea, sea por la técnica o por los precios han tendido con frecuen-

cia a reflejarse anticipadamente en una valorización del suelo que hizo más difícil la radicación del arrendatario o aparcerero, pues la tierra adquiere así un valor exagerado en relacion con su rendimiento presente y tanto más si el fenómeno de valorización se acentúa al transformarse la tierra en refugio contra la inflación según ocurre en la actualidad.-

Esta repercusión del progreso técnico sobre el valor de la tierra es otra de las razones por las cuales la tecnificación agraria tiene que ir ineludiblemente unida al proceso de industrialización.-

Una de las funciones dinámicas de este proceso es absorber con alta productividad la mano de obra que la tecnificación vuelve superflua en el campo (desocupación disfrazada).-

Sin la industrialización, la redundancia de esa mano de obra impediría que el aumento del producto por hombre logrado con la tecnificación, se traslade en medida adecuada a los salarios reales de los trabajadores, con lo cual la tendencia a la valorización del suelo podría desenvolverse sin obstáculo alguno.-

Atraso en la tecnificación agraria:

En realidad, la República Argentina no ha sabido enfrentarse a la conjunción de dos hechos muy significativos, el debilitamiento de los mercados exteriores a partir de la gran depresión de los años treinta y la imposibilidad de seguir extendiendo la superficie agrícola mediante la incorporación de nuevas tierras en la región pampeana.-

La única respuesta posible hubiese sido una vigorosa tecnificación de las tareas rurales, a fin de elevar los rendimientos del suelo y defender la posición relativa del país en los mercados exteriores, tratando además de conquistar nuevos mercados, pero esto último lo analizaremos especialmente más adelante.-

Sin embargo, hay que convenir en que la gran depresión y

la segunda guerra mundial plantearon interrogantes tan serios acerca del futuro de la producción agropecuaria argentina, que en todos aquellos tiempos prevalece más bien la preocupación por las consecuencias del aumento de la producción sobre los precios que el designio de intensificar la.-

Además del movimiento desfavorable de la relación de precios exteriores consiguiente a la gran depresión, la Argentina se ve forzada a acumular grandes cantidades de granos de muy difícil liquidación en el mercado mundial, y en 1933 acude por primera vez a una política de precios mínimos para no desalentar la producción.-

Años más tarde, durante la 2da. Guerra Mundial el país tiene que emplear como combustibles ingentes cantidades de granos que no le era posible exportar.-

El esfuerzo de los productores en forma individual, es de importancia decisiva en la tecnificación, sin embargo la experiencia demuestra, que corresponde a los institutos técnicos y universidades la tarea inicial de investigación sistemática y experimentación, así como la de divulgación práctica de sus resultados.-

Es sorprendente que nuestro país se haya despreocupado de este problema y lo ha hecho en forma tal que desde la gran depresión ha ido quedando a la zaga del progreso técnico logrado en otros países.-

Esta despreocupación por la tecnología agropecuaria ha tenido consecuencias muy graves.-

Salvo en el caso del trigo en que la genética dió resultados ejemplares, los rendimientos en los otros granos y en las oleaginosas tienden a declinar en los treinta años últimos y la declinación parece acentuarse con la interrupción de las prácticas de rotación como consecuencia de la ley de arrendamientos y aparcerías rurales.-

Insuficiente capitalización en la producción agropecuaria.-

En la producción agropecuaria no sólo no se han realizado las nuevas inversiones que hubiese exigido su transformación técnica, sino que hubo atraso notorio en el tipo de inversiones que ya se venían realizando de mucho tiempo atrás.-

La capitalización de este sector comenzó a resentirse seriamente con la gran depresión mundial, y desde esa época el capital total se mantuvo prácticamente estacionario.-

La falta de inversiones se dejó sentir en forma particular en la maquinaria y equipo cuyo monto total de capital descendió en alrededor de 28% entre 1930 y 1960.-

Por otra parte la falta de reinversión de utilidades, en reposiciones obligó a mantener en servicio una cantidad de maquinaria obsoleta con falta de eficacia y con altos costos de mantenimiento.-

C A P I T U L O P R I M E R O

SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN NUESTRO PAIS: Tierras fiscales, colo
nización.- Sistema de Arrendamiento.- Contratos.- Antecedentes históricos.
Eliminación de la ley de arrendamientos rurales.- Unica alternativa.- Polí
tica Fiscal.- Incentivos a la producción.- Desgravación Selectiva a la Re
inversión.- Sistema de acueductos y riego, agua potable.- Plan vial, cami
nos radiales.- Electrificación y confort.- Nueva frontera.-

Sistema de tenencia de la tierra en nuestro país: La consolidación del
desarrollo económico de nuestro país, ha de producirse indefectiblemente
desde el sector agropecuario, sin ello lamentablemente nunca podremos mo
dificar el actual "statu-quo", y el deterioro de los términos del inter
cambio, nos conducirá paso a paso al estancamiento total de nuestra eco
nomía.-

Por lo tanto, la batalla tecnológica deberá librarse en
el sector del agro, sobre el mismo deberán dirigirse todas nuestras e
nergías y nuestra inteligencia.-

Conforme a las últimas estadísticas procedentes de la Di
rección de Arrendamientos y el Consejo Agrario Nacional, sobre un total
de 400.000 productores agropecuarios, sólo algo más de 150.000 cultivan
tierra propia.- El resto que involucra más de un 50%, forman un conglo
merado que trabajan tierras ajenas por el sistema de arrendamiento y/o
aparcería.-

Esto trae aparejado, uno de los problemas más graves de
la falta de producción de nuestra agricultura y ganadería.- La falta de
arraigo a la tierra por el productor, su forma de producción irracional,

sin empleo de los sistemas científicos elementales (rotación de la tierra: agricultura-ganadería-agricultura), y de la tecnología adecuada, por carecer de estímulos y alicientes necesarios, hace que no se decida a invertir en tierra ajena, mejorando los sistemas y adecuando las instalaciones.

La estabilidad en la tierra, le permite al productor dedicar sus esfuerzos a obtener y aplicar sistemas racionales de explotación, a procurar adquirir elementos mecánicos, educar y lograr la asistencia técnica para su personal.-

Pero ello no ocurre, no ocurre por lo expresado más arriba, por la falta de interés en el productor en crear y consolidar con proyección de futuro, sobre una tierra que no le pertenece, y que a corto plazo deberá abandonar.-

Situación en la República Argentina

REDUCCION DEL AREA SEMBRADA Y DE LA PRODUCCION

CULTIVOS	Hectáreas Sembradas		Toneladas de Producción		Disminución	
	1941/42	- 1959/60	1941/42	1959/1960	Hectáreas	Tonelada
TRIGO	7.721.000	4.791.000	6.832.000	5.560.000	2.930.000	1.272.000
MAIZ	5.932.000	3.071.000	7.787.000	3.870.000	2.861.000	3.917.000
LINO	2.850.000	1.219.000	1.479.000	781.000	1.631.000	698.000
TOTALES:	16.503.000	9.081.000	16.098.000	10.211.000	7.422.000	5.887.000

De estas cifras surge la extraordinaria reducción del área sembrada que alcanza a la suma de 7.422.000 hectáreas con 5.887.000 de toneladas de producción.-

Podrá aducirse que la diversificación de la producción, con el incremento de otros cultivos de más rendimientos económicos, haya contribuido a esa disminución.-

Sin embargo no es ese el motivo, y lo demostraremos por lo siguiente;

INCREMENTO DEL AREA SEMBRADA Y DE LA PRODUCCION
DE OTROS CULTIVOS DE MAYOR RINDE

CULTIVOS	Hectáreas Sembradas		Toneladas de Producción		Incremento en Hectáreas
	1941/42	1959/60	1941/42	1959/60	
ARROZ	32.000	62.000	82.000	181.000	30.000
ALGODON	372.000	597.000	215.300	320.000	225.000
GIRASOL	496.000	1.290.000	434.000	680.000	794.000
TOTALES	900.000	1.949.000	731.300	1.181.000	1.049.000

Si bien se ha producido un incremento del área sembrada, que nunca alcanza a compensar a la disminución producida en los otros cultivos, debemos destacar que el aumento del área de siembra del arroz y del algodón, no ha sido extraído del área de los principales cultivos señalados en primer término.-

De lo cual podemos admitir que solamente un 10% aproximadamente, se ha compensado en el caso del girasol, admitiendo que se haya extraído del área reducida de los otros cultivos.-

En lo que se refiere a la ganadería, no ha tenido el aumento que en rigor de verdad debió esperarse teniendo en cuenta especialmente el área extraída a la agricultura.-

EXISTENCIAS DE LA GANADERIA SEGUN LOS CENSOS DE 1937 Y 1959

GANADO	1937 N° DE CABEZAS	1959 N° DE CABEZAS	INCREMENTO
VACUNOS	33.207.287	40.000.000	6.792.713
LANARES	43.882.278	47.700.000	3.817.722
PORCINOS	3.965.945	3.470.000	
TOTALES:	81.055.510	91.170.000	10.114.490

Si tenemos en cuenta la capacidad receptiva por hectárea, (1 cabeza por hectárea; 1 ternero - 200 kilogramos de peso vivo), de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, cuya transformación se operó mediante el imperio de la Ley 13.246, que autorizó destinar hasta el 30% del área arrendada a la explotación ganadera, el aumento no guarda ninguna relación con la extensión de campos recuperados por los propietarios.-

Frente a estas cifras que son significativas por su elocuencia, debemos llegar a la conclusión que la República Argentina está careciendo de algo muy elemental; están faltando auténticos productores en una gran medida, con las honrosas excepciones que corresponden.-

En consecuencia debemos convenir que no debe demorarse por mucho más tiempo, la modificación del sistema de tenencia de la tierra, en nuestro país.- La misma debe contener los elementos necesarios para permitir el acceso a la propiedad de la tierra por un mayor número de agricultores, pero respetando el derecho de propiedad, por cuanto éste es consustancial con las instituciones económicas, políticas y sociales del país.- La propiedad privada es el régimen más adecuado a la naturaleza humana y el más conveniente para lograr una mejor explotación de la tierra.

En tal orden de ideas, la modificación del sistema de tenencia de la tierra, será un instituto jurídico que acuerde caracteres propios y diferenciales a la propiedad inmueble rural, acorde con el propósito de asegurar el arraigo y la protección de la familia agraria, la explotación racional del suelo, la eliminación del carácter de mercancía de la tierra y como corolario, la transformación paulatina pero continua de los arrendatarios y aparceros en propietarios de sus predios.-

Con lo expresado hasta aquí, queremos dejar aclarado que se parte del pleno reconocimiento del derecho de dominio, lo que equivale a manifestar que estamos en la positiva defensa de la propiedad privada, postulándose precisamente su difusión, en beneficio del hombre, con miras a fortalecer la institución de la familia y atendiendo por último, a los intereses de la NACIÓN por encima de todos los intereses.-

Para encausar y continuar hasta sus últimas consecuencias, la modificación del sistema de tenencia de la tierra, deberá complementarse con otras medidas que coadyuven a lograr los objetivos deseados de asegurar la producción en forma racional de predios que pasan a manos de sus propietarios productores.-

Esto, huelga manifestarlo, presupone la presencia de un amplio SISTEMA CREDITICIO, para afrontar con éxito dos situaciones paralelas, que en los momentos actuales no aciertan a encontrar el verdadero camino de la conciliación de sus respectivos intereses.- Por un lado, el productor arrendatario o aparcerero, que se encuentra descapitalizado en cuanto a disponibilidades para afrontar la compra de la tierra.- Por otro, la certeza de que muchos propietarios que desean vender sus tierras, no lo hacen por la falta de garantía de reunirse en término con el precio pactado.-

PLAN DE TRANSFORMACION AGRARIA LEY N° 14451

NUMERO DE ARRENDATARIOS QUE COMPRARON LA TIERRA QUE OCUPABAN

(Desde: 1/8/58 al 30/9/962)

Cámara Regional	Con intervención de la Cámara Reg.	Sin intervención de la Cám. Reg.	Total de Arrendat.	Total Hectáreas
Buenos Aires	535	1010	1545	127.295
Bahía Blanca	1414	----	1414	415.130
Mendoza	2	2	4	51
Paraná	149	362	511	44.276
Pergamino	9	223	232	13.739
Resistencia	39	21	60	19.934
Rosario	521	1478	1999	111.752
T.Lauquen	132	494	626	139.502
Tucumán	144	1	145	4.962
Villa María	1153	760	1913	204.824
T O T A L E S:	4098	4351	8449	1.081.465

DISTRIBUCION DE LA TIERRA SEGUN TENENCIA CENSO 1960PROVINCIAS SELECCIONADAS - EN HECTAREAS

Provincias	Propietarios	Arrendadas	% de Arrendadas
Buenos Aires	16.407.947	7.975.962	32,71
Córdoba	7.611.454	2.907.252	27,64
Entre Rios	4.563.947	1.418.876	23,72
La Pampa	6.856.723	2.548.547	27,10
Mendoza	4.148.759	2.245.959	35,12
Rio Negro	3.999.044	900.732	18,38
Salta	4.298.590	959.910	17,91
Santa Fé	7.922.015	2.314.267	22,61
TOTALES	55.808.479	21.271.505	27,60

DISMINUCION RELATIVA PORCENTUAL DE TIERRAS ARRENDADASEN PROVINCIAS SELECCIONADAS

Provincias	% de Arrendadas Censo de 1952	% de Arrendadas Censo de 1960	Disminución % relativa sobre 1952
Buenos Aires	45,60	32,71	28,3
Córdoba	32,48	27,64	14,9
Entre Rios	28,52	23,72	16,8
La Pampa	44,33	27,10	38,9
Mendoza	40,98	35,12	14,3
Rio Negro	37,89	18,38	51,5
Salta	22,11	17,91	19,-
Santa Fé	30,54	22,61	26,-

1º.- a) Tierras Fiscales - Colonización:

En materia de colonización agrícola, la legislación vigente, estructura un regimen jurídico nacional de producción y población, que respeta la propiedad privada, teniendo como finalidad rectora la de promover la mayor abundancia de bienes.-

Consecuente con dichas finalidades, propicia toda medida tendiente a elevar los niveles de eficiencia productiva, aplicando los constantes adelantos de la tecnología agropecuaria, por considerar que el éxito de la empresa colonizadora ha de basarse fundamentalmente en principios científicos de orden económico social.-

Entendemos que los propósitos primordiales que ha de perseguir toda ley de colonización son los siguientes:

- a) que las tierras las cultiven quienes se interesen y sean capaces de hacerla producir;
- b) que al cultivo y manejo del suelo sean aplicados los procedimientos de la técnica moderna, haciendo de cada área colonizada verdaderos centros de expansión de las mejoras agrícolas.-
- c) acorde con los objetivos anteriores, se debe perseguir la estabilidad en la tierra, pues ello es índice seguro de progreso técnico en el campo de la agronomía, atendiendo la incidencia de los factores económicos en el orden nacional e internacional, que obligan en la era actual, a cultivar el suelo con adecuados métodos y no dejarlo todo supeditado a la acción de la naturaleza.-

De acuerdo a ello, ratificamos la conveniencia del regimen de propiedad como instrumento de máxima eficiencia productiva, desde que deben ponderarse con la estabilización económica, la estabilidad integral del productor y su radicación definitiva y permanente en la campaña, con-

jugando sus necesidades espirituales como secuela de la civilización actual y las prácticas modernas de convivencia.-

El éxito de la empresa colonizadora conforme a la legislación, descansa en el respeto por la propiedad individual mientras se mantenga en actividad conforme a su destino.- De tal modo se concilia el interés social y el particular: la propiedad no sólo envuelve derechos sino también obligaciones para su titular frente a la colectividad.-

Respetar la propiedad privada activa es considerada norma básica para la estructuración de planes colonizadores sobre principios de equidad y paz social.- Es que se debe proteger y fomentar los esfuerzos, la inteligencia y la actividad de todos los hombres de campo que, por diversos medios, hacen cambiar la estructura de los elementos naturales, a efectos de obtener la explotación económica del suelo en constante progreso.-

Es aconsejable en la programación de planes agrarios, analizar en profundidad los problemas inherentes a la economía rural de cada zona factible de procesos colonizadores, desde que las leyes generales de la producción, de la distribución, de la circulación y del consumo de los bienes en sus relaciones con el orden social, gravitan en el éxito final de la empresa.-

Los enunciados extraños a principios normativos científicos que ordenan la agricultura en función económica, no incide en la evaluación de planes colonizadores propios de programaciones técnicas, atento a la estructura jurídica que se comenta.-

Nuestras previsiones legales deben perseguir los siguientes propósitos:

1° En lo Económico:

a) Incorporar nuevas tierras a la ex-

plotación agropecuaria y con particular preferencia las incultas sujetas a obras hidráulicas estatales;

b) Elaborar en los centros de producción las materias primas creando zonas agro-industriales principalmente de alimentos protectores, con vistas al consumo interno y mercados internacionales;

c) Explotar técnicamente las tierras habilitadas;

d) Conservar los recursos naturales del agro;

2° En lo social:

a) Facilitar a familias productoras -en especial a las juventudes agrarias- el acceso a la tierra, incorporándolas a la actividad y propiedad rurales;

b) Elevar el índice de vida y la seguridad social;

c) Orientar corrientes inmigratorias rurales capacitadas en explotaciones que no compitan con la mano de obra nativa.-

3° En relación a la tecnología agropecuaria:

a) Abaratar costos mediante la mecanización y la aplicación de principios científicos en el manejo de suelos y cultivos; fertilidad de la tierra; lucha contra enfermedades y extensión de la genética.-

Creación del Consejo Agrario Nacional: De acuerdo a la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, que obliga a fundar el Organismo que encauce la acción colonizadora oficial, el decreto N° 2964/58, creó el CONSEJO AGRARIO NACIONAL.-

La experiencia vivida por el país aconsejaba encomendar a un ente autárquico la aplicación de la Ley de colonización y la conducción de esa política.-

Objeto: Conforme al texto legal que rige sus funciones y deberes, el Consejo tiene por objeto "aplicar planes agrarios destinados a poblar el interior del país, racionalizar las explotaciones rurales, subdividir la tierra, estabilizar la población rural sobre la base de la propiedad de la misma, radicar inmigrantes agricultores y llevar mayor bienestar a los trabajadores rurales".-

El Consejo Agrario Nacional, realiza su objeto y cumple con sus funciones y deberes, sin propiciar expropiaciones, recurriendo a las tierras del Estado y a los modos de adquisición por licitaciones, convenios o remates públicos.-

El Consejo es una institución de derecho público y privado, organismo autárquico, y mantiene sus relaciones con el P. E. por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.-

En la actualidad ocupa al Consejo, las tareas de otorgar los títulos de propiedad a adjudicatarios de tierras colonizadas, con una población chacarera estimada en treinta y tres mil personas.-

A efectos de proveer recursos para continuar con los planes de habilitación de importantes extensiones de tierras actualmente improductivas, el Consejo Agrario procura el concurso de volúmenes importantes de capitales en el orden nacional e internacional.-

El Consejo demanda principalmente para su accionar, recursos financieros, dado que toda legislación por eficiente que fuera, sería inoperante en la ejecución si no arbitra medios prácticos y factibles que le permitan materializar sus objetivos.-

Los planes concretos de habilitación de nuevas áreas, re-

quieren recursos y personal experto y sin ellos, poco puede hacer aún con estructuras jurídicas perfectas en lo teórico.-

Considerando que el éxito o el fracaso de la obra colonizadora depende en primer grado de los recursos financieros que se afecten a la misma, se adoptó el arbitrio de establecer adelantos financieros por medio del crédito bancario, que se canalizará por intermedio del Banco de la Nación Argentina.-

Tierras afectadas y regimen de adquisición: Las bases sobre la cual descanza la acción efectiva del Consejo, y los inmuebles que su afectación utilizará son:

- a) las tierras incultas o irracionalmente explotadas que estén bajo la influencia de obras hidráulicas estatales;
- b) las tierras fiscales que se consideren aptas;
- c) las tierras que no alcancen un nivel de producción adecuado;
- d) las que estén en poder de los ministerios, de los bancos del sistema oficial, o cualquiera de las otras reparticiones públicas nacionales y que no se utilicen para otros fines del Estado o para los especiales que determinaron su adquisición, o que en adelante pasen a su poder;
- e) las del dominio privado o de las provincias o municipalidades que sean ofrecidas para ser incorporadas al regimen de la presente ley;
- f) las ubicadas en zonas de erosión o erosionables;

Las tierras, se adquirirán por convenios, licitación o en remate público. El Consejo acordará preferencia a las compras solicitadas por arrendatarios que aporten, en dinero efectivo o en cédulas hipotecarias emitidas en cumplimiento de la Ley de creación del Consejo, no

menos del 30% del valor del campo, estimado de acuerdo a sus previsiones.

Las reparticiones públicas nacionales e instituciones crediticias del sistema oficial estarán obligadas a transferir al Consejo Agrario Nacional las tierras que estén en su poder y que les requiera para ser colonizadas.-

Como una innovación, podemos destacar que la ley de creación del Consejo Agrario Nacional, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, a solicitar la aprobación del Congreso Nacional para expropiar tierras, a efectos de incluirla en los planes de colonización, siempre que no fuera objeto de explotación agraria racional.-

En este último caso, será necesario para exceptuarse de la expropiación, que la misma sea realizada directamente por el titular de su dominio, cónyuge o parientes en línea directa, colaterales hasta segundo grado.-

Obtenida la autorización legislativa, previo pago o depósito judicial, el Consejo podrá tomar inmediatamente posesión del bien expropiado.-

Criterio de tasación y forma de pago de las tierras adquiridas o expropiadas:

El precio de los campos a colonizar deberá basarse en el valor productivo de su tierra, estimando por renta cierta en función de los rendimientos decenales y los precios corrientes.-

Se apreciará el valor de las mejoras que contribuyan económicamente a la producción y se tendrán en cuenta la valuación fiscal, los valores venales para inmuebles similares y los informes del Banco de la Nación Argentina y del Banco Oficial de la Provincia en que esté radicado el inmueble.-

El precio de venta de las unidades económicas o su arrendamiento con opción a compra, las cuotas de amortización y tasa de interés, observarán directa relación con el valor de productividad, a fin de que en armonía con el tipo de explotación prevista, el productor pueda atender a la deuda con normalidad y mediante su trabajo habitual.-

Al establecerse la escala total de pagos, se tendrá en cuenta que los adjudicatarios deberán abonar, además, en los casos pertinentes, impuestos, canón de riego, cuotas de préstamos otorgados, porcentajes por gastos de administración y por construcción o conservación de mejoras generales.-

El precio de venta de las unidades económicas, será abonado, con un servicio anual, que incluye amortización e interés que determinará el Consejo en función de las características de productividad en cada colonia; con amortizaciones extraordinarias que podrán efectuarse en cualquier época, y por la reducción de un 1% del valor inicial del lote por cada hijo a su cargo del adjudicatario o que naciera con posterioridad a la toma de posesión del predio.-

El Consejo, podrá establecer que el pago del servicio inicial sólo será exigible después que el colono haya completado el primer año agrícola de residencia en el lote y fijar los vencimientos en las épocas de mayores ingresos en la explotación.-

Criterio para determinar el área de los lotes a adjudicar:

Las tierras adquiridas a los fines de su adjudicación, serán subdivididas en lotes que constituyan unidades económicas de explotación.-

Unidades económicas de explotación: Se entenderá por tal, el predio que por su superficie, calidad de la tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajado por una familia agraria que aporte la mayor parte del trabajo necesario, permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa.-

No se adjudicará más de una unidad económica a una misma persona, ni a sus hijos o padres, a menos que éstos formen otra familia agraria.- No obstante, toda persona que contara con seis hijos de cualquier sexo o cuatro varones, mayores de catorce años, que vivan o colaboren con ella, podrá solicitar tantos predios adicionales como veces reúnan este requisito.-

Como se ve la ley ha querido favorecer a familias de prole numerosa, y que fundamentalmente aporten su trabajo a la actividad agropecuaria, permitiendo el acceso a una mayor cantidad de predios.-

Financiación: del Consejo Agrario Nacional: Los fondos con que deberá contar el Consejo, estarán previstos en el Presupuesto General de la Nación (capital dotal y sin cargo), autorizando el Poder Ejecutivo Nacional al Consejo, a invertir hasta la cantidad de dos mil millones de pesos moneda nacional en bonos de colonización, respaldados por tierras que adquiera para sus fines, incluidas las que constituyen su capital dotal.- El monto de los bonos en circulación no podrán superar al importe de las hipotecas a favor del Consejo por venta de tierras y el servicio de estos valores quedará a cargo del Consejo.-

El Consejo formará un fondo de reserva con el cincuenta por ciento de las sumas percibidas en concepto de utilidades líquidas.- Esta reserva podrá invertirse en valores públicos, nacionales o en bonos.-

Títulos de propiedad: condiciones previas: El otorgamiento del título de definitivo de propiedad, del predio a favor del adjudicatario, tendrá lugar cuando éste haya cumplimentado en forma satisfactoria todas las obligaciones a su cargo, luego de que hayan transcurrido cinco años desde la posesión del predio, y de que haya cancelado el cuarenta por ciento del precio de venta.-

Los predios escriturados de acuerdo a las normas establecidas por la ley de creación del Consejo, no podrán ser vendidos con las facilidades del crédito oficial, hasta los quince años de la fecha de su adjudicación.-

Igualmente los mismos, serán inembargables e inejecutables y las medidas precautorias que se tomen contra el adjudicatario no podrán afectar el normal desarrollo de la explotación del predio.-

Asimismo, la unidad económica otorgada en propiedad, no podrán subdividirse sin la autorización del Consejo, quien podrá otorgarla cuando a su juicio, existieran fundadas razones de orden técnico que aconsejen la división.- Esta prohibición deberá figurar en todos los casos en los títulos de propiedad.-

Tampoco podrá constituirse sobre los predios derechos real alguno, sin consentimiento del Consejo; y/o enajenarse el dominio a sociedades, con excepción de las cooperativas o de terceros, las que podrán adquirirlos sólo si mediare autorización previa del Consejo.-

Las transmisiones de dominio contrarias a las disposiciones de la ley del Consejo Agrario Nacional, estará afectadas de nulidad absoluta, igualmente el propietario deberá mantener el predio en grado racional de productividad.-

En su defecto, las tierras podrán ser expropiadas por el Consejo, con aprobación del Poder Ejecutivo, a cuyo fin se las declarará

de utilidad pública.-

A través de toda la legislación comentada, se advierte el firme propósito del Consejo Agrario Nacional, de permitir el acceso a la propiedad de tierras aptas para el cultivo y la producción de un mayor número de propietarios, asegurando su estabilidad y el mantenimiento de una productividad acorde con los rindes del área en que se encuentren los predios en cuestión.-

TIERRAS DE COLONIZACION AGRICOLA

	<u>REGIMEN LEGAL</u>	<u>N° DE COLONIAS</u>	<u>SUPERFICIE EN HECTAREAS</u>
I	Colonias de la Ley N° 12636	59	540.703
II	Fomento Especial de Colonización	31	233.670

CANTIDAD DE COLONIAS Y CAMPOS EXISTENTES

<u>PROVINCIA</u>	<u>COLONIAS</u>	<u>CAMPOS</u>	<u>TOTAL</u>
Buenos Aires	30	1	31
Chaco	4	-	4
Córdoba	12	-	12
Corrientes	3	-	3
Entre Ríos	9	1	10
Jujuy	-	4	4
La Pampa	2	-	2
Mendoza	3	-	3
San Juan	1	1	2
San Luis	2	-	2
Sante Fé	15	-	15
Santiago del Estero	2	-	2
Tucumán	1	-	1
T O T A L E S:	84	7	91

SISTEMA DE ARRENDAMIENTO: Contratos. Antecedentes históricos.-

Cuando los conquistadores, al desembarcar en las costas del Rio Grande, no hallaron de inmediato el camino de las fuentes inmanentes del oro y la plata, se dieron cuenta que el "Potosí del Altiplano" se encontraba en la llanura pampa y debía ser la consecuencia de la conjunción que nos ofrece la tierra con el trabajo fecundo del hombre.-

Desde ese entonces, sin más, comenzó la disputa por la posesión de la tierra y la autoridad pública debió intervenir para regir su distribución.- Primero su destino fué el de alimentar con su vegetación y si no carecía de valor; después con la agricultura comenzó a adquirir valor propio como consecuencia de lo que producía a través del esfuerzo del hombre para cultivarla.-

Desde ese comienzo agrícola la tierra empezó a ser disputada y valorada por sí misma. Surgió entonces el valor rentístico y los primeros labriegos, simples hombres de trabajo debieron laborar la tierra ajena pagando un diesmo por ella, ya en dinero o en parte del mismo fruto cosechado.-

Este hecho generalizado le hace decir a Manuel Belgrano a los pocos días del pronunciamiento de Mayo, al referirse a nuestras industrias básicas y a su desarrollo en el "Correo del Comercio de Buenos Aires" el veintitres de junio de 1810: "Cuando vemos a nuestros labradores en la mayor parte, llenos de miseria e infelicidad; que una triste choza apenas los libera de la intemperie; que en ellas moran padres e hijos; que la desnudez está representada en toda su extensión, no podemos menos que fijar el pensamiento para indagar las causas de tan deplorables desdichas".

Y las indaga llegando a la conclusión de que "todos esos males son la concausa de la principal, cual es la falta de propiedad de los

"terrenos que ocupan los labradores; esto es -insiste- el gran mal de don
"de provienen todas sus infelicidades y miserias y de que son la clase
"más desdichada de esta provincia, debiendo ser la primera que formase la
"riqueza real del Estado; riqueza constante y valedera que el hombre no
"puede excluir".-

Este concepto de Belgrano, que podría juzgarse como una
posición personal y parcial, de un vasto y serio problema encuentra eco
en las proféticas palabras de Sarmiento en su obra "Campana del Ejército
Grande del Sur", cuando dice: "Me temo mucho que el inquilinaje sea la
peor plaga de nuestros campos"; la profecía fué magistral.-

Con la consolidación de la Organización Nacional después
de 1853 en mérito al instrumento jurídico que regla y rige las institu-
ciones de la Nación, la tierra gira por su valor en sí y por el que le
asignan las corrientes inmigratorias que van directamente a trabajarla, y
es entonces cuando los valores venales y rentísticos cobran auge.-

En esta época comenzaron a organizarse las después céle-
bres "colonias" que se difundieron en todas las regiones más aptas del
país, al extremo de poder decir que prácticamente la tierra fértil, de
nuestro territorio quedó en posesión de terratenientes, los cuales en su
mayoría explotaban de esta manera la tierra que poseían.-

A causa de este sistema de tenencia, llegamos al año 1914
con el noventa por ciento de los agricultores en calidad de arrendata-
rios y aparceros; comienzan a manifestarse los primeros conflictos en
las colonias por parte de los agricultores.- Esta circunstancia, de tan
ta gravedad como riesgo permanente para el progreso y consolidación de
la economía del país, lo llevan al Presidente H. Irigoyen a proclamar en
su primer mensaje del año 1916 la necesidad de un vasto plan de aprove-
chamiento de las tierras fiscales y de la subdivisión de grandes propie-

dades privadas para dar a los productores el acceso a la propiedad que cultiva.-

Indiscutiblemente esa inquietud gubernamental se transforma seis años después, en su forma primaria, en la primera ley de arrendamientos que tuvo el país y que aseguró a los labriegos una estabilidad mínima de cuatro años en la tierra que alquilan.-

Hasta esa fecha, el régimen que imperaba en las colonias, establecía la estabilidad por cosecha, pero con la condición de que en cualquier momento podían ser desalojados los colonos, directamente o con la simple presencia del Juez de Paz.-

En el año 1924 el Presidente Doctor Marcelo T. de Alvear, movido por el serio problema agrícola-económico en que se debatía el país, dirigió un mensaje al Congreso Nacional acompañando el proyecto de Colonización y subdivisión de tierras, elaborado por su Ministro T. Le Bretón, en el que adjuntó cifras estadísticas y pruebas documentales que demostraban el estancamiento de la producción agrícola.-

Merece destacarse por su actualidad, el siguiente párrafo de su mensaje:

"Se trabaja precariamente en tierra ajena, la rotación de los cultivos se descuida, y el tambo mal equipado produce en condiciones inferiores.- La pequeña industria granjera que hace vivir la familia del agricultor el año entero no surge en tierra de otros".-

No obstante la enunciación de propósitos de los distintos gobiernos que se suceden, va tomando cuerpo en el proceso histórico que nos ocupa un hecho de por sí contradictorio.-

Mientras las crisis agrícolas-económicas se van sucediendo con más frecuencias e intensidad en el país, las empresas colónicas cuya finalidad es el lucro a través del arrendamiento y de la aparcería

de la tierra, aumentan en el país y lo que es más, van adoptando la configuración jurídica y administrativa de la Sociedad Anónima, provocando la afluencia de capitales, para adquirir viejas estancias y transformarlas en colonias.-

Quizás sean estos mismos hechos los que van consolidando el concepto en los hombres de gobierno que actúan en distintas administraciones.- En el año 1936, el entonces Ministro de Agricultura Doctor Miguel Angel Cárcano, durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, entre los fundamentos de un proyecto de colonización del aludido departamento expresa: "La República Argentina, desde las viejas leyes de Indias y las primeras iniciativas de Rivadavia y García, fomenta la propiedad para la familia agricultora".-

No obstante la contradicción entre el público pensamiento de los hombres de gobierno y los empresarios de colonias, se llega a producir una alteración tal de los factores productivos del agro, que obligan en el año 1939 al Ministro de Agricultura y de Ganadería de la Nación, Ingeniero Enrique Padilla a denunciar públicamente ante el país la situación imperante y declarar la urgente necesidad de una legislación especial para el arrendamiento y aparcerías rurales, proclamando que la tierra jamás podía ser considerada un bien de renta.-

En ese mismo año se trata, en el Congreso Nacional la ley de Colonización, tomando como base el proyecto del Poder Ejecutivo.-

En el curso del interesante y trascendental debate se pone de relieve lo pernicioso del sistema de locación tomado como empresa, para la economía agraria.-

La sanción de la primera Ley de Colonización Agraria, bajo el número doce mil seiscientos treinta y seis, como casi toda la legislación agraria con respecto al regimen de la tierra, concita la unanimidad en su sanción.-

Existe un punto en que todos los representantes concuerdan, para cimentar nuestras industrias básicas y consolidar la economía del país es necesario "transformar al agricultor arrendatario o aparcerero en propietario de la tierra que ocupa, considerándose un factor negativo el elevado porcentaje de arrendatarios que hay en el país".-

Los años 1940 y 1943, señalan el éxodo más grande de agricultores adultos que hayamos tenido, a pesar de la desocupación que se perfilaba en todo el país, tratan de encontrar la solución desesperada, saliendo de las chacras.-

La gravedad de este problema y el sostenido reclamo de los agricultores obliga al Poder Ejecutivo a preocuparse preferentemente el mismo, al igual que el legislativo.- Con la iniciativa del primero, el segundo sanciona la ley 12771 con carácter de emergencia.- Por ello por primera vez en el país, se introducen modificaciones al derecho de propiedad reglando los desalojos y dando lugar al reajuste de los arrendamientos.-

Al término de aquella ley, el Poder Ejecutivo dicta el decreto 14001 de suspensión de desalojos y rebajas obligatorias de arrendamientos y aparcerías con carácter general y rígido.-

Desde entonces hasta 1948, se va sucediendo la legislación de emergencia tendiente a la misma finalidad: desalentar a la empresa rentística por perjudicial, hasta que se sanciona la ley 13246 que ya introduce las mencionadas limitaciones definitivamente en nuestra legislación.-

Durante ese prolongado período de intervencionismo estatal, se produce la misma situación denunciada por el Ministro Padilla, es decir la quiebra de la ley de la oferta y la demanda en la locación de tierras.-

El intervencionismo estatal que le sucediera con las consiguientes limitaciones a la libre contratación mantuvo la quiebra de la mencionada ley económica, invirtiendo los factores: en el período anterior fue

ron los agricultores que acobardados dejaron de solicitar tierras en arriendo.-

En este otro, en cambio, ante las limitaciones estatales fueron los dueños de las tierras que no las ofrecieron más en arriendo.-

Los dos periodos indiscutiblemente, aportarán una enseñanza de gran valor; y ella arroja una sola conclusión, que el sistema generalizado de arrendamiento, es perjudicial para la economía nacional y para el progreso del país.-

En setiembre de 1955, después de la Revolución Libertadora, surge el Gobierno Provisional, entre cuyos propósitos fundamentales figura el de devolverle al país, y por consiguiente a sus actividades el juego normal de la libre empresa.-

Sin embargo después de estudiar a fondo el problema agrario, no sólo se resolvió la prórroga de la estabilidad y la congelación total de las rebajas acordadas en los arrendamientos y aparcerías, sino que se dictó la legislación, tendiente a transformar a los actuales arrendatarios y aparceros en propietarios de la tierra que ocupan, a través del Decreto 2187/57.-

El Gobierno Provisional de la Nación con los decretos aludidos, creó sólidas bases en nuestra legislación para la transformación del arrendatario o aparcerero en propietario de la tierra que cultiva.-

Restituido el Gobierno Constitucional en 1958, su Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, enfocan de inmediato el perfeccionamiento de esta legislación para llegar en base a la misma orientación a objetivos ya definidos.-

La política de protección a los productores rurales, traducida en las distintas normas de la legislación a través de 25 años, no hacen, sino recoger y perfeccionar en el derecho positivo, los resultados

de la evolución progresiva que ha venido viviendo el país y que implicó en muchos casos la desaparición de las empresas rentísticas.-

Llegamos así al momento actual, en que la legislación mantiene vigente la Ley 14.451, con las modificaciones introducidas por los decretos-leyes 1638/63, 1639/63 y 1640/63, y el tercer plan de transformación agraria Decreto-Ley 4403/63.-

Luego de una investigación comparada con los regímenes imperantes en los países más desarrollados, y teniendo en cuenta las particularidades propias de nuestro país, he llegado al madurado y profundo convencimiento de que el sistema de tenencia de la tierra, por contratos de arrendamientos y aparcerías debe eliminarse definitivamente de nuestra legislación civil.-

Encarar decididamente este aspecto fundamental del problema es una obra que no debe postergarse más, sino queremos ver al país sumido en un estancamiento que aniquila su potencial económico.-

Y decimos fundamental porque todas las soluciones que preconizamos para nuestro régimen de tenencia rural, están condicionados a la transformación del arrendatario en propietario del suelo.

El procedimiento por el cual se debe eliminar de nuestra legislación civil, la "ley de arrendamientos y aparcerías rurales", debe ser otra ley, sancionada por el Congreso Nacional, a esta ley, la de nomino "Ley de Propiedad Agraria".-

A efectos de no provocar un agudo problema de carácter social, propongo que durante un período de doce años, al cual denomino de transición, los actuales arrendatarios podrán adquirir en propiedad la tierra que arriendan para lo cual deberán llegar a un acuerdo previo sobre el precio de venta de la misma, con los actuales propietarios.-

Para los eventuales casos de desacuerdo sobre el precio a

fijar, entre propietarios y arrendatarios, deberán someterse a las vías de la conciliación, por medio de las "Cámaras de Arrendamiento y Aparcerias Rurales", y el Juez de Paz en forma conjunta, correspondientes al área donde se encuentra radicada la propiedad.-

La intervención de la "Cámara de Arrendamiento y Aparcerias Rurales", aunque parezca extraño, contribuirá a llegar a un entendimiento rápido, por el conocimiento de la materia, de la situación económica de la zona, y de las características peculiares de cada caso en particular.-

FINANCIACION: El problema financiero de la adquisición de las tierras en propiedad por los arrendatarios, consideró que deberá ser encarado por un "Programa Nacional Conjunto", del Gobierno Nacional y de las respectivas provincias, y cuya coordinación deberá estar a cargo del Banco de la Nación Argentina, por intermedio de su red de Agencias locales.-

En mi opinión, los arrendatarios deberán efectuar un formidable esfuerzo, y financiar como mínimo el 25% del precio convenido, de esta forma el Banco Agrario, verá aliviada su pesada tarea y podrá cumplir con su objetivo.-

Los fondos destinados a la adjudicación de créditos para facilitar a los arrendatarios completar el total del precio, deberá originarse en los recursos propios del Banco Nación Argentina, el cual de acuerdo a lo sostenido en esta tesis, deberá transformarse en un BANCO AGRARIO NACIONAL.-

Con el objeto de incrementar los recursos del Banco Agrario contará con los fondos provenientes del nuevo impuesto a la infrapro

ducción agrícola, que se ha de crear y cuyo mecanismo se comenta en el capítulo referente a la POLITICA FISCAL.-

Complementariamente deberá reforzarse la financiación del "PROGRAMA NACIONAL CONJUNTO", con los fondos provenientes de los créditos obtenidos de organismos internacionales, especialmente los comprendidos en el "PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO", y del Banco Interamericano de Desarrollo.-

Los préstamos quedarán garantizados por las propias tierras, las que se han de gravar a favor del Banco con hipoteca en primer grado, devengando un interés del 12% anual, pudiendo amortizarse los mismos hasta en treinta y tres años.- Aquellos que se amorticen en forma extraordinaria, gozarán de un descuento especial en función de los servicios que se anticipan.-

Como se podrá apreciar, la tasa de interés es muy reducida, pero tiene por objeto cubrir solamente los gastos administrativos del Banco, y no constituye un precio por el dinero prestado.-

Por otra parte, los gastos de escrituración y los necesarios para efectuar la operación, los solventará el Banco, y los incrementará al total de la deuda.-

CLAUSULA DE REAJUSTE AUTOMATICO: A efectos de contrarrestar el efecto inflacionario, con la consiguiente acción destructiva sobre el poder adquisitivo de nuestro signo monetario, es necesario que los préstamos se efectúen con la inclusión en los contratos hipotecarios de la cláusula de "reajuste automático" de los servicios financieros.-

Ello permitirá incrementar la cuota de amortización en función de la devaluación monetaria, es decir que el servicio se deberá efectuar a pesos actualizados, partiendo de los pesos constantes a la fecha de celebrarse el contrato.-

Los cálculos necesarios para realizar el reajuste automático de los servicios financieros, tomarán como base el "índice de precios" y del "costo de vida", que mensualmente publica la "Dirección de Estadísticas y Censos".-

IMPORTANCIA DE SU APLICACION: La aceptación por parte de los prestatarios de la cláusula de reajuste automático, es de importancia decisiva, dado que ello permitirá impedir la descapitalización del "BANCO AGRARIO NACIONAL", con la consiguiente interrupción de los planes de apoyo al agro, a largo, mediano y corto plazo.-

En los países de economía de mercado, y con mayor desarrollo económico, este sistema financiero, se aplica aún teniendo en cuenta su estabilidad monetaria, lo cual haría innecesaria su adopción.-

No obstante, países como Alemania Occidental, Holanda y Bélgica, han adoptado este sistema de reajuste automático, para los planes de financiación de la vivienda, en el sector privado como público.-

MODIFICACION DE NUESTRO CODIGO CIVIL: Al término del período de transición de doce años, todas aquellas tierras arrendadas que no fueron adquiridas por sus arrendatarios, automáticamente quedarán liberadas del contrato de arriendo.-

Los propietarios podrán optar por iniciar directamente su explotación en forma racional y científica o venderlas al mejor postor.- Quedando eliminado de nuestra legislación civil, el anacrónico sistema de arrendamiento de predios rurales.-

Las modificaciones correspondientes a nuestro Código Civil, deberán efectuarse con la aprobación del Poder Legislativo previo estudio por las comisiones legislativas que deberán expedirse en forma amplia sobre el proyecto.-

UNICA ALTERNATIVA: Es de importancia destacar que esta política de eliminación de los arrendamientos rurales, debe ser coordinada y ampliamente complementada con la política crediticia y la política fiscal.-

Al factor créditos, lo consideramos la clave fundamental de nuestro programa, dado que de no acudir en forma ágil, la posibilidad de transformar a los arrendatarios en propietarios podría frustrarse.-

En nuestra opinión esta es la única alternativa por la que podrá optarse, en materia de modificación del sistema de tenencia de la tierra, el arrendamiento es una institución que no condice con la economía que debemos estructurar para nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta la fundamental importancia que alcanza el sector agrícola para nuestro desarrollo económico.-

La tierra que tanta atracción ejerce en el ser humano, es la mejor garantía creadora de trabajo y de permanencia cuando se posee en propiedad.-

Consideramos que de esta forma, se ha de lograr la solución al problema del arrendamiento, sobre una base económica y no política permitiendo concretar en dos periodos de administración gubernamental, el difícil y crítico problema de la tenencia de la tierra.-

Por último debemos dejar sentado, que el esfuerzo debere-mos efectuarlo los argentinos en comunión de sacrificios, porque no podemos esperar que la ayuda exterior nos solucione nuestros problemas, sino en forma complementaria.-

POLITICA FISCAL: Uno de los mayores incentivos que ha de tenerse en cuenta para lograr una transformación paulatina, del actual regimen de explotación agraria, es la política fiscal.-

Con cierta imaginación y decisión, podemos comprobar que hay medios no financieros, que son perfectamente viables para inducir y alentar las reinversiones y consecuentemente la tecnificación del agro.-

El método quizás -no por original- sino por su proyección, puede alcanzar los objetivos deseados.-

La reforma impositiva de tipo estimulante, permitirá al agro recapitalizarse y proveer las divisas necesarias.-

Pero debemos antes ubicar el problema en su origen, nada disculpa al agro en su descenso.-

Teniendo en cuenta, particularmente la producción, en cantidad física, a efectos de no entrar en el aspecto monetario podemos decir que, de quince millones de toneladas que se exportaban de productos de la agricultura y la ganadería, hoy con el doble de población estamos en un promedio de apenas diez millones de toneladas.-

Esto debemos considerarlo inadmisible, si pensamos que en el mundo ha habido una verdadera revolución tecnológica que ha elevado los índices de producción y además, naciones que sufrieron los estragos de la guerra en forma directa, están batiendo los records de mayor rendimiento por hectárea/año.-

Es un hecho sin discusión que nuestro país produce mal, con baja calidad técnica y mantiene a campos a medio producir o en el abandono absoluto.-

Nuestros rindes son mínimos, millones de hectáreas se en-

cuentran erosionadas, y las plagas se llevan centenares de millones de dólares anuales.-

Prácticamente, nuestros productores desconocen las técnicas de fertilización y el valor de las semillas seleccionadas.-

Mientras en el mundo entero se ha cumplido la etapa de hibridización del maíz, en nuestro país, apenas si ha alcanzado a un 15%.-

Productos de gran valía como la soja o la remolacha azucara están aún en pañales.- En nuestro agro, campea la ignorancia, pues apenas si tenemos cuatro mil alumnos en las escuelas técnicas medias y un puñado de universitarios especializados en disciplinas agrotécnicas.-

Por todo ello, no debe extrañar que mientras otras naciones (Australia-Nueva Zelanda) exhiben una superación constante, nosotros mostramos el estancamiento de nuestro trigo con gorgojo o nuestra carne con aftosa.-

El productor actual es el responsable de la infraproducción por la que atraviesa el sector agropecuario.-

La Cámara Argentina de Exportadores (x) determinó que si nuestro agro estuviera produciendo en los rubros maíz, trigo y lino al ritmo del trienio 1938/41, nuestras exportaciones podrían alcanzar solamente en ese sector agrícola, unos seiscientos millones de dólares adicionales por sobre el promedio actual de mil millones de esa divisa.-

El gran cambio: Es necesario cambiar de métodos, poner en ejecución recursos de carácter estimulante para que los productores, cualquiera sea la dimensión de sus campos, produzcan con rendimientos razonables.-

Métodos que conduzcan a poner en producción las tierras ociosas y que abran las vías de acceso a las mismas a quienes estén en candi

(x) Memoria de Abril de 1963.-

ciones de hacerlas rendir.-

Para que este objetivo pueda cumplirse, no es necesario expropiar campos para transferirlos a otras manos, sin garantía de productividad.-

Para recapitalizar al hombre de campo, y hacer emerger a los más capacitados, es suficiente con la aplicación de las técnicas impositivas y crediticias, que armónicamente combinadas, han logrado éxitos dentro de la economía occidental.-

La ley impositiva debería premiar al productor eficiente con toda clase de liberación de gravámenes, pero al mismo tiempo, deberá ejercer el castigo impositivo, para quienes se han dormido sobre los predios, con la loable finalidad de despertarlos.- Debe alentarse a los mejores y deshechar a los peores.-

Es perentorio establecer una adecuada política fiscal, dado que el efecto natural de "la mano invisible" no se traduce en el objetivo deseado: incremento de la producción del agro.-

Una de las medidas impositivas urgentes, que ha de formar parte del programa fiscal, es la desgravación, para los productores eficientes, a efectos de que sea compensado en lo material, como lo son en gran parte, los capitales y el trabajo de otros sectores, y que el que no produce o lo hace deficientemente por desidia, incapacidad, u otras razones sea gravado de tal modo que deba rectificarse o ceder a otras las posibilidades de hacerlo mejor.-

Estamos convencidos, que tal arbitrio por sí sólo producirá un cambio fundamental en favor de la mayor producción y de los que la logren, y que terminará con el espíritu especulativo de muchos que fundan sus beneficios en el progreso y los mayores precios consecuentes del esfuerzo ajeno.-

Así, deberán gravarse especialmente, las tierras incultas, pero en valorización constante que encontramos por doquier y especialmente rodeando a la Capital Federal, y que se utilizan para efectuar especulativos loteos.--

Asimismo es de esperar, que estas tierras pasen a ser en corto plazo, fuentes de productos de quinta y granja.--

A tal intento y al sistema elegido no debe atribuírseles el propósito de lesionar al capital y a la propiedad privada, a los que respetamos y consideramos puntales de nuestra economía de mercado; optamos por ellos ante la convicción de que constituyan el medio más justo y más directo para el logro del objetivo.--

Es natural que lo resistan no sólo los afectados sino también aquellos que sin serlo se oponen a toda iniciativa que suponen favorable a una mayor intervención estatal y que implique por consiguiente el delegar las decisiones en los funcionarios públicos.--

En consecuencia, se han de adoptar sólo las medidas que además de justas, sean de carácter general para personas o sectores, tengan la suficiente elasticidad para permitir a todos en cortos lapsos adaptarse a sus consecuencias, o evitarlas, sean de interpretación y aplicación simple y al alcance de todos sin la complejidad abusiva que caracteriza a la mayoría de las que se aplican.--

Reforma Impositiva: Para que la reforma tenga éxito y sea garantía de uniformidad, es necesario que la dirección, aplicación y fiscalización esté en manos de la Nación y no de las provincias.--

El artículo 67 inciso 2º de la Constitución Nacional, permite al Gobierno Nacional aplicar impuestos directos por tiempo determinado.

Se crea un impuesto a la explotación agropecuaria en sí, o sea a la "empresa agropecuaria" en relación a las hectáreas explotadas.-

Pero, he aquí la discriminación que es necesario efectuar: todo productor está obligado al pago del gravamen, con "excepción de los productores que prueben producir con óptimos rindes", estos últimos quedarán desgravados.-

Esquema básico: Deberá establecerse por Ley nacional, con carácter transitorio por el término de doce años, un impuesto de promoción del agro que recaerá sobre los tenedores de tierras susceptibles de explotaciones agrícolas agropecuarias, de cultivos especiales, tamberas, granjeras y del agro en general.-

El impuesto mencionado se ha de establecer por hectárea y por año, dándose facultades al Poder Legislativo Nacional, para efectuar disminuciones del mismo, según áreas geográficas o tipos de explotación.-

La reglamentación de la ley contemplará la situación de aquellos productores que produzcan con óptimos de producción previstos, desgravándolos.-

RINDES OPTIMOS:

Los óptimos de producción, estarán establecidos, en índices, que al efecto deberá confeccionar anualmente, la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación con la intervención del I.N.T.A.- Estos organismos tomarán en cuenta la experiencia obtenida, en las escuelas experimentales y escuelas modelos del mismo; en los cuales se utilizaron métodos científicos y racionales, elementos mecánicos y métodos intensivos de explotación.-

También se tendrá en cuenta la experiencia recogida en centros de estudio e investigación extranjera, pero a título informativo,

a efectos de no perder de vista la realidad económica de nuestro país.-

Para determinar los rindes óptimos de producción se deberán tener en cuenta, los tipos de tierra, áreas, fenómenos climáticos y demás factores que inciden en la producción.-

Los referidos índices establecerán cual es el óptimo aceptable, que debió producir la hectárea trabajada, y lo expresará en especie, es decir toneladas de cereal, peso del animal, etc. etc.-

Si el productor logra producir de acuerdo a los óptimos previstos, queda liberado del gravamen.-

Si la producción no alcanza al óptimo mínimo establecido, deberá abonar íntegramente el gravamen.-

El control de la producción se efectuará a través de declaraciones juradas que el productor deberá presentar ante la Dirección General Impositiva, a la que se confiará la recaudación.-

Fiscalización, evasión: La prueba de haber producido de acuerdo a los óptimos previstos, se efectuará por medio de un control indirecto.- Por medio del total de ventas facturadas, deberá demostrar el productor que ha cubierto los tipos previstos, a efectos de considerarse exento del gravamen.

La reglamentación deberá preveer los casos en los cuales el productor carece de factura, por no haber realizado ventas, por mantener reservas; pasturas, consumo propio, fenómenos naturales, etc. etc.-

La evasión y el fraude se considera mínima, dado que toda la producción agropecuaria es vendida, y los adquirentes son normalmente sociedades responsables.-

La Dirección General Impositiva queda facultada para solicitar detalles de las compras efectuadas por los acopiadores exportadores y entidades encargadas de la comercialización de la producción agropecuaria.-

La Ley que se proyecta, debería establecer la obligatorie-

dad para los productores a empadronarse a los fines de que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pueda efectuar los controles sobre la producción obtenida.-

Destino de los recursos: Las sumas recaudadas, en concepto de gravamen al agro, no ingresarán a rentas generales sino que, siendo finalidad de la reforma impositiva el desarrollo del agro, la ley establecerá un destino específico a los fondos.-

Los mismos se distribuirán de esta manera:

a) 90% de lo recaudado pasará a ingresar las disponibilidades del Banco Agrario Nacional, que se proyecta con el objetivo de facilitar la adquisición de las tierras por los actuales arrendatarios;

b) El 10% restante, deberá destinarse a la organización administrativa de estudios técnicos, económicos de clasificación de predios, fijación de óptimos y adquisición de campos destinados a la colonización.-

De doscientos millones de hectáreas productivas que tiene nuestro país, que constituyen la materia imponible, surgirán los medios necesarios para lograr la eliminación de los factores retrógrados de explotación del agro y su sustitución por los dinámicos eliminando las barreras a la tecnificación y a la reducción de costos.-

Es necesario destacar aquí, que la reforma impositiva preconizada, ha de ser coadyuvada con otras medidas, complementarias que permitan predisponer al productor a aceptar la misma.-

Entre las medidas coadyuvantes, es imprescindible determinar a priori del esquema, la política de precios y créditos que se ha de fijar para el agro.-

Otra de las decisiones que necesariamente debería adoptarse es atacar el problema de los costos de la maquinaria y elementos técnicos necesarios para reequipar al productor.-

Estos temas: precios y créditos se tratan en forma independiente en el presente trabajo; nos remitimos a ellos.-

Reinversión de utilidades: Otro aspecto importante de la reforma impositiva, es el que nos ocupa.-

Es de sumo interés para la economía toda de nuestro país, por la incidencia que ha de tener sobre otros sectores -industria - mano de obra - exportaciones- el establecer en la reglamentación, deducciones por "incremento a la capacidad productiva" pero en forma selectiva.-

Es decir que se continuará con el actual régimen de deducciones por incremento a la capacidad productiva, pero mejorándolo en un sentido macroeconómico.-

Se ha de establecer que las reinversiones de utilidades en equipos mecánicos, silos de chacras, construcciones de galpones, caminos, accesos a las rutas principales y estaciones, obras de riego, pasturas artificiales, etc., permitirá la deducción de las mismas en las liquidaciones del impuesto a los réditos, pero por áreas predeterminadas.-

Es decir que a los efectos de incrementar el área sembrada, o ganar tierras marginales, se permitirá efectuar las deducciones citadas en un 100% en las áreas preestablecidas, y que interesan por una política de redistribución de la mano de obra y/o por un problema de fomento en una zona determinada o de "localización" a efectos de agilizar la comercialización.-

Independientemente de esto, para el resto del país, se permitirá continuar con las deducciones por "reversión" de utilidades, pero en función de una escala progresiva, según el tipo de inversión y no en forma indiscriminada.-

Esto permitirá, según un programa general, extender nuestras fronteras a la agricultura y a la ganadería, en áreas aptas y que hoy no se las explotan por criterios especulativos.-

A la par, que permitirá efectuar la complementación e integración del agro con zonas industriales y/o en vías de transformación.-

IMPUESTO A LAS VENTAS

Como forma de contribuir al avance de la tecnología agropecuaria, es de fundamental importancia desgravar a los fabricantes de maquinarias y equipos agrícolas del impuesto a la venta, a condición de que tal desgravación se traduzca en una reducción del precio de venta de los mismos.-

De esta manera se obtendría una reducción de costos directa para el productor del agro, si bien el estado deberá sufrir el impacto de la disminución de recaudación.-

Esta merma en los ingresos fiscales, se ve altamente compensado con las retenciones del 5% que soporta la producción agropecuaria en el orden nacional.-

La desgravación mencionada, deberá hacerse extensiva, a todas aquellas empresas productoras de elementos que favorezcan la tecnificación del agro: fertilizantes, vacunas, plaguicidas.-

ANEXO 1.- La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, atento a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto N° 17447/60, reglamentario de la Ley 14451, confeccionó tablas de "Valores y costos", de los principales productos agropecuarios argentinos.-

Estas tablas, han sido estructuradas teniendo como base la productividad real de los predios en la década 1950/60 y eliminando el factor distorsionador de los precios políticos.-

Las mismas se realizaron en base a rendimientos normales zonales, que lógicamente son promedios de grandes zonas; e incluyen buenos medios y malos rendimientos.- (x)

Fundamentalmente han sido confeccionados en base a cuatro cultivos principales, que por su cuantía y significación tanto en volumen físico, como en productores de divisas para el país, son suficientemente representativos como expresión de nuestra economía agropecuaria.-

Estas tablas de rindes deberán ajustarse anualmente, en base a un promedio ponderado de los últimos diez años, para lo cual se actualizará por inclusión del año inmediato anterior a la fecha de actualización y la exclusión del año más lejano.-

En consecuencia, consideramos que por los antecedentes valiosos que aportan, y la aplicación que han tenido hasta el momento sirviendo como base a efectos jurídicos (art. 7° y 16° de la ley 14151, fijación de precios de los predios por prórroga de los contratos de arrendamientos y del precio de compraventa de los mismos), estas tablas de valores, con las modi-

(x) Estas zonas abarcan determinado número de partidos o departamentos de cada provincia, encontrándose dentro de las mismas, áreas de distinta capacidad para su explotación ya sea agrícola o ganadera, por lo cual los guarismos señalados en las tablas deben considerarse como promedios representativos.-

ficaciones necesarias, a efectos de su actualización nos han de ser útil con el objeto de determinar los rindes óptimos.-

Debemos hacer notar que las citadas tablas, se encuentran vigentes y no han sido derogadas por los decretos 1638/63, 1639/63 y 4403/63, sobre el tercer plan de transformación agraria.-

TABLA DE COSTOS Y VALORES

(adaptadas)

Promedio 10 años Ciclo:1950/1960

Z O N A S	R E N D I M I E N T O S				N O R M A L E S			
	T R I G O		L I N O		M A I Z		G I R A S O L	
	kg/ha.	%(2)	kg/ha.	%(2)	kg/ha.	%(2)	kg/ha.	%(2)
BUENOS AIRES								
Zona norte	1.370	100	735	97,48	2.310	98,30	820	94,25
" oeste	950	69,34	(3)	-	(3)	-	640	73,56
"centro-oeste	1.200	87,59	734	97,35	1.855	78,94	820	94,25
"sud-oeste	905	66,06	(3)	-	(3)	-	(3)	-
" este	(3)	-	(3)	-	(3)	-	715	82,18
" sur	1.175	85,77	714	94,69	(3)	-	(3)	-
SANTA FE								
Zona central	1.075	78,47	585	77,59	1.775	75,53	645	74,14
" norte	(3)	-	535	70,95	(3)	-	595	68,39
" sur	1.325	96,72	754	100	2.350	100	870	100
CORDOBA								
Zona centro-este	1.170	85,40	634	84,08	2.060	87,66	605	69,54
" sur	955	69,71	601	79,71	2.045	87,02	575	66,09
ENTRE RIOS								
Zona este	980	71,53	580	76,92	1.125	47,87	-	-
" única	-	-	-	-	-	-	745	85,63
" oeste	890	64,96	602	79,84	1.230	52,34	-	-
LA PAMPA								
Zona única	815	59,49	(3)	-	(3)	-	(3)	-

(2) Relación entre los rendimientos, tomando como base el mayor = 100.-

(3) Indica que el cultivo no es "normal" en la zona.-

Sistema de Acueductos y Riego: Con el objeto de lograr el desarrollo de nuevas áreas de cultivo y explotación, y en otros casos para la reactivación de zonas agrícolas, la Dirección Nacional de Geología y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, han elaborado un plan de acción que está en vías de estudio.- Para ello se ha tenido en cuenta que las zonas áridas y semiáridas cubren las dos terceras partes del territorio nacional y que la disponibilidad de agua superficial es en ellas prácticamente nulas.- El plan comprende dos etapas, en la primera: se efectuaron estudios hidrogeológicos y en la segunda se realizarán perforaciones subterráneas para lograr la afluencia de agua en zonas áridas o semiáridas.-

Previamente el INPA ha determinado cuáles pueden ser las regiones que desde el punto de vista de la explotación agrícola-ganadera deben tener prioridades en los trabajos.- En principio, tres son las zonas elegidas para la realización de estudios hidrogeológicos y agrónomos: Valle de Catamarca; zona semiárida central y Patagonia extraandina.- La inversión que demandarán estos trabajos es de \$ 50.000.000.- de pesos aproximadamente.-

Incorporación de nuevas áreas de cultivo: La investigación hidrogeológica integral del Valle de Catamarca determinará la disponibilidad y calidad del agua subterránea, así como el monto de la reserva explotable, factor básico en el cual se apoyará la futura legislación para su uso racional.- Como toda investigación integral, su desarrollo se realizará en etapas sucesivas e interconectadas.- El programa de este proyecto, se aplicará con ligeras variantes, en la región semiárida central, en un vasto sector que comprende campos de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis.- Paralelamente con los trabajos citados, se cumplirán tareas de asistencia técnica en la región patagónica. Las etapas de este proyecto han sido preparadas teniendo en cuenta que en el valle de Catamarca se dan las condiciones naturales favorables y que existe suficiente información preliminar.- Se estima que la rea

lización del proyecto del valle de Catamarca abarcará unos tres años y su costo será de unos 20 millones de pesos.-

Plan de emergencia para zonas de sequía.- En el plan de emergencia se considera el área de sequía y la zona donde la explotación ganadera intensiva, con ovinos está acelerando el proceso de erosión de los lugares de pastoreo.-

La zona recientemente afectada por la sequía cubre unos 250.000 kilómetros cuadrados de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Rio Negro.- Se ha elegido el área limítrofe de las provincias de Córdoba, Buenos Aires, la Pampa y San Luis, como la más indicada para realizar estudios hidrogeológicos.- Es conocido que esta zona presenta condiciones ecológicas adecuadas especialmente para la producción agropecuaria y que una de las razones que limitan fundamentalmente al aumento de la producción es la falta de agua.- El desarrollo del proyecto es similar, salvo ligeras variantes al del Valle de Catamarca.- Se estima un costo de quince millones de pesos.-

La Erosión en la Región Patagónica: El Instituto Nacional de Suelos y Agro-técnica ha recalcado la importancia que tendría detener o menguar el proceso de erosión que se manifiesta, fundamentalmente en algunas zonas de la Patagonia.-

La Dirección Nacional de Geología ha contribuido durante muchos años, aunque no directamente, a la solución de este problema que consiste en definitiva, en distribuir racionalmente los abrevaderos para hacienda, habilitando de ese modo extensas áreas patagónicas a la explotación.-

En ese sentido, ha realizado numerosas perforaciones para dotación de agua para abrevar ganado, habilitando de ese modo extensas áreas patagónicas a la explotación ovina que en otro tiempo permanecían improductivas.-

En consecuencia, se han previsto estudios hidrogeológicos

y perforaciones a fin de distribuir racionalmente los abrevaderos para hacienda y de habilitar nuevas zonas a la explotación ovina.-

Estos trabajos se coordinarán juntamente con las provincias patagónicas a fin de elegir las zonas que tendrán prioridad.- Estas labores demandarán una inversión de unos 15 millones aproximadamente.-

Indiscutiblemente que para la realización de estos trabajos habrá que proceder previamente a la planificación de estas obras conjuntamente con las obras de carácter hidráulico en el conjunto de la zona y de la Nación.- Luego el estudio en detalle de cada una no sólo desde el punto de vista técnico sino también considerando el problema económico de su financiación, estimándose que este aspecto, dada la actual producción de las tierras, no ofrecerá mayores dificultades.-

Debe darse a estas obras prioridad sobre cualquier otra, porque crean riquezas en primer término y porque son reembolsables y retributivas en segundo lugar.-

ZONAS DE RIEGO: La zona agrícola bajo riego en la República Argentina ha alcanzado gran importancia, tanto por su extensión como por el valor y la diversificación de las explotaciones. Con todo son considerables sus posibilidades de mayor expansión.-

La superficie actual bajo riego y sus posibilidades de ampliación por cuencas hidrográficas, se discriminan de la siguiente manera:

AMPLIACION DE LA SUPERFICIE REGADA

Cuenca	Actual has.	Ampliación has.	Total de has.
Rio Negro	106.000	294.000	400.000
Rio Bermejo	100.000	150.000	250.000
Rio Pasaje	70.000	55.000	105.000
Rio Dulce	135.000	95.000	250.000
Rio San Juan	100.000	70.000	170.000
Rio Jachal	10.000	15.000	25.000
Rio Mendoza	80.000	60.000	140.000
Rio Tunuyán	80.000	20.000	100.000
Rio Diamante	70.000	20.000	90.000
Atuel	70.000	10.000	80.000
Rio Colorado	100.000	80.000	180.000
Rio Chubut	22.000	38.000	60.000
Rio Senguer	5.000	25.000	30.000
Rio Santa Cruz	-----	20.000	20.000
Rio Provincia de Córdoba	40.000	60.000	100.000
Rio Prov.de Catamarca	30.000	10.000	40.000
Rio Prov.de la Rioja	25.000	5.000	30.000
Rio Prov.de San Luis	25.000	15.000	40.000
Resto del País.	32.000	78.000	110.000
T O T A L	1.100.000	1.100.000	2.200.000

Trabajos de Canalización de arroyos y obras de saneamiento:

Es preciso encarar definitivamente los trabajos necesarios de canalización de arroyos y ríos que desembocan en el Océano Atlántico, a efectos de conjurar el problema de las inundaciones que periódicamente se producen en la Provincia de Buenos Aires en particular.- Estas obras permitirán asegurar para la agricultura y ganadería una inmensa zona donde se hallan importantes centros de producción que se destacan precisamente por su gran potencialidad agrícola-ganadera.-

La hidrografía de la provincia de Buenos Aires, ha sufrido en lo que va del siglo importantes modificaciones.-

El hecho es conocido y fué previsto desde mucho antes por el sabio Ameghino, y se refleja, entre otros efectos, en la desaparición total o parcial de lagunas y cauces de agua, en el cambio de variedades de pastos naturales de las distintas zonas, en la diferente adaptabilidad de las tierras a ciertos cultivos y en la disminución de los peces y la dificultad de procrearlos.-

Tres factores principales contribuyen a los fenómenos señalados: los cambios climáticos, el descenso de la napa freática y el relleno de lagunas y muchos cauces de agua.- Al descenso de la napa freática contribuyen principalmente los canales que se construyeron para dar salida al Atlántico a las aguas de las lluvias de zona alta, pero que al cortar a aquélla la drenan permanentemente.- El relleno de canales y lagunas y otras depresiones del suelo se produce especialmente por la tierra arrastrada por las lluvias y los vientos, cuya acción se ha incrementado por el laboreo de los campos que ha facilitado ese arrastre y también por las acumulaciones provenientes de la vegetación acuática, de juncos y otras variedades que se desarrolla así en mejores condiciones.-

La rehabilitación de esos potenciales depósitos hídricos

que tanto atenúan los efectos de las inundaciones y que se consideran suficientes para retener los caudales producidos por las grandes lluvias y por consiguiente evitar sus perjudiciales consecuencias, es otra de las obras que necesariamente deberán encararse como medidas complementarias para favorecer al agro.- Considerando de ese conjunto de "depósitos" existentes en toda la amplitud de la Provincia de Buenos Aires, tan sólo las lagunas inmediatas al camino a Mar del Plata, entre los kilómetros 120 y 150, conocidas con los nombres de lagunas Chascomús, Adela, Chis Chis, Tablilla, Las Barrancas y otras menores, que comunican entre sí y con el río Salado y que son para sus desbordes verdaderas cámaras compensadoras, se puede apreciar que ha afectado para la explotación agrícola-ganadera importantes extensiones de campos, que ahora en épocas de lluvias cubren las aguas del Salado, con el agravante de su contenido salino que las hace inadaptable.-

El dragado de esos receptorios, que alguna vez se intentó hasta por licitación pública, y que luego resultó imposible por su alto costo, y por la dificultad de distribuir el material extraído sin utilización aparente, podría encararse con mayor información y mejores posibilidades económicas, por el aprovechamiento del citado material, para la elaboración de ladrillos, tejas y cerámicas en general, que permitiría dar solución al problema desde el punto de vista financiero.-

Plan Vial: Caminos radiales: Después del año 1955, la República Argentina, se vió en la necesidad de reconstruir su economía agropecuaria.- Uno de los problemas principales que afrontó de inmediato fué el del mejoramiento de los caminos de acceso a las zonas de producción, que habían sufrido deterioros de tal magnitud que constituían verdaderas vallas para el desarrollo agrícola, al par que el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población afincada en el agro, produjo un importante éxodo hacia las ciudades.-

Los recursos de la Red Nacional, y de los gobiernos provinciales no permitían encarar una labor de tal magnitud; en tal situación de cosas, la Dirección Nacional de Vialidad propuso al Gobierno Provisional la creación de un Plan de Caminos de Fomento Agrícola, aprobado por Decreto Ley 9875/56.-

Por este Plan se instituyó un fondo de m\$ñ 1.500 millones a invertir en un plazo de cinco años para la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos que sirvieran exclusivamente a los propósitos enunciados.-

El programa, comprende dos sistemas de caminos agrícolas, denominados de primera y segunda categoría.- Los de primera categoría, cuya construcción se delegó en las provincias acogidas a los beneficios de este plan, constituirían verdaderas rutas colectoras, con conexión con las redes pavimentadas provinciales o nacionales.-

Los de segunda categoría, estarían formados por los caminos radiales, es decir de penetración directa, que facilitarían la salida de la producción agrícola desde las chacras hasta las redes de los caminos troncales, provinciales o nacionales pavimentadas, o bien a los centros de consumo, distribución y transporte.-

Estos últimos caminos se realizarían por el régimen de Consorcios camineros y la administración de los fondos quedará reservada a Vialidad Nacional.-

Para los caminos de la red troncal, se asignó el 40% de los fondos arbitrados, equivalente a m\$n 600.000.000.- y el 60% restante, o sea m\$n 900 millones queda reservado para los caminos radiales.-

Objetivos: El objetivo de estas obras viales, es por demás significativo, se pretende por todos los medios, facilitar el desarrollo de la economía agrícola en base a la premisa: disminuir los costos de producción facilitando los transportes y permitiendo al agricultor vender su producción en la oportunidad que mejor conviniera a sus intereses.-

Desde el punto de vista social, es necesario aproximar las zonas agrícolas a los centros poblados para mejorar las condiciones de vida de la población rural y promover así su afincamiento, evitando nuevos éxodos hacia las ciudades en busca de nuevas y mejores oportunidades, especialmente en la industria.-

La ardua tarea de efectuar un programa nacional sobre transportes, fué encarado por el gobierno nacional en diciembre de 1959, solicitando la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas para realizar un estudio a fondo del problema, a fin de coordinar los programas para su desarrollo y rehabilitación, asignando prioridades con respecto a las inversiones que deberían realizarse.- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento actuó como agente Ejecutivo.- El Grupo de Planeamiento con la colaboración y asesoramiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, completó sus estudios y presentó el informe final, en febrero de 1962.- Entre los puntos más importantes del mismo debemos mencionar especialmente los que hacen referencia especial al agro.- "No puede causar demasiada sorpresa encontrar que el 89,4% del tráfico vial se originó, y el 95,5% tuvo como destino, a las provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.- Cabe hacer resaltar una característica bastante sorprendente, la extensión del recorrido medio del tráfico destinado a la Ciudad de Buenos Aires, que oscilaba entre 222 ki

lómetros, para la harina y 1098 kilómetros para el vino.- Estos recorridos largos no pueden considerarse como típicos del tráfico total por carretera, ya que gran parte corresponde al tráfico local y de recorridos cortos".- Como consecuencia del deficiente sistema de servicio ferroviario se ha transferido una gran parte del tráfico de largo recorrido al transporte automotor". De acuerdo con la tendencia general en todo el mundo, un volumen significativo del actual tráfico ferroviario de mercaderías y frutos, se desviará probablemente al transporte automotor, motivando un aumento adicional del 25% o más en el tráfico vial".- A ello debemos agregar, la necesaria agilitación del movimiento de transporte a las estaciones y puntos de embarques de los productos del agro, que es justamente factor fundamental como se ha dicho de reducción de costos.-

ORIGEN Y DESTINO DEL TRAFICO VIAL DE CARGAS
(muestra representativa de 5 días)

	Origen (millones de tn)	%	Destino (millones de tn).	%
Capital Federal	23,8	14,8	71,4	44,3
Buenos Aires	62,9	39,-	37,2	23,1
Córdoba	21,6	13,4	15,3	9,5
Santa Fé	35,7	22,2	30,-	18,6
Otras Provincias	17,1	10,6	7,2	4,5
T O T A L	161,1	100,0	161,1	100,0

COMPOSICION DE LAS CARGAS TRANSPORTADAS POR CARRETERA (muestra de 5 días)

Productos	Toneladas	% del tráfico a la Capital	Recorrido medio a la Capital Km
Trigo	4.119	32,4	226
Maíz	1.130	----	---
Otros granos	2.952	41,5	328
Girasol	786	----	---
Harina	1.437	80,2	222
Papas	5.316	81,0	317
Hortalizas	1.304	----	---
Frutas	3.928	69,1	373
Azúcar	1.439	----	---
Vino	6.835	54,0	1.098
Ganado vacuno	3.177	68,3	334
Otro ganado	5.057	55,2	356
Madera	1.074	----	---
Cemento	15.803	56,2	355
Piedra de construcción	6.505	27,1	419
Cal	4.184	55,4	471
Ladrillos	1.997	52,3	363
Arena	2.204	----	---
Mercaderías Generales	24.837	----	---
Varios	66.970	----	---
T O T A L:			
	<u>161.054</u>		

Los medios para lograr la ejecución del Plan de Caminos de Fomento Agrícola, fueron previstas; en lo económico, está dada por la contri- bución a los gastos que demandarán las obras con un aporte mínimo del 20% a cargo de los propios beneficiarios, en lo técnico, con asistencia técnica in- tegral a los usuarios, brindada por el Estado sin limitaciones, en cuanto a la forma de ejecutarlas, se dió la más amplia libertad, dejando a criterio de los beneficiarios la mejor forma de encararlas y reservándose el Estado el derecho de contribuir a su financiación únicamente cuando se hubieran cum- plido las condiciones técnicas establecidas.-

Desde el punto de vista institucional se han creado orga- nismos como las Comisiones Viales y los Consorcios Camineros.- Las Comisio- nes Viales presididas por los Intendentes o delegados de los gobiernos pro- vinciales, ejerciendo los mismos, las funciones de asesoramiento a Vialidad Nacional respecto a las necesidades económicas de las obras solicitadas por los productores.- Los Consorcios Camineros, están constituidos por los pro- ductores agrícolas elegidos libremente entre la población, sin intervención del Estado, tendrán a su cargo la función ejecutiva y de financiación del a- porte mínimo del 20% del costo de los trabajos.-

Con el objeto de asegurar los medios económicos, para que tales obras no se detengan y puedan llegar a feliz término, el Gobierno Na- cional, arbitró nuevos fondos que tienen carácter permanente, por Ley 15273/60 se creó un impuesto que grava con el 0,5% "ad valores" a los productos y sub- productos de la agricultura y ganadería que se exporten, gravamen que fué elevado posteriormente al 1% por la Ley 16450/62, cuyo producido se destina a financiar el Plan de Caminos de Fomento Agrícola en las condiciones esta- blecidas por el Decreto Ley 9875/56.-

Los caminos radiales, que penetran directamente en las cha- cras o centros de producción y los vinculan con los caminos colectores, son

caminos de pequeña longitud, alcanzando como promedio general, de diez a veinte kilómetros.-

Por tratarse de caminos que soportan un tránsito local reducido, o que adquieren alguna importancia únicamente en los períodos de transporte de cosechas, los trabajos que se ejecutan son de características por demás económicas, con un ancho mínimo de 20 metros, utilizando los trazados existentes, y construyendo las obras de arte mínimas para asegurar el escurrimiento de las aguas y alcantarillas.- Utilizando el agregado de elementos de características locales: suelos calcáreos, conchilla, arena, ripio o piedra partida, se logra mejorar las calzadas y asegurar tránsito permanente durante la mayor parte del año.-

Los resultados obtenidos desde la iniciación del Plan Vial de Fomento Agrícola, es promisorio y podemos anticipar que se han de cumplir las previsiones formuladas si se continúa con el apoyo y el entusiasmo brindado por los consorcios camineros, que en forma espontánea han contribuido con aportes que superan los 400 millones de pesos m/n. en efectivo, en materiales y servicios.-

ELECTRIFICACION Y CONFORT.- Nueva frontera:

Con prescindencia de los aspectos económicos afectados por la falta o carencia de adecuados servicios, los que atañen a la seguridad y a la salud son, por sí solos, causas suficientes para condicionar a ellos el progreso rural.-

No necesitamos viajar mucho en nuestro país, para probar que el atraso en ese sentido es la característica saliente, bastará con efectuar 200 kilómetros en la Provincia de Buenos Aires, desde su capital y en un diámetro de 150 kilómetros, para comprobar lo que manifestamos, existen áreas que en cuanto a producción tienen la característica media de la provin

cia y que aún carecen de electricidad, teléfono público y servicios asistenciales, etc.-

Sólo un espíritu de verdadero sacrificio puede retener allí a familias que se enteran de las muchas obras e inversiones que se realizan en otras zonas, para acelerar el acceso a las playas o sierras veraniegas, o para aumentar las comodidades y el confort.-

No podremos retener el éxodo a los centros urbanos, que periódicamente se produce, si no brindamos a los productores del agro y a sus familias, las condiciones mínimas para arraigarse a la tierra y sentirse con sustanciado con el medio ambiente donde nace y desarrollará su vida.-

Debemos brindar a los jóvenes productores del agro, la posibilidad de tener una vivienda limpia y confortable de acuerdo a las posibilidades económicas y las características del área.- Contribuye a ello en gran medida, la posibilidad de contar con sistemas de electricidad, que le permitan obtener los servicios indispensables en su hogar, para cubrir las necesidades domésticas y también utilizar la energía eléctrica en procesos productivos de su explotación.-

La experiencia nos indica que también en éste problema, el sistema de cooperativas, ha brindado resultados positivos, la creación de "cooperativas de electricidad" en diversas localidades de nuestro agro, ha permitido extender el servicio eléctrico en amplios sectores y en condiciones de economicidad, por estar la administración a cargo de los mismos usuarios.-

La utilización de grupos electrógenos, también ha facilitado el uso de la energía eléctrica, pero con un costo muy superior; dado el volumen de la inversión sólo se justificaría en los casos en que la utilización del equipo fuera intensivo, y no sólo de carácter particular, sino extensivo a un grupo de granjas que lo adquirieran en conjunto.-

Debemos brindar a la familia productora de nuestro agro, una mejor acogida tanto en lo indispensable como en los servicios que brindan los adelantos técnicos para el hogar, que no son a esta altura del siglo XX, bienes de lujo, sino elementos accesibles al hogar de todos los habitantes.-

Los hombres jóvenes al ver limitado su porvenir, procuran lograr en las ciudades las oportunidades que el solar natal no les brinda, "el efecto demostración" también se cumple en el agro, corregido y adaptado a las circunstancias, cumple su proceso e incita a lograr en la ciudad el confort que nuestro campo les niega.-

Es indispensable el tendido de líneas telefónicas, para uso público no más distantes entre sí de 50 kilómetros, y en las zonas donde no existan teléfonos públicos, deberá autorizarse el uso de los servicios de comunicación de los ferrocarriles, los cuales deberán efectuar las transmisiones para el público dando prioridad a los casos de accidentes o urgencia, cobrando las tarifas que correspondan.-

No podemos dejar de señalar, la importancia de los sistemas de comunicación, en la era de los viajes espaciales nuestro hombre de campo no puede quedar aislado en su propia tierra, es necesario arbitrar los medios para que esto se convierta en realidad a corto plazo, por las ventajas sociales y económicas que la instalación de estos elementos técnicos brindará a la Nación.-

Los servicios asistenciales, brindan a las familias del agro la tranquilidad de contar con los medios necesarios para los casos de urgencia y para permitirles vigilar y asistir la salud de sus miembros, bien inapreciable que requiere de toda la preocupación y predisposición de las autoridades gubernamentales.-

En la actualidad no podemos decir que ello ocurra con vigencia plena, por el contrario existen amplias áreas descuidadas en materia

de salud pública, el cuidado de la salud al igual que la educación, son dos factores fundamentales para el desarrollo económico y no debemos descuidarlos, la responsabilidad nos alcanza a todos por igual y el agro reclama su cuota parte.-

Cuando en todos los hogares de nuestros hombres de campo, pueda disponerse de artefactos eléctricos elementales, cuando la electrificación permita utilizar sistemas de riego propios, y permita realizar procesos productivos que la técnica aconseja, cuando se haya roto el aislamiento en que se encuentran ciertas áreas por medio de los modernos sistemas de comunicación, y cuando la salud se encuentre resguardada por los medios y servicios asistenciales imprescindibles a todos los miembros de la comunidad, el problema del éxodo del agricultor, y la atracción del urbanismo habrá desaparecido, debemos crear los medios para que ello se haga realidad.-

C A P I T U L O S E G U N D O

AGRICULTURA: Importancia de la Agricultura en el desarrollo económico. Tecni-ficación, avance de la tecnología en la agricultura. Reducción de costos,-
Herbicidas. Plaguicidas. Fertilizantes. Comercialización, silos y almacena-
jes. Educación y Asistencia técnica.-

Importancia de la agricultura en el desarrollo económico: La importancia del proceso de transformación estructural que debe operarse en nuestra agricultura y el volumen de las demandas relativas de capital, representan una carga que demoran la capitalización de otros sectores de la economía.-

La transformación económica tiene también implicaciones importantes con respecto al papel cambiante de la fuerza de trabajo y del capital y la selección de métodos para desarrollar la agricultura.-

El factor fundamental para lograr la transformación estructural del agro, lo constituye la expansión sustancial de la producción agrícola, con una fuerza de trabajo constante o en descenso.-

El empleo de la moderna tecnología, permite la reducción drástica de los costos, de tal manera, un mejor aprovechamiento de los factores permitirá incrementar los rendimientos por hectárea.-

No se ha aclarado por completo las razones de la declinación secular de la agricultura y de la expansión sustancial de las manufacturas y otros componentes del sector no agrícola, pero esta clase de transformación estructural de una economía parece ser una condición necesaria para su crecimiento acumulativo y autosostenido.-

El incremento de las exportaciones agrícolas, es quizá uno de los medios más prometedores para incrementar los ingresos y aumentar las entradas de divisas en un país en proceso de desarrollo.-

Con frecuencia puede agregarse una cosecha ventajosa de exportación a un sistema existente de cultivos, los requisitos de capital para tales innovaciones son a menudo moderados y dependen en gran medida de inversiones directas no monetarias de parte del agricultor.-

En vista de la urgente necesidad de incrementar los ingresos de divisas y de la falta de oportunidades alternativas, la expansión sustancial de la producción agrícola de exportación es con frecuencia una política racional, aún cuando sea desfavorable la situación oferta-demanda mundial para una mercancía.-

Por supuesto no debe tenerse confianza excesiva en las exportaciones agrícolas.- Y los esfuerzos simultáneos para incrementar las exportaciones de ciertas mercaderías agrícolas implican el riesgo de fuertes descensos de precios, especialmente si el precio y las elasticidades son bajas.-

Una meta a largo plazo es la diversificación, ésta disminuirá la vulnerabilidad de la economía que depende fuertemente de las exportaciones agrícolas.-

Una de las recompensas de la transformación estructural asociada con el crecimiento económico es la mayor flexibilidad de una economía diversificada.-

De importancia inmediata mucho mayor, y como política a corto plazo, sin embargo es el hecho de que para un país en proceso de desarrollo el aumento de la producción de cultivos agrícolas de exportación puede y debe desempeñar un papel estratégico como fuente de mayores ingresos de divisas.-

La considerable dimensión del sector agrícola, como sector relevante de la economía de un país, señala su importancia como fuente de capital para el crecimiento económico.- Esta presunción es particularmente fuerte durante las primeras etapas del crecimiento económico.-

El instrumento principal, para trasladar parte del incremento en la productividad de la producción agrícola, es la política impositiva, que gravando los ingresos de la agricultura permite financiar la formación de capital en el sector industrial.-

Las dificultades políticas, para modificar las estructuras tradicionales del sector agrícola son a menudo formidables, pero parece probable que el reconocimiento insuficiente del papel estratégico que puede desempeñar la agricultura a las necesidades de capital para el desarrollo económico ha sido un factor que ha impedido apreciar su capacidad como medio de alcanzar una mayor tasa de formación de capital.-

La experiencia histórica y consideraciones teóricas sugieren vivamente la conclusión de que en los países en vías de desarrollo, donde la agricultura y la ganadería representan más del sesenta por ciento del ingreso nacional, la transición de un nivel de ahorro e inversión que significa estancamiento a otro que permita obtener una tasa tolerable de crecimiento económico, no podrá realizarse a menos que la agricultura contribuya considerablemente a la formación de capital en los sectores en expansión.-

LEWIS y NURKSE, han subrayado la importancia que el incremento de la capacidad de compra del sector agrícola, tiene como valioso estímulo de desarrollo industrial.-

TECNIFICACION: Avance de la tecnología en la Agricultura:

Tecnificación: Estudios recientes demuestran que para una superficie cultivada de 28,1 millones de hectáreas la Argentina disponía en junio de 1937 de 21.504 tractores, con un promedio de 1.300 hectáreas por tractor.-

Los guarismos han traducido una situación de aumentos constantes a partir de entonces.- Según datos basados en los censos nacionales,

el parque de máquinas configura en la actualidad una existencia de alrededor de 90.000 unidades, con un promedio de superficie por tractor de unas 330 hectáreas.- La tendencia hacia la mecanización es hoy una realidad universal. La existencia mundial asciende a 10 millones de tractores, de los cuales EE. UU. posee casi el cincuenta por ciento. El segundo puesto lo ocupa a muy larga distancia la U.R.S.S. seguida por Alemania Occidental, Francia y el Reino Unido.-

Al comparar el promedio de hectáreas cultivadas en relación al número de tractores, se expresa en él que el promedio mundial es del orden de las 144 hectáreas, vale decir que pese a su fuerte repunte respecto a unos lustros atrás, la Argentina presenta un papel no muy airoso, con sus 330 hectáreas por tractor.- Es necesario en consecuencia acelerar el proceso de mecanización, para lo cual el Banco de la Nación Argentina tiene la responsabilidad de acordar créditos íntimamente vinculados con las necesidades implícitas en la tecnificación de las explotaciones agropecuarias del país.-

Este regimen debe complementarse con el abaratamiento de los costos internos de fabricación de maquinarias agrícolas, cuyo nivel supera hoy con creces al de la competencia foránea.-

REDUCCION DE COSTOS:

Reducción de Costos: Como consecuencia que el crecimiento demográfico hace necesario una cantidad creciente también de alimentos, a fin de proveer a la subsistencia de un número cada vez mayor de consumidores, el aumento de la población requiere extender continuamente el área cultivada; y en el supuesto de que toda la tierra fértil se encuentre en explotación, debe aumentarse el producto total, elevando los rendimientos por unidad de superficie.-A causa de la "ley de los rendimientos", si el ritmo de progreso tecnológico no es suficiente para contrarrestar los efectos de esta ley, aquel incremento

sólo puede obtenerse con costos reales más elevados, lo cual tiende, a su vez a elevar los precios relativos de la producción rural con respecto a los demás bienes.-

Si todos los precios en dinero fueran flexibles, el ajuste de los precios relativos podría hacerse en parte mediante un alza de los precios en dinero de los productos agropecuarios, y en parte mediante una baja de los precios en dinero de los otros productos, de modo que el valor medio o poder adquisitivo de la unidad monetaria permaneciese inalterado.- Pero estas condiciones de flexibilidad de precios no se dan en la práctica.- De hecho por el grado insuficiente de competencia, sobre todo de los mercados industriales, los precios se mueven con mayor facilidad y prontitud en sentido ascendente que descendente.- La presión del crecimiento demográfico sobre el margen del cultivo, si no es compensada por un rápido incremento de la tecnificación y perfeccionamiento de los métodos de explotación agropecuaria, debe reflejarse por tanto en un alza continua del nivel de precios.- A su vez el encarecimiento de los artículos de consumo tiende a ocasionar ajustes en las tarifas de salarios nominales, lo cual induce nuevas alzas de precios y salarios.- El proceso económico adquiere, bajo tales condiciones, un definido sesgo inflacionista.- Una inflación de esta índole no puede remediarse aplicando la terapéutica corriente, pues la restricción monetaria no produce otro efecto que elevar la velocidad de circulación del dinero o reducir el volumen real de las transacciones, en tanto que las alzas de precios determinadas por el fenómeno de los rendimientos decrecientes y el aumento de la población sólo pueden detenerse acelerando el progreso tecnológico en la agricultura.-

No podrá conseguirse una efectiva reducción de los costes agropecuarios, si no se logra acelerar el progreso tecnológico en la explotación de la agricultura y la ganadería.-

HERBICIDAS:

Los enormes perjuicios económicos que las malezas provocan en las explotaciones agrícolas y ganaderas son bien conocidos por todos los productores.- En nuestro país el problema de las malezas ha alcanzado un punto culminante. Existen enormes extensiones de campo cubiertas por ellas y recientes trabajos de recuentos estadísticos han permitido establecer que en algunas zonas la superficie cubierta por los yuyos llega al sesenta por ciento.-

Aunque nuestros hombres de campo se han mantenido siempre alerta frente al problema, la difusión de las malezas continuó año tras año, resultando infructuosos los esfuerzos para dominarla por arañas, rastreadas y demás medios mecánicos.-

Se efectuaron ensayos con productos químicos como el clorato de potasio, ácido sulfúrico, sulfato ferroso, arsenito de sodio, etc., pero ninguno de ellos aportó una solución real e integral al problema de las malezas, ya sea porque su empleo resultaba oneroso, o porque en la mayoría de los casos, perjudicaban el suelo, esterelizándolo por un tiempo prolongado.-

Afortunadamente el empeño de los hombres de ciencia, que prosiguieron sus investigaciones en el afán de llegar a una solución, dió sus frutos, estableciéndose las propiedades altamente tóxicas, para ciertas malezas, de una serie de productos de orden químico hormonal.-

Se estableció, asimismo, que estos productos, respetando en muchos casos las plantas cultivadas, aportaban por su selectividad un arma ideal para la lucha, desde entonces se ha progresado mucho y los hombres de ciencia prosiguen sus investigaciones, orientadas por los informes de productores y técnicos, para continuar avanzando por la prometedora senda de la química agrícola.-

VENTAJAS ECONOMICAS: La facilidad de aplicación y la constante campaña de las autoridades e instituciones interesadas en la solución del problema, han permitido el uso de los herbicidas, con mayor intensidad por nuestros productores. La utilización de la máquina de difusión de bajo volumen y las aplicaciones aéreas, han permitido efectuar trabajos en extensas áreas con resultados altamente positivos.-

A su vez hoy día, la inversión en maquinaria es mínima, pues la misma sirve para usos múltiples, aplicaciones de herbicidas, aplicación de tucuricidas, isequicidas, etc., esto permite una amortización racional de los equipos.-

La eliminación de las malezas, permite el aprovechamiento íntegro de los factores nutritivos por el cultivo básico, la humedad del suelo, el sol y el oxígeno. Lo que en definitiva permite como consecuencia de lo expuesto, una mayor producción de la cosecha y un rinde elevado por hectárea sembrada. Los cultivos al desarrollarse con un factor menos en su contra, desarrollan sus frutos con toda su intensidad.-

Otras de las importantes ventajas, que permite obtener la utilización extensiva de herbicidas, es la limpieza de la cosecha. Al eliminar las malezas, al no estar presentes en el momento de la cosecha, permite lograr un cereal de forraje más limpio. La limpieza no sólo se refiere a que el mismo se halle libre de semillas de malezas, sino también de restos de tallos, hojas, etc., denominadas impurezas en general.-

Esta mayor limpieza del grano en semillas extrañas (malezas), restos de vegetación (impurezas), hace que las semillas logren en su comercialización sobre precios o bonificaciones que en la mayoría de los casos, con sólo ese aumento costean los gastos del herbicida (producto, aplicación y amortización del equipo).-

RECUPERACION DE CAMPOS PERDIDOS: En numerosos casos de campos perdidos, severamente invadidos por diversas malezas, que hacen imposible siquiera un pequeño pastoreo (abrepuño con pastaje de vacunos) y en casos más graves causantes de mortandad por intoxicación, la aplicación de herbicidas selectivos significa un gran paso para la eliminación de plantas nocivas, y el revenimiento de especies útiles que permiten lograr un refinamiento progresivo de una pradera.-

La inversión que significa la mortandad de haciendas que se producen en campos con cardos o con yuyo sapo, paga con creces varias aplicaciones de herbicidas selectivos y permite la eliminación del problema y la recuperación de la inversión. En el caso de malezas semisusceptibles, que con una aplicación no se elimina, se ha comprobado que la aplicación de herbicidas selectivos a dosis comunes, las atrasa en tal forma en su crecimiento, que permite el desarrollo de forrajeras útiles, aumentando la receptividad de los campos. En esta forma por el término de dos a tres meses se logra un mayor engorde de hacienda en la misma unidad de superficie.-

Otras de las ventajas significativas obtenidas con el empleo de herbicidas selectivos, en la mayor paliatibilidad de las malezas es este es otro factor a tener en cuenta, en el caso de malezas con espinas (cardos en general), la aplicación de herbicidas los "ablanda" en tal forma, que las haciendas en general, comen sin ninguna dificultad.-

Como en cualquier otro campo las malezas están presentes en los campos erosionables, pero con la diferencia de que el empleo de herramientas en estos campos que eliminen radicalmente todo tipo de vegetación es sumamente peligroso por las "voladuras", el empleo de herbicidas soluciona en forma integral el problema. Con el empleo de estos productos se puede ir eliminando paulatinamente las especies dañinas y favoreciendo paulatinamente la repoblación de las plantas útiles. La ventaja radica en que el empleo del

arado significa inutilizar por un tiempo el terreno, hasta que se pueble de forraje, ya sea por cultivo o naturalmente.-

De acuerdo con los valores de la mayoría de los productos, actualmente en plaza, la relación de inversión por unidad de superficie (referido a la hectárea) y el logro de diversas explotaciones (engorde de ganado, cosecha de cereales, semillas, etc.), no ofrece ninguna dificultad económica para su adopción como una conquista de la tecnología y la explotación racional.-

Las experiencias obtenidas en sus aplicaciones, en vasta escala, permiten asegurar que no existen problemas en cuanto a su toxicidad, para los cultivos, salvo aquellos susceptibles. Solamente para el hombre su ingestión en cantidad puede ser perjudicial. Con respecto a los animales (vacunos, ovinos, equinos, etc.) no existe peligro de mortandad por haber ingerido pastos tratados con herbicidas.-

PLAGUICIDAS: El extraordinario progreso alcanzado en los últimos diez años por la química agrícola, ha permitido salvar millones de toneladas de productos agropecuarios, mediante el empleo extensivo de los nuevos y eficaces plaguicidas.-

No obstante el inmediato y palpable beneficio, el uso extensivo de los poderosos plaguicidas modernos, ha preocupado a los técnicos y a los productores. In efecto, la preocupación se originaba en el empleo de los poderosos tóxicos, sin poner en peligro el equilibrio biológico de la naturaleza, ya que estos plaguicidas destruyen por igual a la plaga que se busca combatir y a los enemigos naturales de la misma, al tiempo que diezman las especies útiles para la agricultura.-

Se ha producido casos, como el de la destrucción de la "isoca", que al amenazar terminar en pocos días con un cultivo que representa pa

ra el productor largos meses de trabajo y una cuantiosa inversión, se puede causar daños también a los enemigos naturales de la isoca.-

Para cubrir ese aspecto, los técnicos agrícolas, han logrado obtener los plaguicidas selectivos, que destruyendo a la plaga, respeta a sus enemigos naturales y a los insectos útiles; y se alienta el empleo de los poderosos plaguicidas disponibles en la fundada creencia de que antes de que pueda alterarse el equilibrio biológico, en forma irreparable, se dispondrá de armas más seguras.-

NUVOS PLAGUICIDAS SELECTIVOS: Un nuevo plaguicida que deriva todo su poder destructor de una bacteria filiforme, salió hace un año al mercado en los EE.UU. después de haber sido sometido a numerosas pruebas por el Departamento de Agricultura de los EE.UU. en sus estaciones experimentales.-

Dicho plaguicida es mortal para plagas de la cosecha, tales como la oruga de la alfalfa, gusano de col, oruga de pantanos salobres, gusano del tabaco y las plagas que atacan a los granos de Europa, además de otras plagas agrícolas. Pero este plaguicida no daña a los insectos útiles, como ser las abejas, y es inocuo al hombre y los animales de sangre caliente.

Inmediatamente de comprobado el éxito en los EE.UU. se produce en masa para su comercialización en otras naciones, entre otras nuestro país.-

Los investigadores científicos del Departamento de Agricultura de los EE.UU., con el éxito ya probado en terrenos similares, están considerando la eliminación de la mosca doméstica y la mosca frutera, como plagas nocivas para el ser humano y para su alimentación. La idea es utilizar carnada tratada químicamente, la que una vez ingerida el macho queda estéril y progresivamente se va eliminando la producción.-

Hace algún tiempo que se han efectuado pruebas para elimi-

nar la mosca frutera, pero la inclusión de la mosca doméstica en el proyecto de eliminación es completamente nueva.-

Se ha generalizado el empleo de pulverizadores, los cuales permiten cubrir áreas importantes, mediante la colaboración de equipos séreos.-

Con el objeto de reducir el costo de utilización de los equipos mencionados, las cooperativas rurales proceden a la contratación de los mismos para fumigar distintos establecimientos en forma simultánea, lo que permite efectuar una tarea orgánica y a menor costo.-

Necesidad de una política de fertilizantes: La Argentina está padeciendo actualmente de un brusco descenso en la capacidad de sus tierras. Millones de hectáreas antes fértiles para la agricultura y la ganadería se encuentran hoy en evidente degradación. En un estudio realizado por los mejores técnicos del país sobre "UTILIZACION Y CONSERVACION DEL SUELO" (año 1957) se llegó a la desoladora conclusión de que la superficie erosionada supera los 18 millones de hectáreas; en sus distintas variantes de ligera, moderada, severa y grave.-

Este mismo fenómeno lo padeció EE.UU. en la década del treinta. Allí reaccionaron con energía bajo el impulso del Presidente Franklin D. Roosevelt; tal vez sin ese apoyo gubernamental no podría haber llevado a feliz término la obra ciclópea del sabio Dr. Hugh H. Bennett.-

Cuando ese gran vencedor de la erosión visitó nuestro país en el año 1956, invitado por las autoridades argentinas a pedido de los preocupados por nuestro proceso recesivo, comprobó que aquí se estaba padeciendo el mismo fenómeno que conmovió al país del norte, o sea pérdida de fertilidad, degradación y erosión progresiva. Dió consejos; los consejos propios de un sabio, de un gran sabio, pero pocos lo escucharon, apenas un puñado de técnicos

y algunos honrosos productores.- En cuanto al gobierno, o mejor dicho los gobiernos, ni siquiera lo oyeron. Es de esperar que los organismos interesados en incrementar la producción de nuestro agro, recuerden los consejos del sabio Dr. Bennett, para recuperar nuestra pérdida fertilidad.-

Si así resulta, también se atenderá a otros recursos que la ciencia moderna ha introducido en vasta escala para vitalizar los campos en explotación y aumentar los rindes unitarios. Entre esos otros recursos ocupa un lugar preponderante el uso intensivo de los fertilizantes.-

Política de Fertilizantes: La Argentina ha venido careciendo hasta ahora de los que podríamos llamar una política de fertilizantes. No ha habido de parte de nuestros gobiernos una acción clara y coherente en la materia, no obstante que tal política se sigue con intensidad en toda Europa y en ambos lados de la "cortina", en los EE. UU., Canadá, Australia, e incluso en nuestros vecinos, Uruguay y Chile. En la vecina orilla el gobierno desde hace unos años subsidia al productor que consume fertilizantes con el 30% de su valor.-

La falta de un regimen gubernamental de aliento, conformó entre nuestros productores una falsa mentalidad respecto de la conveniencia económica del uso de fertilizantes. Nuestros productores creen que su uso es mal negocio. Ello no es cierto, ya que el precio de los fertilizantes depende de la política económica que se siga al respecto. Pronto se verá como la desgravación impositiva realizada últimamente cambia el panorama.-

Dejando de lado los fertilizantes de importación en cuyo precio siempre ha de gravitar el costo de transporte y la ganancia del exportador y del importador, nuestro país podría ser altamente beneficiado si se encarara la fabricación en el país de aquellos fertilizantes para los cuales

hay materia prima nacional abundante y barata, como en el caso de los abonos nitrogenados a base de gas natural o de destilería petrolífera. La ventaja sería triple; para el productor que vería incrementada su producción y sus ganancias, para la industria que vería incorporarse un nuevo rubro de desarrollo ilimitado, y para el país que ahorraría las divisas por importación de abonos y la ganaría en cambio por la mayor exportación de los productos agropecuarios.-

Fertilizantes requeridos: En un estudio efectuado por el BANCO INDUSTRIAL, en 1962, se menciona que la República Argentina consumió en el período 1956/57, 108.000 toneladas de fertilizantes.-

Tal consumo no puede haber variado mucho hasta la fecha, máxime si se tiene en cuenta la vigencia inconsulta de los recargos de importación. Este consumo de apenas 108.000 toneladas resulta irrisorio y no guarda proporción con lo que se consume en los países de alto desarrollo agrícola.- Por ejemplo, nuestra relación respecto a Francia es la siguiente: Argentina 1/2 kilogramo por habitante, Francia, 86 kilogramos. Esto se debe a que en nuestro país sólo se emplean fertilizantes en los cultivos de alto rinde por habitante, como ser frutales, vid, flores, hortalizas, caña de azúcar y algo en arroz y tabaco. Sin embargo estudios y experiencias realizados ya por el INTA, permiten asegurar que si los precios de los fertilizantes se enmarcan dentro de una política adecuada de promoción, será de gran economicidad su uso en forrajeras y cereales como lo hacen los países de alta técnica agronómica. En ese caso habría que fertilizar 37 millones de hectáreas discriminadas como sigue: 20 millones con destino cerealero, oleaginoso y de cultivos industriales, 7 millones de actuales forrajeras, 8 millones para la zona de cría donde está comprobada la posibilidad de implantación de pasturas artificiales y 2 millones en la zona norte de Santa Fé y gran parte de Corrientes.

Estas 37 millones de hectáreas no son más que una parte de los 68 millones de tierra cultivable de la zona húmeda, por lo que no hay que asombrarse, pues los EE. UU. fertiliza la mayor parte de sus 188 millones de hectáreas y Francia la totalidad de sus 21 millones de hectáreas bajo cultivo.-

Los fertilizantes que en vasta escala requerirá el país son los mismos que actualmente registran mayor consumo en el mundo, o sea nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Otro fertilizante que será requerido en cantidad es el calcio.-

La política de fertilización exige reponer los minerales que los cultivos, los crecimientos naturales o fenómenos erosivos o de mal manejo de suelos, quitan a la tierra, lo que la tierra "exporta" o sale de ella, le debe ser reintegrado so pena de que el campo se agote como si fuera una mina (muchos dicen con razón que en la Argentina no se ha hecho agricultura, sino minería). Según el cálculo de los técnicos del INTA, de la tierra argentina se "exportan", los siguientes minerales: nitrógeno: 2 millones de toneladas; fósforo: 500.000 y potasio: 400.000 toneladas.-

De los minerales mencionados, el más importante es el nitrógeno, por su mayor consumo y su mayor costo. La Argentina tiene la suerte de contar con la fuente más barata en el mundo para proveerse de abonos nitrogenados: el gas natural.-

No obstante tener esta materia prima, tan extraordinaria, hay quienes se oponen en el país, a su convertibilidad en nitrógenos, basados en la errónea creencia de falta de economicidad. Se trata de una corriente respetable de técnicos biólogos que sostienen que la naturaleza está en condiciones por sí de reponer el nitrógeno, extraído mediante la implantación de forrajeras leguminosas como alfalfa, festuca, caupí, soja, etc. La alfalfa se calcula que incorpora al suelo 500 kilogramos por hectárea de nitrógeno; además cuando se produce esta nitrogenización "natural" SON DE ESPERAR

MEJORES CONDICIONES CEREALÍFERAS, que normalmente se realizan al terminarse la vida útil de la pradera, que por lo general oscila alrededor de los cinco años.

Tal procedimiento es lento, pero los partidarios de los métodos naturales y rotatorios, afirman que ello se acomoda al sistema extensivo de nuestras explotaciones.-

Hasta hace poco y mientras el problema de la baja fertilidad no había surgido, los métodos naturales de fertilización podían ser aceptados, pero el mal ha avanzado a extremos tales, que se ha terminado por imponer el criterio de los técnicos partidarios de los fertilizantes minerales provistos por la industria; esta segunda corriente de pensamiento entiende que los fertilizantes minerales tienen acción directa e inmediata y por eso su rentabilidad es superior al procedimiento lento de las reposiciones naturales. Además, cuando los fertilizantes minerales son fabricados en alta escala industrial, disminuyen su costo y aceleran por otra parte el desarrollo productivo. Esta corriente del pensamiento agrotécnico ha terminado por imponerse en los EE. UU., en Europa y en la URSS, donde existen plantas enormes de producción de abonos minerales. Es notable en tal sentido el desarrollo de Francia, que ya está produciendo cerca de 2 millones de toneladas con un valor del orden de los u\$s 150 millones; en 1956 estaba produciendo 1,6 millón toneladas; tres veces más que en 1945.-

En la mayoría de los países que cuentan con petróleo y reservas gasíferas, se obtienen fertilizantes nitrogenados sobre la base del hidrógeno del gas natural o de destilería a través de la síntesis del amoníaco.-

VENTAJOSA POSICION ARGENTINA EN GAS: La Argentina cuenta hoy con la posibilidad de industrializar sus grandes reservas gasíferas, especialmente las del norte, de Campo Durand y las del sud patagónico. Pronto la capacidad de con-

ducción conjunta de los gasoductos argentinos estará en el orden de los 20 millones de metros cúbicos por día.-

Para fertilizar aunque sea el 50% de la superficie antes mencionada se necesitarán por lo menos un millón de toneladas de nitrógeno y para producirlo habría que destinar a ese fin el 25% de la capacidad de conducción de los gasoductos, con una inversión de capital de alrededor de u\$s 200 millones.-

La producción de un millón de toneladas de nitrógeno podría dar lugar a la instalación de varias plantas productoras, ya que la rentabilidad económica ocurre a partir de las 50.000 toneladas; el gigante Francés, ONIA, radicado en Tolouse, que utiliza gas natural para producir abonos nitrogenados tiene una producción de más de 400.000 toneladas; también en ITALIA, la Montecatini produce abonos nitrogenados en sus plantas de Ferrara y Novara.-

La Argentina está retrasada en lo que se refiere a la petroquímica de abonos nitrogenados, pues es de advertir que tales procesos se incrementaron fuertemente en el mundo a partir del año 1945.-

Una importante compañía de EE.UU. realizó estudios para la creación de una gran planta de fertilizantes en nuestro país, y también un grupo de capitales franceses y argentinos. Es necesario fijar una política en materia de fertilizantes minerales, incluso por parte de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES y GAS DEL ESTADO en abonos nitrogenados provenientes del petróleo.-

Los otros fertilizantes: Aparte del gas natural, proveedor de nitrógeno, la Argentina tiene vastas reservas del mineral calcio, a través de los calcáreos dolomíticos o carbonato de calcio. Este mineral ha dado gran resultado en los ensayos para forrajeras, en la zona pampeana, y se estima que se lo deberá utilizar en vasta escala para reponer la descalsificación de las

tierras lavadas en las áreas de mucha agua, como Corrientes, Chaco y Misiones.-

En cuanto al fósforo, por ahora las perspectivas no son halagadoras.- Este mineral tiene su fuente principal en las rocas fosfatadas, que aún no han sido localizadas en el país.-

Las escorias Thomas de la siderurgia local podrían ser una fuente de producción, dado que nuestro mineral de hierro se caracteriza por su alto contenido de fósforo, tanto el de Zapla como el de Sierra Grande. Sin embargo no se prevé que tales escorias puedan superar las 140.000 toneladas; lo que sí existe y desde hace tiempo habiéndose permitido la exportación, es un tonelaje apreciable de hueso molido con posibilidad de facilitar unas 85.000 toneladas de fertilizantes fosfórico puro. Acotamos que en ensayos realizados por el INTA con dosis de 800 kilogramos por hectárea de hueso molido, o sea de 200 kilogramos de fósforo puro, han dado resultados extraordinarios en forrajeras, con gran rinde económico.-

Pero de todas maneras, nuestro agro requiere mucho más. Lo ideal, por supuesto, sería encontrar reservas de rocas fosforosas adecuadas. En cuanto a la potasa, las perspectivas no son mejores que las de fósforo. Hay pocas sales potásicas en el mundo, y en la Argentina no han sido halladas todavía. La única posibilidad actual y no desdeñables, es la de extraer potasa como subproducto del procesamiento de la alunita, de la que existen yacimientos interesantes en Camarones (Chubut).-

La carencia por ahora de fósforo y de potasa en abundancia, se compensa ampliamente por la posibilidad de obtener nitrógeno por la vía de gas natural.-

COMERCIALIZACION: Silos, elevadores, almacanajes.-

Uno de los principios económicos fundamentales, exige que los costos en todo proceso productivo se reduzcan al mínimo dentro de ciertas limitaciones.-

Esto es válido en la agricultura en todas sus etapas, y es uno de los objetivos de este trabajo, la tecnificación. En la faz de comercialización también debe cumplirse y permitir la necesaria agilización en el proceso de manipuleo de los granos desde que el mismo sale de las chacras hasta que llega a los molinos y/o a los puertos de embarque.-

Para que esta premisa se cumpla, es necesario e indispensable que todos los productores puedan emplear -en igualdad de condiciones- las instalaciones de manipuleo y almacenaje de granos de campaña y terminales de puerto, lo cual sólo puede asegurarse si las mismas -Red Nacional de Elevadores- permanecen bajo la Dirección y manejo de la Junta Nacional de Granos.-

Hacemos incapié sobre tan importante cuestión, pues ha re^{re}crudecido en los últimos tiempos una campaña tendiente a que el Estado se desprenda de dichas instalaciones, haciéndolas pasar a manos de empresas privadas. Esta etapa de privatización es conveniente que se cumpla, en un ciclo posterior, es decir una vez que los urgentes problemas por los que atraviesa la producción agrícola se minimizen, permitiendo entonces encarar la transferencia de dichas instalaciones a las cooperativas rurales, mediante un amplio programa de crédito apoyado por el sistema bancario agrícola que se propicia en este mismo trabajo.-

Esta idea está abonada por la experiencia de otros países como CANADA, donde las instalaciones de almacenamiento y manipuleo de granos pertenecen a las cooperativas y/o a particulares en menor grado. No obstante la JUNTA CANADIENSE DEL TRIGO, dispone mediante convenios con aqué

llas, de todos los servicios para el proceso de almacenaje.-

Todas las medidas conducentes a una mayor y progresiva sim
plificación de las operaciones de almacenaje y embarque de granos en los
puertos contribuirán a solucionar nuevos problemas por las siguientes razo
nes:

- a) Por que permitirá utilizar la capacidad de almacenamiento de los elevadores de campaña y terminales de puerto en forma total y per
manente, no desaprovechando capacidad ociosa;
- b) Por que agilizará la recepción y descarga del cereal, evitando de
moras; que por razones técnicas se originan con la individualiza-
ción de la mercadería, evitándose así los perjuicios económicos o
casionados por las estadías de vagones y camiones, tal como ocu-
rre actualmente provocando las colas interminables esperando tur-
no para descargar su grano, en estaciones y puertos;
- c) Obligará a acondicionar el cereal en los lugares de origen;
- d) Permitirá mejorar los conjuntos de los cereales para embarques;
- e) Se facilitará el control de los embarques, preservando así el
prestigio en los mercados del exterior; casi todos los países e-
jercen este control oficial;
- f) Permitirá retornar los beneficios que se obtienen de las mezclas
a sus destinatarios o sea a los productores, ya sea en forma di-
recta o indirecta. El pretendido derecho de las firmas intermedia
rias sobre tales beneficios, no se basa sino en una situación o
en un hábito que carece de sentido ético;

Es de urgente prioridad encarar el problema de la descon-
gestión de los puertos de embarque de nuestros cereales, con destino a los
mercados europeos.-

No se explica en forma clara, el porqué se produce la con-
centración y congestión simultánea en puntos de carga y descarga conside-
rados como inamovibles, Buenos Aires, Mar del Plata, Quequén y Bahía Blan-
ca.-

El desaprovechamiento del puerto de Santa Fé, por razones de falta de calado trae aparejado un serio problema de costo de transporte, agregado al cual tenemos el mantenimiento inactivo de tres elevadores en el mismo puerto, al cual no pueden llegar los buques de gran porte.-

El plan de construcción, conservación y modernización de las instalaciones oficiales para almacenaje y movilización de granos, debe proseguir en forma sostenida, aún teniendo en cuenta los inconvenientes de carácter financiero con que se tropieza para la iniciación y prosecución de las obras proyectadas.-

Actualmente la capacidad de los elevadores de campaña, asciende a 264.000 toneladas, y con la finalización del terminal del puerto de Mar del Plata, se llenará una sentida necesidad de la zona cercalera aledaña, ampliando la capacidad de recepción de granos, y colocando a nuestro país a la altura de las naciones más avanzadas en la materia.-

Las disponibilidades para almacenamiento de granos en el país, ascienden aproximadamente a 5.800.000 toneladas, cifra que comprende todo tipo de instalaciones oficiales y privadas e incluyen un millón de toneladas de silos en chacra, construídos en su mayoría merced al plan de fomento y crédito implantado en su oportunidad y cuyo proceso se encuentra detenido por falta de créditos.-

A la fecha de realizarse el presente trabajo, se modifica en forma sustancial el regimen de elevadores de granos, mediante el decreto ley 1119/63, se establece que los mismos podrán funcionar bajo el sistema de servicio público, semi-público o privado.-

Reserva para la Junta Nacional de Granos, -como hasta el presente- la administración de la red oficial, la cual seguirá funcionando bajo el sistema de "Servicio Público". Los elevadores de propiedad privada serán habilitados y fiscalizados por el organismo y podrán funcionar: Elevadores de Campaña: bajo cualquiera de los tres sistemas;

Elevadores terminales: su explotación sólo se autoriza a personas no comerciantes en granos y la prestación debe tener carácter de servicio público. Con excepción las asociaciones de productores y cooperativas agropecuarias podrán instalar y explotar elevadores terminales, prestando solamente servicios para uso exclusivo de sus asociados, esto confirma nuestra tesis sustentada en el presente capítulo.-

En otro aspecto se crea el "Consejo de Elevadores y Depósito de Granos" dando participación en el mismo a los representantes de producción y comercio, determinando sus funciones y atribuciones y facultando a la Junta para designar Comisiones Asesoras, Honorarias, a efectos de una más eficiente aplicación de las leyes respectivas.-

En cuanto a los mercados, sus modalidades, funcionamiento y desarrollo son seguidos atentamente por la Junta Nacional de Granos compilando en forma diaria las cotizaciones de nuestra producción, tanto interna como externa y las de la competencia.-

Se elaboran actualmente estadísticas, sobre precios nacionales y extranjeros. Los nacionales registrados en el Mercado a Término de Buenos Aires, Cámaras y Bolsa de Cereales. Mercadería disponible y a término, bonificaciones y rebajas para embolsado y granel respectivamente.

Las estadísticas sobre precios extranjeros, registradas en el Mercado de Importación del Reino Unido, -ofertas Cif de exportadores-, mercados a términos de E.E.UU., Canadá y Continente -Liverpool, Rotterdam y Londres-, además se mantiene permanentemente actualizadas las series sobre área, producción, exportación y consumo, tanto en el orden nacional como internacional.-

Actualmente ocupa nuestra atención en forma especial, la repercusión que para la economía de nuestro país, puede derivar del funcionamiento del MERCADO COMUN EUROPEO y de la ALALC, pero este tema lo

trataremos en forma particular en el capítulo correspondiente dado la importancia que nos merece.-

El comercio nacional está controlado en forma continua por la Junta de Granos, ejerciendo el mismo sobre las Cámaras, Bolsas de Cereales y Mercados a Término de Buenos Aires, por medio de los delegados designados con ese fin, sometiendo a la Junta, todos sus reglamentaciones y modificaciones antes de entrar en vigencia para su aprobación.-

La intervención de la Junta Nacional de Granos, en la etapa de comercialización se justifica -dadas ciertas condiciones-, con la previa autorización del Poder Ejecutivo.- Esto es un principio indelegable del Estado, dado que el mismo debe intervenir en defensa de la producción y ante una eventual caída de los precios, o cuando la regulación del mercado lo requiera.-

Diversos son los factores que inciden desfavorablemente en nuestro sistema de comercialización, la eliminación de los mismos se ha de lograr como consecuencia de la acción sostenida y coherente de la política agraria nacional que es necesario sancionar a corto plazo.-

La falta de un sistema financiero adecuado y oportuno, que permita regular la oferta de granos constituye uno de los más importantes obstáculos que traban la eficaz comercialización. Las implicancias de este problema son manifiestas y perjudiciales para nuestra economía y la del productor, que se ve precisado a vender en breve lapso el fruto cosechado, ante el apremio de sus obligaciones, presionando el mercado y causando la baja de los precios internos y externos.-

No podemos dejar de señalar por la importancia que revisten dentro del proceso de movilización de los cereales, los problemas que implican:

- a) la falta de dragado en los puertos y vía navegables, que impide completar carga en el interior y obliga a derivar la merca

dería en forma antieconómica por vía terrestre, hacia puertos de aguas más profundas, originando el congestionamiento de éstos y la paralización de aquéllos en determinadas épocas del año;

- b) la explotación de los elevadores por el sistema de arrendamientos, lo que significa el no aprovechamiento integral de la capacidad de almacenaje;
- c) y por último el sistema de manipuleo a bordo, que afecta el rendimiento de carga del elevador.-

EDUCACION Y ASISTENCIA TECNICA:

Es necesario encauzar todos los esfuerzos gubernamentales, para desarrollar instituciones locales, que permitan un mayor grado de alfabetización y la promoción de cambios sociales rurales a través del desarrollo de la comunidad.-

En la divulgación agrícola, los programas deben poner énfasis en las primeras etapas, en innovaciones productivas relativamente sencillas como las combinaciones de semillas y fertilizantes, la introducción de nuevos métodos de producción y el empleo progresivo de la nueva tecnología.-

Las restricciones de los grupos tradicionales y las actitudes hostiles al cambio, impiden seriamente el progreso agrícola.-

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ha organizado reuniones tendientes a constituir en todo el país clubs del Hogar Rural, fomentando la organización de entidades en las cuales la mujer de nuestro agro tendrá una actuación interesante y útil.-

Una de las razones más importantes que afectan el desarrollo agrario nacional es la relativa falta de capacitación técnica y social

de los trabajadores rurales, que en la mayoría de los casos, actúan dentro de condiciones primitivas de trabajo, vivienda, organización familiar, salud y educación.-

El desnivel muy notorio entre la población urbana y campesina, que apenas se advierte en los países de cultura bien sedimentada y evolucionada, perjudica entre nosotros la coherencia y productividad del esfuerzo colectivo.-

Estimular a la familia campesina con seguridades de que hasta ahora carece, encausándola hacia un ordenamiento que es impostergable, coordinar esa tarea con la de capacitación técnica que cumplan las escuelas de campaña, cuyos programas deben adecuarse a las características y necesidades ambientes, y apoyar a los pequeños productores mediante el asesoramiento y la ayuda efectiva de entidades técnicas, constituyen soluciones que convendrá alcanzar cuanto antes.-

El principal organismo oficial, de asistencia técnica e investigación agrícola, es el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA, creado por decreto ley N° 21680 del 4 de diciembre de 1956.-

Sus características fundamentales se encuentran involucradas entre las siguientes:

- a) posee estaciones experimentales, donde se reúnen las funciones de investigación agrícola, ganadera, economía social y extensión;
- b) complementan las funciones de investigación y extensión en los casos específicos en que hay necesidad de promover la difusión de variedades y razas mejoradas por una acción de fomento;
- c) concentra la investigación básica y la información de métodos de investigación en el Centro Nacional;
- d) Estimula el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria en organismos oficiales o formados mediante convenios

de coordinación de funciones y financiación de planes de trabajos;

- e) da participación a los productores agropecuarios en la dirección superior del organismo y en la orientación de los programas de las estaciones experimentales y las agencias de extensión;
- f) promueve por todos los medios a su alcance la capacitación y el adiestramiento de su personal técnico;

El Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, está formado por diez Institutos especializados. De ellos, cuatro están encargados de la rama ganadera: Biología Animal; Fiebre Aftosa; Zoonosis y Patología Animal; cuatro de la rama Agrícola, Botánica Agrícola, Fitotecnia, Patología Vegetal y Microbiología e Industrias Agropecuarias; uno de Suelos y Agrotecnia, y uno de Ingeniería Rural.-

Los Centros Regionales, son diez para todo el país, cada uno de ellos compuesto por diversas estaciones experimentales agropecuarias que estudian los problemas locales y de las cuales dependen las agencias de extensión, encargadas de divulgar los conocimientos técnicos y desarrollar las acciones de fomento necesarias para la aplicación y difusión de los resultados de la investigación.-

Las estaciones experimentales alcanzan al número de cuarenta en todo el país, en ellas funcionan los consejos locales de asesores, constituidos por funcionarios del propio servicio, productores agropecuarios y representantes de servicios técnicos de organismos regionales.-

Las mismas se encuentran distribuidas en la mayoría de las provincias del país; además de la investigación agropecuaria propiamente dicha para la región, desarrollan investigaciones económicas -especialmente de administración rural- de extensión y de fomento.-

La integración y contacto estrecho entre la parte experimental y los organismos de extensión se logra en la estación experimental

en donde conviven técnicos experimentadores y extensionistas.-

Es en estos lugares de trabajo donde los investigadores transmiten a los extensionistas el resultado de sus trabajos y los extensionistas efectúan un doble papel de contacto: llevan los nuevos conocimientos adquiridos al agricultor y traen al experimentador las inquietudes y los problemas que vive el productor.-

Esta actividad se desarrolla por intermedio de las cuarenta estaciones experimentales agropecuarias y de las cien Agencias de Extensión diseminadas a lo largo de todo el país desde Rio Grande (Tierra del Fuego) hasta Crán (Salta) y desde Monte Carlo (Misiones) hasta Colonia Alvear (Mendoza).-

Se encuentran actualmente colaborando con la institución más de novecientos veintiún técnicos, en programas de investigación agrícola, ganadera, económica, sociológica y Asistentes para el Hogar Rural.-

Las Necesidades financieras mínimas alcanzaron en el ejercicio 1962 al orden de los 1.800 millones de pesos moneda nacional, para mantener la eficiencia de sus servicios en el nivel adecuado a la significación que sus funciones tienen en la economía del país, se ha debido recurrir a la colaboración de los organismos internacionales en la ejecución de importantes proyectos y también con otorgamientos de becas y asesoramiento de especialistas que vienen al país.-

Entre los numerosos planes de trabajo que actualmente el INTA tiene en práctica podemos citar los siguientes: mejoramiento de suelos; conservación y manejo, riego y avacamiento en base a riego artificial, meteorología agrícola, mejoramiento de las especies nuevas, incorporación de nuevos cultivos, investigación en las diversas formas de combatir las plagas y malezas.-

Otros grupos encaran nuevos proyectos relacionados con la

ganadería, figurando la experimentación de nuevas razas y sus cruzamientos recíprocos, establecimiento de praderas permanentes, uso de nuevas técnicas, problemas sanitarios y en general todos aquellos aspectos de la producción que tienen vinculación con la actividad agrícola y ganadera nacional.-

ENSEÑANZA Y EDUCACION: La enseñanza media agrícola está dada en las escuelas nacionales, provinciales, privadas y dependientes de las universidades. En general es gratuito y los alumnos solamente tienen a su cargo los gastos necesarios para alimentación y vivienda.-

El número de alumnos que concurren a la enseñanza media agrícola, alcanza a 4.381, y en la actualidad los proyectos para incrementar la formación de un mayor número de técnicos especializados, está vinculado a la concreción de los planes de la Universidad de La Pampa.-

El plan de la Dirección de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Secretaría de Ganadería de la Nación, alcanza a los siguientes objetivos:

- a) ampliar las superficies de explotación;
- b) aumentar la capacidad de los alumnos internados;
- c) remodelar y reequipar las secciones didáctica-productivas para facilitar la incorporación de un mayor número de alumnos;

La transformación del establecimiento de CASILDA, en Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria, ha permitido la creación de tres escuelas que imparten enseñanza en distintos niveles: a) especialización de graduados; b) formación de agrónomos; c) capacitación práctica para trabajadores en las actividades agropecuarias y artesanías rurales.-

La enseñanza Universitaria Agrícola, se imparte en Faculta

des dependientes de las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas. Las universidades tienen Escuelas de Agronomía, Veterinaria y Forestal, y su número llega a diez.-

Los planes futuros para incrementar la formación de un mayor número de técnicos agropecuarios, están centralizados en la Universidad de La Pampa, la realización de un estudio agroeconómico de la vida rural en la Provincia de La Pampa y su región de influencia, posibilitará trazar un plan de promoción económico social sobre bases científicas, tarea en la cual la Universidad de La Pampa brindará su caudal de personal científico y de laboratorios que posibilitará la concreción de este ambicioso plan.-

ASISTENCIA TÉCNICA: Promoción de la Tecnificación Agropecuaria:

Como contribución al aumento de la producción agropecuaria de nuestro país, se contempla la posibilidad de desarrollar un programa por parte del INTA, que permita elevar la producción de carne por hectárea y dejar mayor superficie disponible para la producción de granos y oleaginosos. Fundamentalmente este programa se desarrollará sobre la base de la implantación de praderas permanentes.-

Esta meta se cumplirá a través de los objetivos de enseñanza que se mencionan a continuación, tomando activa participación el personal técnico de las estaciones experimentales y de las agencias de extensión de la región:

- a) despertar el interés sobre la implantación de praderas permanentes;
- b) brindar conocimientos, habilidades y destrezas sobre la implantación de praderas permanentes;

- c) brindar conocimientos y habilidades sobre el manejo de la pradera permanente;
- d) brindar conocimientos y habilidades sobre reservas de forrajes;
- e) desarrollo de cursos de capacitación para tractoristas-agricultores e hijos de agricultores;
- f) fundación de la Asociación Civil de los Clubes Juveniles con participación de las Empresas Privadas;

Factor Humano en el Crecimiento Agrícola: Durante mucho tiempo, las inversiones de capital fueron consideradas como factor principal de desarrollo, pero hoy, su incidencia no es ya determinante, puesto que el ritmo de expansión de un país depende en fuerte medida de sus disponibilidades de personal altamente capacitado.-

Humerosos estudios se han efectuado sobre la influencia del factor "inversión de capital" sobre la expansión tecnológica de la agricultura. Se ha sostenido la hipótesis de una relación constante entre capital y producción, o sea que el ritmo de incremento de la renta nacional depende del ritmo de incremento de las inversiones, en carácter general y dentro de la economía toda.-

No obstante, la actual teoría económica comienza a superar esta óptica unilateral y a analizar otros factores que, como las inversiones tienen fundamental importancia para el crecimiento económico.-

En mi opinión, el factor humano, está llamado a desempeñar un papel de prioridad en el desarrollo económico, y particularmente en el sector agrícola, el proceso de tecnificación requiere una alta capacitación y las posibilidades de una elevación constante de la producción requiere un esfuerzo considerable de la enseñanza y de la investigación científica a todos los niveles.-

El incremento de la producción deriva principalmente de factores de orden "cualitativo", como las renovaciones técnicas y la mayor capacitación de la mano de obra.-

La educación y entrenamiento de los técnicos, puede lograr la eliminación del freno que constituye la ignorancia y el desaprovechamiento de los factores productivos, no utilizados en forma racional y científica.-

Nuestro país, ha aprendido la lección, y sus empresarios más dinámicos han llegado al entendimiento que la armonización de la estructura humana con un plantel de técnicos calificados, son indispensables para una sana política de inversiones, y prefieren invertir en primer lugar en el elemento humano, para asegurar un rendimiento mayor de la inversión material.-

C A P I T U L O T E R C E R O

GANADERIA: Crisis ganadera; a) Pasturas artificiales; b) Erradicación de la "aftosa"; c) Vacunas; d) Planteles; mejoras de los mismos; e) Comercialización: cupos y tipificación.--

CRISIS GANADERA: La crisis ganadera está siendo superada y el proceso de liquidación vivido en los últimos años, parece entrar en un período de recuperación.--

La ganadería parece encaminarse hacia una saludable retención de vientres que permita compensar la descapitalización sufrida en los últimos tiempos y proyectar una mayor producción de carnes hacia los próximos años.--

De no ocurrir un aumento del stock de vientres, la mayor oferta de novillos se interrumpirá, provocando otra crisis de abastecimiento con su correspondiente impacto sobre el aprovisionamiento del consumo local y de la exportación.--

El permanente déficit de nuestra producción pecuaria y las fluctuaciones cíclicas de la misma, ha determinado la pérdida de mercados en el exterior y limitado nuestra importancia y nuestro peso en los mismos.

Para no incurrir en lo futuro en nuevos errores es necesario aumentar nuestra producción de carnes y tratar de evitar las grandes fluctuaciones de la faena, que quitan permanencia a nuestra producción en los mercados exteriores.--

Los mercados en el exterior desean asegurarse que han de recibir las cuotas comprometidas según convenios. Todo lo cual se ha de lograr mediante el incremento de la producción.--

Esto nos permitirá elevar la asignación de los embarques y lograr exportaciones razonables; para ello es necesario tener en cuenta un conjunto de factores que hacen a la producción racional de la ganadería elevando la tecnología y los procedimientos científicos.-

PASTURAS ARTIFICIALES:

Las condiciones de ambiente favorable, privilegio de la ganadería argentina que muy pocos países pueden disfrutar, permiten la permanencia del animal a campo durante todo el año.-

Tal característica, conjuntamente con la fertilidad natural del suelo y la calidad de los pastos naturales de la región pampeana húmeda, favorecieron el desarrollo de la ganadería, hasta constituir uno de los pilares de la riqueza de nuestro país.-

Las condiciones de fertilidad natural desmejoraron con los años, como consecuencia de la extracción continuada de elementos del suelo exportados bajo la forma de carne, hueso, leche, pelo, lana, etc. y así como también con los cultivos agrícolas.-

El desconocimiento de prácticas racionales de manejo de los pastoreos, fué mermando la productividad y calidad de las praderas naturales e incidió a través de los años, en la decadencia de los alfalfares.-

Las modalidades de producción en otros países variaron con el avance de la técnica (mejores pastos, uso de fertilizantes, nuevas técnicas de manejo de las pasturas, etc.) lo que les permitió incrementar la producción por unidad de superficie.-

La Argentina en cambio, permaneció estancada en tales aspectos, llegándose así a la situación actual en la que la productividad por hectárea es baja, con costos crecientes.-

INDICES DE PRODUCTIVIDAD PASTORAL EN EL MUNDO

Países	RINDE EN KILOS POR ANIMAL	
	Bovinos	Ovinos
Estados Unidos	60,7	4,4
Francia	79,3	
Reino Unido	67,4	
Australia	46,4	4,8
ARGENTINA	58,3	
Uruguay	39,0	3,9
Nueva Zelandia		5,7

Como consecuencia de la intensificación de la labor experimental en forrajicultura desarrollada en el país durante la última década comienza a observarse una evolución hacia el uso de nuevas especies y de nuevos tipos de praderas, así como también empiezan a difundirse técnicas racionales para su manejo y mejor aprovechamiento.-

Las condiciones ambientales son favorables al crecimiento de pastos tiernos y en general la alfalfa se da bien en la mayor parte de la región pampeana húmeda.-

Dentro de esta región está ubicada la principal zona agrícola del país, la casi totalidad de la producción lechera argentina, gran parte de la cría de vacunos y parte de la de engorde, como así también importantes áreas de explotación porcina y lanar.-

La producción ganadera regional, está basada fundamentalmente en el cultivo de la alfalfa, praderas naturales y verdeos estacionales.-

La tendencia moderna es ir a la utilización de praderas por

manentes mixtas, donde crecen asociadas leguminosas y gramíneas.-

Múltiples razones fundamentan la conveniencia de la utilización de este tipo de praderas; destacaremos aquí las más importantes:

- a) constituyen la fuente más barata de alimento (minerales, proteínas) para los animales. Si bien su costo de implantación puede ser alto, es fácilmente recuperado si se piensa que su duración, manejadas adecuadamente, puede oscilar entre 5 y 10 años o más, durante los cuales suministran forraje de la más alta calidad.-
- b) proveen alimento mejor balanceado y por mayor período de tiempo, las pasturas permanentes mixtas por estar constituidas por diferentes especies, suministran un mejor balance alimenticio. A la vez, por el hecho de vegetar esas especies en distintos momentos, son capaces de proveer forraje durante 8 a 11 meses del año, dependiente ello de la suavidad del clima y de las especies utilizadas.-
- c) Requieren menos labor que otros cultivos forrajeros estacionales, ya que se evitan costosas labores anuales preparatorias del terreno y se ahorra la inversión anual de simiende para tales cultivos.-
- d) Son sumamente beneficiosas para el suelo, casi tanto como un a bono verde. Bajo un régimen de pastoreo los animales, con las deyecciones, devuelven al terreno gran parte de la materia orgánica y elementos minerales existentes en el forraje, amén del incremento de nitrógeno en el suelo fijado en los módulos radiculares de las leguminosas.-
- e) Las praderas permanentes constituyen un cultivo ideal de rotación. Adicionan materia orgánica y mejoran las condiciones físicas del suelo y su fertilidad. Es bien conocido el incremen-

to de producción que se obtiene en los cultivos que siguen a un alfalfar.-

- f) Utilizan más racionalmente los elementos minerales del suelo. Las especies componentes de una pradera permanente mixta, tienen diferentes requerimientos de elementos minerales, los que son extraídos de distintos niveles. Se evita con ello la extracción unilateral y a determinado nivel que hacen los cultivos de especies puras.-
- g) Movilizan elementos minerales del subsuelo y los transportan a la superficie, enriqueciendo la capa superior del terreno. Entre los componentes de las praderas perennes, existen normalmente especies de raíz profunda que absorben elementos de esos niveles los que, al ser ingeridos y devueltos en las deyecciones, pasan a enriquecer el nivel superior del suelo.-
- h) Dan una mayor seguridad de producción ante adversidades climáticas. Muchas veces por sequía o lluvias excesivas, no es factible efectuar en tiempo la siembra de las pasturas estacionales. Una pradera perenne instalada cubre en buen parte estos riesgos.-
- i) Previenen deficiencias y disturbios alimenticios, las "caídas de animales" en los verdeos anuales y el "empaste" en alfalfares son, por lo general, consecuencia del pastoreo en cultivos de una sola especie. El uso de praderas permanentes mixtas, con leguminosas y gramíneas, constituye un excelente preventivo ante tales dificultades.-

El éxito de una pradera permanente mixta depende de tres aspectos fundamentales, elección de las especies apropiadas, implantación correcta de las pasturas y manejo adecuado de las mismas.

ERADICACION DE LA AFTOSA: La fiebre aftosa es una enfermedad infectocontagiosa de rumiantes y cerdos, producida por cualquiera de los tipos o subtipos del virus aftoso. Su importancia radica en las graves consecuencias económicas, alimentarias, sanitarias, administrativas y aún políticas impuestas por el gran poder de difusión y de contagiosidad del virus.-

Ecología de la fiebre aftosa: La fiebre aftosa está extendida a casi todo el mundo; sólo Canadá, EE.UU., México, Nueva Zelandia, Suecia, Noruega e Irlanda se hallan totalmente libres, aunque varios de estos países, han sufrido epidemias serias, como México en 1946, o EE.UU. y Canadá, las cuales fueron eliminadas radicalmente con políticas sanitarias de aislamiento, de sinfección, sacrificio y vacunación, solas o combinadas.-

Teniendo la fiebre aftosa un carácter tan contagioso y siendo el virus sumamente difusivo, la actual situación ecológica de la enfermedad puede alterarse rápidamente y en cualquier momento, de tal manera que un sólo país infectado en el mundo es un evidente peligro para todos los demás.-

En general, podemos afirmar que las regiones permanentemente afectadas son aquéllas donde hay más movimiento de ganado, como en toda la llanura argentina, del Uruguay y del Sud de Brasil, mientras que en regiones de explotación más fija, aún dentro o muy cerca de una zona severamente infectada, la enfermedad aparece sólo de tanto en tanto, como brote aislado (la región de Cuyo en nuestro país).-

En condiciones naturales el virus aftosa se transmite por medio del forraje infectado, o por el agua que beben los animales. Pese a la difundida creencia popular que el hombre puede sufrir de fiebre aftosa, pese a que la enfermedad está reconocida internacionalmente, como común al hombre, de ninguna manera el hombre parece ser muy sensible al virus aftoso.-

Prevención de la fiebre aftosa: La fiebre aftosa no puede ser curada, es decir, su curso, una vez desarrollada toda la sintomatología, no puede ser efectivamente alterado en sentido beneficioso; pero la enfermedad puede ser prevenida. La oportuna administración de suero antiaftoso a un animal con los primeros síntomas impide generalmente la aparición de nuevos grupos infecciosos.-

Vacunas antiaftosas: La protección duradera de animales susceptibles frente a la infección con virus aftoso, aparte del uso de medidas sanitarias por las cuales se puede evitar el contagio, se obtiene por medio de la inmunización activa (vacunación).-

Aún las mejores vacunas antiaftosas protegen eficazmente por un período relativamente corto, poco más de cuatro meses, sobre todo en animales vacunados por primera vez.- Pero en las sucesivas vacunaciones el efecto vacunante se refuerza y la resistencia adquirida es cada vez más sólida.-

Vacunación antiaftosa en la Argentina: En nuestro país se trabaja en problemas de fiebre aftosa desde hace muchos años y la experiencia acumulada es muy amplia. Los principales esfuerzos han sido dirigidos a la producción de vacunas eficaces. Desde el año 1940 se desarrolló y aplicó con éxito la vacunación en animales vacunos. Todos los investigadores están de acuerdo en que la inmunidad provocada por las vacunas anti-aftosas a virus, hasta ahora conocidas, es de duración relativamente corta en las condiciones de campo y de nivel protector relativamente bajo, después de la primera y aún de la segunda aplicación a un bovino y que el nivel de protección y probablemente también la duración del período de protección eficaz, aumenta recién después de sucesivas revacunaciones.-

Es por eso que los centros de investigación de la fiebre aftosa de todo el mundo, tanto oficiales como privados, están empeñados en desarrollar métodos de vacunación más eficaces, capaces de conferir una inmunidad prolongada y sólida después de una sola aplicación.-

Lucha contra la fiebre aftosa en la Argentina: Los planes de lucha adoptados actualmente en la República Argentina comprenden una serie de medidas de orden administrativo y sanitario que hacen obligatorio: la denuncia de la enfermedad, la desinfección de los medios de transporte de hacienda, la inmovilización de tropas enfermas y explotaciones afectadas, la vacunación de especies susceptibles, etc.- A estos efectos el país, al norte de la Patagonia, ha sido dividido en 10 zonas, a través de las cuales se irá extendiendo la vacunación obligatoria por ahora limitada a la especie bovina; la actual producción de vacuna es la que dicta esas limitaciones de zonas y especies, límites que son gradualmente ampliados a medida que crece dicha producción.-

La campaña antiaftosa está recién en sus comienzos y sin embargo ya se nota su influencia: de las zonas donde la vacunación es obligiatoria y donde se cumple efectivamente, ya no llegan tropas con aftosa a los mercados de hacienda.-

Pero el objeto de la campaña es cubrir todo el país ganadero y todas las especies susceptibles (bovinos, porcinos, lanares y eventualmente, venados) con la vacunación y las medidas sanitarias que la acompañan, y con ellas ofrecer una dura valla a la difusión del virus.-

Nuestra Patagonia ha sido declarada libre de fiebre aftosa; por su geografía, su extensión y sus características de explotación poco se presta a una difusión del virus en la forma como ocurre en la llanura pampeana.-

Las líneas de difusión de la aftosa corren a lo largo de las vías de transporte de hacienda y desplazamientos humanos: ríos, caminos y líneas férreas.-

Esto indica que el aislamiento sanitario de un brote de aftosa debe llevarse a cabo con mucha rapidez, inmediatamente después del descubrimiento del primer caso o signo sospechoso, para no dar tiempo al virus a difundirse. El rápido aislamiento de focos consiste en evitar todo tráfico (de personas, animales y vehículos) del y al establecimiento afectado.-

Se ha demostrado en la Argentina que la transmisión directa de virus de animales enfermos a sanos no se produce a través de una distancia mayor de diez (10) metros y que zonas perimetrales no transitadas de este ancho permiten aislar animales infectados como si estuvieran encerrados en boxes con complicados mecanismos para evitar el escape de virus.-

Virus aftosa y carnes: La posible introducción del virus aftoso por medio de carnes y derivados ha preocupado siempre a los países donde la enfermedad no existe o donde sólo aparecen focos esporádicos. Recortes y desperdicios de carnes infectadas pueden llegar a animales susceptibles (generalmente cerdos alimentados con desperdicios de carnicería que no se hierven) la baja temperatura a la cual es transportada la carne, facilita, desde luego, la supervivencia del virus.-

La solución para poder enviar carnes a países indemnes desde regiones afectadas con el virus, y en las que existe siempre el peligro de faenar un animal susceptible recién infectado, en estado de incubación aún no febril, pero aún sin signos aparentes de la enfermedad, podría ser un período de maduración de la res a temperaturas superiores a 0° C, y luego la cuidadosa separación de los órganos irrigados, grandes vasos y huesos

de las masas musculares para empacarlas con sal como carne curada y siempre que se faenen animales sólidamente inmunizados por repetidas aplicaciones de vacunas.-

La fiebre aftosa en la Argentina y los Mercados Mundiales de Carnes:

Los compradores internacionales de carnes y especialmente los mayores mercados, corresponden a países donde la fiebre aftosa no existe, como los EE.UU., donde hace sólo apariciones esporádicas, como Inglaterra o donde se halla bajo un buen sistema de control, como en Francia, Italia, Japón y Alemania.-

Tales países tratan de precavarse, por todos los medios, de la introducción de la enfermedad a través de la importación de carnes argentinas y que pueden potencialment, ser portadores del virus aftoso o iniciar un brote en ellos.-

Con respecto, en especial, a los EE.UU., decir que en la Argentina existe la fiebre aftosa, que el virus aftoso puede permanecer setivo durante muchos días en ciertos tejidos animales, que la enfermedad no existe en los EE.UU. por que ha sido erradicada con éxito, que liberarse del peligro de introducción desde México costó años de lucha y 600 millones de dólares y que estén decididos a no someter a su ganadería, en la cual hay invertidos 50.000 millones de dólares, a riesgo alguno a causa de nuestras carnes, es exponer el problema en su forma más clara y concisa.-

Ello también se presta a posiciones políticas menos claras, que llevan a dificultades en las relaciones comerciales que, de otra manera podrían ser florecientes o por lo menos normales.-

Por todo lo expresado anteriormente, es que nuestro país se encuentra empeñado en una vigorosa campaña de lucha, control y eventual erradicación de la fiebre aftosa, que cuenta con amplios medios materiales y económicos.-

Para medir la magnitud de las inversiones en gastos corrientes en la campaña de lucha contra la fiebre aftosa, debemos señalar que en el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1961, y el 31 de octubre de 1962, la misma ascendió a la suma de m\$ 86.004.155.-

La dura campaña ya ha comenzado a producir efectos visibles tanto en lo puramente sanitario, como en lo económico y en lo político. Pero el problema es de una envergadura tal, que la solución final no vendrá sino en varios años de esfuerzos intensos y sistemáticos.-

En cuanto al caso especial de los EE.UU., en la actualidad y por primera vez, el problema está planteado en términos científicos y técnicos. Para tratarlos, la Argentina ha enviado dos misiones científicas, una en 1959 y otra en marzo de 1962 a los EE.UU. y ha recibido, a su vez, una misión científica norteamericana a principios de 1963. Los miembros de dichas misiones han propuesto a sus respectivos gobiernos un sistema de trabajo en conjunto que está basado en una estrecha cooperación científica entre los dos países, que contribuirá a resolver el serio problema económico de la fiebre aftosa en nuestro país y que además ayudaría en buena medida a resolverlo en otros países.-

Pese a los esfuerzos sostenidos que se realizan con el objeto de diversificar nuestra producción y de integrar nuestra estructura industrial con el objeto de acelerar nuestro desarrollo económico, es razona-

ble pensar que los productos provenientes de nuestro sector agropecuario han de seguir ocupando, por muchos años, un lugar muy destacado en nuestra provisión de divisas y por lo tanto, todo lo que en materia de lucha contra la fiebre aftosa se haga, ha de ser una inversión colocada a muy buen interés y a corto plazo.-

ESTADISTICA DE VACUNACIONES: La zona actual comprende el 75% del ganado bovino del país y con la incorporación de la nueva área que comprende a las provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, parte de Santa Fé, Sur de Córdoba, San Juan y Mendoza, alcanzará el 90% del mismo.-

Las cifras disponibles de vacunación, correspondientes a la actual zona de lucha, son las siguientes:

Provincias	Establecimiento	Vacunación	Fecha Febrero 1963
Buenos Aires	81.326	14.108.457	
Córdoba	33.916	6.639.411	
Santa Fe	21.642	3.429.991	
Entre Ríos	29.607	3.238.583	
La Pampa	6.547	1.170.401	
San Luis	9.840	844.882	
Neuquén	3.501	344.993	
Rio Negro			
T O T A L E S:	186.379	29.772.718	

La acción sostenida y constante de CANEFA (Comisión Asesora Nacional Erradicación Fiebre Aftosa), a través de su personal técnico, ha permitido por medio de la vacunación masiva, la reducción de los brotes a un 0,82% de los establecimientos.-

Actualmente se ha localizado el foco principal en la provincia de Corrientes, lo cual permitirá centralizar la acción sanitaria en la citada provincia, los vestigios se han presentado principalmente, como consecuencia de la falta de vacuna para ampliar el área obligatoria.-

En las restantes provincias ganaderas, el estado sanitario es muy bueno, y sólo se registran algunos focos sin importancia en terneros de destete que fueron inmediatamente vacunados, con lo cual se suman a las que ya estaban controladas 7.500.000 cabezas, por lo tanto se habría vacunado al 95% de la hacienda vacuna del país.-

VACUNAS: El estado deficitario de la sanidad animal ha llegado a adquirir una gravedad alarmante, ya que las pérdidas ocasionadas por la acción de las enfermedades del ganado limita el desenvolvimiento de la economía ganadera, perjudicando no sólo al productor individualmente considerado, sino también a toda la comunidad rural. Esto produce una pérdida de divisas que alcanza a un veinte por ciento de nuestras exportaciones.-

Por lo señalado es de urgente necesidad, realizar a corto plazo una campaña decisiva para extirpar las enfermedades del ganado; resulta desde todo punto de vista contradictorio que el desarrollo altamente satisfactorio obtenido en la cruce de las haciendas no condiga con el atraso y los perjuicios que ocasiona la falta de medios adecuados para combatir con éxito las enfermedades del ganado.-

Es necesario difundir y propagar la técnica en materia sanitaria y por sobre todo despertar esta conciencia en el productor rural para que, con pleno conocimiento de su trascendencia coadyuve en una tarea positiva tendiente a mantener la salud del ganado.-

PRINCIPALES ENFERMEDADES: Diversas son las enfermedades que aquejan actualmente a nuestra ganadería entre las que merecen citarse, por sus efectos perjudiciales, la brucelosis, tuberculosis, triquinosis, fiebre aftosa, la sarna y las parasitosis, entre otras.-

La brucelosis y la fiebre aftosa son las primeras enfermedades que ocupan la atención de los técnicos. En ese orden de prioridad, continúa la sarna y las parasitosis internas. Para el éxito de la lucha, será necesaria la intervención de todos los sectores interesados, sociedades rurales, cooperativas agrarias o servicios comunales.-

La falta de una coparticipación efectiva por parte de los ganaderos en la lucha contra las enfermedades del ganado y la ausencia de una ley que disponga de modo terminante la acción profiláctica, ha hecho fracasar todos los intentos realizados hasta ahora.-

Tal es el caso de la lucha contra la sarna, lo que motiva por su difusión una pérdida anual, que se estima en más de 500 millones de pesos moneda nacional, y en cuanto a la brucelosis, sus pérdidas anuales ascienden, también en el país a más de 2.000 millones de pesos.-

Las pérdidas totales por las diversas enfermedades que reducen la productividad ganadera, se estiman en el orden de los 25.000 millones de pesos moneda nacional anuales.-

CALIDAD Y EFICACIA DE LAS VACUNAS: En cuanto a la profilaxis de las enfermedades, una de las principales preocupaciones que deben tener las autoridades gubernamentales, están referidas al contralor de la calidad y eficacia de las diversas vacunas que se expenden en el medio rural.-

En ese sentido, se han organizado laboratorios especializados en la materia, y coordinando la acción de los distintos organismos competentes, se garantizará la bondad indiscutible de los productos zooterápicos preparados por los laboratorios privados.-

El ejercicio de la policía sanitaria, por parte de los organismos estatales, debe ser cuidadosamente administrado, actuando con eficacia y rapidez ante la indolencia de aquéllos que pongan en peligro el patrimonio de la mayoría.-

Se ha establecido por vía reglamentaria de la ley de Policía Sanitaria recientemente sancionada, inversiones que alcanzan a los m\$n 50.000.000.- para la puesta en marcha del programa sanitario, su acción alcanzará sin lugar a dudas el éxito esperado si se logra la colaboración de todos los sectores interesados.-

Un procedimiento novedoso, lo ha de ser sin duda, el que se aplicará en la provincia de Buenos Aires, donde los técnicos en profilaxis ganadera, visitarán las zonas, y desarrollarán sus actividades en estrecha colaboración con los productores, mediante un sistema de préstamos reembolsables en un período de ocho años a cargo de los mismos usuarios.-

Los técnicos, no vigilarán las actividades de los productores, sino que lo asesorarán y aconsejarán en las aplicaciones de la ciencia pecuaria, es decir que se pretende que el técnico conviva con el productor mediante lazos indisolubles de amistad y buena voluntad, no viéndose en el técnico a un "inspector" sino a un colaborador.-

La ciencia tendrá así oportunidad de aplicar en la práctica los últimos adelantos, sirviendo a los intereses pecuarios en la forma más eficaz posible.-

GANADERIA - MEJORA DE LOS PLANTELES: Estudios realizados por CEPAL, han determinado que la producción agrícola rinde alrededor de 359.- pesos de 1950 por hectárea, mientras que la ganadera solamente 127.- m\$n.-

Con ello queda sobreentendido que los productores agrícolas empleando técnicas racionales de conservación de suelo y agua, y la

utilización eficiente de la tecnología, han logrado incrementar la productividad en forma más que proporcional. Especialmente en las zonas de la región maicera, noroeste de la provincia de Buenos Aires, y sur de Santa Fe, donde con un plan racional de rotaciones se han podido obtener rendimientos superiores en un treinta por ciento.-

Las condiciones actuales de la economía de nuestro país, exigen una modificación de la estructura de la empresa agropecuaria. Implica la transformación de la empresa tradicional en otra típicamente capitalista.-

El terrateniente ha dejado de ser un empresario de poca densidad de capital, técnica rudimentaria, y cuya empresa le da un pseudo "prestigio social", para transformarse en un empresario dinámico, con gran densidad de capital y hábil en la utilización de técnicas refinadas. El costo, la ganancia y la conservación del suelo son para él factores esenciales.-

Dicha transformación debe ser encarada cuanto antes, no con el objeto de aumentar la ganancia de los empresarios, sino por que lo exige el bienestar económico del país, que necesita los 1.400 ó 1.500 millones de dólares anuales que reclama el desarrollo industrial.-

PLANTELES: El tipo de nuestro vacuno de carne, mejor dicho, el prototipo siempre fué y sigue siendo el animal destinado a producir la mejor res de exportación, especialmente para el mercado de LONDRES, que es el que ha absorbido y canalizado el mayor volumen de carnes de alta calidad.-

Hubo un período en el cual ese mercado y nuestros frigoríficos exportadores, exigían la res de carne tierna, más bien reducida en tamaño y peso, pero suficientemente gorda.-

Para atender debidamente tal exigencia y buscando producir

la res conforme a la misma, nuestros cabañeros orientaron la selección de sus reproductores, buscando ese objetivo; así es como en nuestras razas de carne, en su máxima expresión de calidad, como lo son los planteles puros de pedigree, predomina, o por lo menos abunda el animal brevilineo, corto, bajo y compacto, pero en resumen chico.-

Hasta algunos años atrás, el mercado exportador exigía un novillo de poco peso, pero gordo, bien terminado en su estado. Con el sistema de crianza y engorde extensivos, es difícil y casi imposible lograr la adecuada terminación del novillo antes de los dos años de edad. Entonces, para obtener un animal de tal condición de estado y que no pasara del peso requerido, era necesario formar animales de poco volumen, de tamaño reducido.-

Así ocurrió que se fueron achicando los animales de planteles puros y que se destacan como los mejores ejemplares de gran perfección de formas, de líneas, de estampa, pero de poco tamaño.-

Hoy la exigencia del mercado ha variado, en virtud de varios factores: la dietética moderna excluye en lo posible el consumo de grasa animal; la evolución de los mercados consumidores de carne lleva a rechazar o resistir la carne con gran desperdicio de grasa y ésta, al ser sustituida en gran parte por los aceites vegetales, ha perdido su valor para la industria. Estos factores han modificado sustancialmente el gusto y preferencias del consumidor, y por lo tanto el tipo o prototipo de animal de exportación y consumo local.-

Buscando carne magra el estado de gordura que hoy exigen los mercados, tanto locales como extranjeros, es sensiblemente menor que años atrás. Por otra parte, el perfeccionamiento de las pasturas y de los métodos de alimentación en el periodo de desarrollo del ternero, luego novillito, y por fin novillo, permiten hoy obtener una res suficientemente

lista para consumo y exportación, a una edad más temprana, pero con el peso requerido por el mercado consumidor en la actualidad.-

Es en tal sentido que debe actualizarse nuestra ganadería, poniendo a tono su producción con la exigencia de los mercados, y a ese objeto, volviendo a la selección de ejemplares de adecuado volumen, de gran esqueleto, en resumen de buen tamaño como condición preponderante, a fin de producir reses que a menor edad, alcancen los 400 kilogramos de peso vivo, que hoy es el tipo ideal de la res.-

INGLATERRA, maestra del mundo en la materia, nos indica el camino si observamos o tenemos en cuenta el tipo de reproductor de razas de carne que hoy goza de preferencia en ese país: el animal de buen tamaño, de gran esqueleto. Y para lograr la res de carne magra y del peso adecuado, a menor edad, el productor de novillo inglés, productor de ganado de tipo comercial, como allí se denomina, en gran parte recurre al CRUZAMIENTO de sus animales de razas de carne con reproductores de razas lecheras.-

Es con semejantes cruzamientos que el novillero inglés abastece el consumo local y compite con tales carnes, con las importadas como las nuestras, con el más exigente mercado consumidor del mundo.-

Todo lo expuesto se refiere a nuestros planteles puros, de la más alta calidad. Con ellos también se abastece el mercado de reproductores para rodeos generales y la producción del novillo.-

Con las razas de carne inglesas, en alto grado de pureza y perfeccionamiento, podemos cubrir los requerimientos ganaderos de una parte de la superficie del país, en sus campos aptos para la crianza vacuna. Pero quedan en la República Argentina, grandes extensiones, amplias zonas hoy improductivas por razón de su rusticidad excesiva en cuanto a clima y calidad de sus pastos.-

Con las razas inglesas en alto grado de pureza o de mesti-

zación, es difícil y en muchos casos imposible poblar tales campos. Es entonces que se imponen cruzamientos o hibridación con especies más rústicas y resistentes a un medio más hostil. Ello no va contra la crianza de nuestras razas clásicas, sino muy al contrario, más que nunca son necesarios para formar un ganado rústico, pero al mismo tiempo, de la mejor calidad posible en cuanto a tipo y calidad de carne.-

Es decir que, por vía de tales procedimientos, para las reses de carne inglesas, para la SHORTHORN en especial por ser la más delicada y exigente de alimentación, se abren inmensas posibilidades de aprovechamiento de zonas hoy muy poco o nada aprovechadas, como es por ejemplo el caso del Norte Argentino.-

Con ello ganarán los criadores, al ampliar el mercado de colocación de sus reproductores, y ganará la economía pecuaria del país, que verá acrecentada su producción y los saldos exportables de carnes.-

Partamos de un concepto elemental: "El mundo quiere carnes y cada vez querrá más". Tal requerimiento, en su gran volumen, no será por carnes de alta calidad, sino en gran cantidad y poco precio, y es por ese camino que podemos lograr la conquista de mercados nuevos, no solamente en EUROPA y ESTADOS UNIDOS, sino también en ASIA y en AFRICA.-

En resumen, sin descuidar la producción de carnes de alta calidad para abastecer nuestros mercados, hay que considerar que la conquista de otros mercados, con un consumidor menos exigente por su más bajo nivel de vida, deberá realizarse con carnes de calidad no tan alta, es decir, más modestas, que puedan ser colocadas a más bajo precio.-

También en este aspecto es que nuestra ganadería debe actualizarse; organizando la crianza vacuna con sentido universal, de modo tal de alcanzar con sus productos todos los mercados del mundo y todos los consumidores, aún aquéllos de los más disímiles gustos. Cuando los argenti-

nos pongamos en producción todas las zonas del país, hasta sus más apartados rincones, aptas en alguna forma para la crianza de ganados, sólo entonces podremos considerar que explotamos racionalmente la riqueza que DIOS tan generosamente nos ha entregado.-

CRUZAMIENTOS CON LA RAZA VUCUNA "CHAROLAIS": Los acontecimientos señalados anteriormente, que evidencian una substancial modificación en el tipo de res que requieren los mercados consumidores de nuestras carnes y la necesidad de intensificar la producción, deben ser considerados en profundidad por los productores pecuarios.-

En todas las actividades, es obvio que la demanda gravita en modo particular, y que el que produce algo debe procurar hacerlo de modo que satisfaga al consumidor.-

En materia de crianza de animales, el hombre puede influir por métodos de selección sobre el tipo de su hacienda, y lograr así que el producto final del ciclo ganadero, el novillo responda a las condiciones óptimas de terminación para complacer a la demanda.-

El "nuevo gusto", que caracteriza a la demanda actual de carnes, motiva un cambio en los patrones oficiales de tipificación, que consideramos como paso previo a nuevas normas que castiguen todavía más severamente al exceso de grasa.-

Frente a estas situaciones, y a un constante aumento en los costos de producción de nuestras explotaciones ganaderas, que nos fuerzan a una mayor y adecuada productividad, hemos procurado ver si, fuera de las razas que son en nuestro país tradicionales, no estaría la anhelada solución.

Hemos podido apreciar que el "standard" actual de la raza CHAROLAIS, tiene varias características distintivas, que la hacen interesante a los criadores con deseos de evolucionar en los mencionados sentidos:

- a) mayor tamaño de su esqueleto, con una gran cobertura de espesas masas musculares, acentuadas en las zonas de cortes de mayor valor carnicero;
- b) mayor peso por edad, siendo notabilísimo en el primer año de vida;
- c) menor proporción de grasa en las reses, con virtual ausencia en acumulaciones masivas entre vísceras, estando ubicada la misma entre las fibras musculares, en forma de veteado, y en delgadas capas entre los músculos.-

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, interesado vivamente por el problema, ha importado tres toros de Francia, para realizar pruebas cuyo desarrollo interesa a todos los productores pecuarios.- El ensayo se inició en cinco regiones de la zona pampeana, diferenciadas ecológicamente, cruzándose vientres de las tres razas inglesas: Aberdeen Angus, Hereford y Shorthorn con toro Charolais; se cruzaron animales de esas tres razas entre sí, y se inseminaron vacas de cada una de ellas con toros similares, para lograr testigos en raza pura.-

El INTA ha preparado un prolijo informe de amplio contenido y programación técnica, del cual destacamos por su significación los siguientes puntos:

- a) los terneros cruzas, al nacer pesan en promedio 7 1/2 kilos más que los de raza pura, o cruzadas entre británicas;
- b) al destete aventajan a ambos en 40 kilos;
- c) a los 14 meses, los aventajan en 61 kilos;
- d) la proporción de músculo en las reses es del 10,2% mayor en las cruzas y en lo referente a hueso sólo tienen el 1,6% más;
- e) mostraron un 10,8 % menos de grasa;
- f) el área del "ojo del bife" es en promedio de 17 centímetros cuadrados mayor;

g) el espesor de grasa sobre la undécima costilla es de 8 milímetros menor;

Estos resultados obtenidos en el primer ensayo, demuestran que es interesante proseguir investigando; sin duda podrán mejorarse en mucho con sucesivos cruzamientos, con mayor dominio de la materia y mejores sistemas de alimentación.--

Cifras que revelan aún mayores incrementos en peso y rinde, se han logrado en EUROPA y en los ESTADOS UNIDOS y en establecimientos privados de nuestro país, que están cruzando sus ganados con la raza blanca.-- Los resultados obtenidos se han logrado en campos de invernada; pero es interésante destacar que se están efectuando ensayos en áreas marginales, de campos pobres, donde según se suponía y se va a demostrar, las diferencias relativas se mantienen y aún se acrecientan, entre los terneros cruza CHAROLAIS y los testigos de raza pura.--

Ensayos efectuados en estaciones experimentales y establecimientos privados, ha demostrado que el ganado CHAROLAIS, y sus cruza, tienen una mayor eficiencia de conversión de alimentos en carne. Su mayor aumento de peso, no supone un correlativo mayor aumento de nutrientes. La escasa cobertura de grasa de las reses, no presentará dificultades para su congelado o enfriado, y transporte en cámaras frigoríficas.--

No creemos acertado considerar que la actual demanda de carne magra, es una circunstancia eventual y pasajera; pensamos que es un paso irreversible, abonado por múltiples razones. Y la solución inmediata para conseguir las es la cruce con CHAROLAIS, lo sugiere la reciente importación que ha realizado GRAN BRITANIA de toros franceses, que han servido ya más de treinta mil vacas.--

Los problemas existen y corresponde analizarlos; ignorarlos resultaría perjudicial para nuestra economía. Entendemos que la solución

ideal, para avanzar con celeridad, es el cruzamiento de las razas que poseemos con CHAROLAIS. Lo preconizamos por tener la certeza que resultará beneficioso para el país. No hemos oído de mejores soluciones. Si las hubiera quien las vislumbre tiene la obligación de darlas a conocer, pues es el interés de nuestra economía que lo exige, y los organismos oficiales y nuestros ganaderos estarán siempre dispuestos a aprobar nuevos métodos -eso es por lo menos lo que entendemos debe ocurrir.-

CRIAR CEBU EN EL NORTE ARGENTINO: La cría de ganado de carne ha resultado por muchos años en la República Argentina una empresa relativamente simple a pesar de la política agraria seguida por los gobiernos desde la Revolución de Mayo.-

Y si fué "relativamente fácil" se debió al hecho de contar con climas benignos y suelos fértiles que hacen propicia la cría de este tipo de ganado. Países menos afortunados han tenido la necesidad imperiosa de desarrollar esta actividad sobre bases diferentes. Así es que cuando comparamos nuestro desarrollo tecnológico con el de otros países nos encontramos ante la ineludible verdad del subdesarrollo. Pese a estas circunstancias adversas la Argentina ha ganado prestigio en el exterior como país productor de carne de excelente calidad, pero es necesario reconocer que ha sido labor individual y un tanto empírica de ganaderos y técnicos la que ha hecho posible el triunfo y no la acción mancomunada y racional.-

Queda por preguntarnos entonces, cual sería en la actualidad la situación argentina si se hubiese contado con las bases tecnológicas sólidas que tienen otros países. La ganadería del Norte Argentino se encuentra en situación de desventaja con respecto a la de las famosas "pampas".- Esta situación de desventaja está basada únicamente en dos factores de crucial importancia, clima y medios de comunicación. Solamente se hará referen

cia a los factores ambientales ya que ellos influyen directamente en el tema abordado.-

Numerosos estudios realizados principalmente en EE.UU., Sud Africa y Nueva Zelandia, prueban que la influencia del clima sobre los animales resulta de la acción de seis factores ambientales: temperatura, humedad, viento, radiación solar, presión barométrica según altitud y luz, dependiendo de un complejo mecanismo termo-regulador la eficiencia fisiológica del individuo.-

Son varios los caracteres que pueden calificarse como de índole anatómico fisiológico los que contribuyen a la defensa del bovino contra las adversidades ambientales, entre los que cabe citar el pelo y su color, la pigmentación de la piel, el número y desarrollo de las glándulas sudoríparas, etc.-

El CEBU, ha demostrado una mayor adaptabilidad a los climas tropicales y subtropicales que el ganado común.- Esta deseable característica del ganado indiano es la que ha determinado su difusión en varios países del mundo. En ARGENTINA, su introducción tiene cierta antigüedad, aun que recién a partir de 1942 se importaron en forma racional y sólo en los últimos diez años su cría ha adquirido cierta importancia.-

Cuando se analizan las causas que determinaron la difusión de las razas BRAHMAN y NEROLE en el país, aparecen como razones fundamentales la de índole económica. Efectivamente a medida que el estanciero del norte mestiza su ganado criollo con toros de razas británicas, encuentra que junto con un alto grado de refinamiento su porcentaje de parición disminuye, la mortandad de terneros aumenta y finalmente, y no por eso menos dramático, la susceptibilidad a las enfermedades aumenta. Es indudable que desde un punto de vista estrictamente económico, el índice de parición aparece como el factor simple de más peso en explotación ganadera.-

Estos fenómenos parecen ser consecuencia de olvidar con frecuencia un acertado criterio, tal es el de "seleccionar los individuos en el ambiente donde deben producir".-

Los caracteres que signifiquen adaptación al ambiente, tales como fertilidad, resistencia a las enfermedades, defensas contra las inclemencias climáticas, etc., son de muy baja heredabilidad. La introducción del Cebú se halla plenamente justificada por que permite por vías de la cruce, transferir algunas de las características deseables de una raza o especie a otras.-

Otros factores importantes de tenerse en cuenta para la aceptación del CEBU, en el Norte Argentino, son el elevado índice de crecimiento, fertilidad, estado de salud, longevidad y producción de leche.-

Estudios realizados en ANGLETON (Texas) EE.UU., revelan que las vacas Brahman-Hereford produjeron aproximadamente 3,70 kilos de leche diaria contra 1,55 kilogramos producidos por las vacas de raza Hereford.-

Como puede observarse, la combinación de un adecuado plan de cruzamiento, aunado a un efectivo plan de selección, reporta beneficios económicos que sobrepasan los intereses individuales para convertirse en intereses nacionales.-

Se intenta señalar en este trabajo, que el uso del ganado CEBU aparece ventajas tales como aumento del porcentaje de parición, disminución de la mortandad, mayor permanencia de la vaca en el rodeo debido a su longevidad, posibilidad de seleccionar hembra, aumento considerable del índice de crecimiento y eficiencia en la producción de carne, etc., que unido a los modernos métodos de selección y ciertas normas de manejo de rodeos, ofrecen la posibilidad de un cambio radical en la explotación pecuaria.-

COMERCIALIZACION: Observando la distribución geográfica del ganado bovino y porcino, los mercados de hacienda y las plantas frigoríficas, excluyendo la zona de la Patagonia, consideramos que existe una concentración excesiva de establecimientos frigoríficos en la zona de Buenos Aires, y sus alrededores.-

UN MONSTRUO: El Mercado de Liniers.- La concentración excesiva de plantas frigoríficas en la zona de la ciudad de Buenos Aires y alrededores, ha llevado en lo que respecta a la hacienda bovina y porcina, la creación de un mercado monstruo de hacienda con relación al movimiento general de hacienda del país: el Mercado de Liniers, que gravita en forma inadecuada sobre las diferentes plazas de la República al provocar continuas y bruscas oscilaciones de precios, que favorece en la mayoría de los casos solamente la especulación pero de ninguna manera los intereses del productor ganadero.-

Pero mucho más grave aún, es el desplazamiento masivo de la mayor parte de la producción del país hacia un punto que resulta ser ex céntrico teniendo en cuenta la distribución general de las haciendas.-

Este desplazamiento arbitrario trae aparejado una serie de inconvenientes que queremos señalar:

- a) desmejoramiento de las haciendas como consecuencia de los largos desplazamientos;
- b) grandes pérdidas en "costo de transporte" por los desplazamientos inútiles que significan a su vez pérdidas para los ganaderos y para la economía del país, dado que lo más indicado es una redistribución de los mercados y paralelamente de las industrias frigoríficas, localizadas en las áreas de producción;

Debemos preguntarnos, por qué nos encontramos ante esta situación, y cual ha sido la causa de esta distorsión antieconómica. En primer lugar debemos tener en cuenta que la mayoría de los establecimientos in

dustriales frigoríficos fueron construidos hace muchos años, cuando el porcentaje de exportación de carne era superior o igual al consumo y en cualquier caso muy diferente a la relación actual en que la exportación sólo representa una escasa cuarta parte del consumo.-

En segundo lugar las existencias ganaderas de la república eran distintas a las que presentan actualmente.-

Hacia 1914 en la distribución de la hacienda había un predominio sensible de la provincia de Buenos Aires, pero con el correr de los años se ha ido expandiendo hacia el norte, hacia el centro y hacia el oeste de la república, manteniéndose estacionaria o con variantes menos sensibles en el litoral.-

Desde 1916 hasta 1961 se ha más que duplicado el stock ganadero de Córdoba, se ha duplicado el de Santa Fé y se ha triplicado el stock ganadero de La Pampa, Chaco y Formosa.-

Ha habido pues, un desplazamiento de hacienda bovina, es decir, una modificación de las zonas de producción de carne que descolocó aún más a las plantas frigoríficas construidas con anterioridad. Resulta evidente que las plantas se construyeron para servir un estado de cosas que ahora ha sido alterado de una manera fundamental.-

El mantenimiento de esta situación, se origina en el ordenamiento de la industria ganadera que no se ha adaptado a las nuevas condiciones económicas del país; por otra parte las empresas industrializadoras de carnes no son afectadas por el mal ordenamiento, que es en última instancia costeadado por el productor ganadero, y si los afecta es sólo en una proporción ínfima comparada con el productor.-

Otro aspecto significativo, que debemos señalar, y quizás el más decisivo, eran los bajos costos de producción que permitían absorber las fallas de organización de nuestra industria de la carne, y no obstante

ello, competir con ventaja en los mercados internacionales. Pero esta situación, hoy con el reajuste de las economías en todos los países y con la nueva fisonomía que está adquiriendo el mundo en su aspecto social, no perduró y nos coloca en la alternativa de cambiar o de lo contrario perder nuestros mercados, pues si continuamos en este estado de despilfarro económico, corremos el riesgo de no poder colocar nuestra producción, por los altos costos motivados por la desorganización imperante en este y en otros aspectos.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DE OTROS PAÍSES: Para tener una visión más cabal del problema, debemos tener en cuenta la situación de otros países ganaderos. EE.UU. por ser el más importante productor y consumidor de carne del mundo; Francia por ser la nación de mayor producción de carne en el Mercado Común Europeo y Australia por ser el país que más se nos asemeja, tanto en la crianza e industrialización del ganado, como por sus características geográficas.-

Del análisis resulta interesante comprobar que en EE. UU., existe una estrecha relación entre las zonas de invernada, los grandes mercados de hacienda y las plantas frigoríficas, bastante alejadas de los grandes centros consumidores de carnes. Es decir, las haciendas se comercializan e industrializan en los mismos lugares donde se crían o invernan, -es decir se pone en práctica los fundamentos de la economía, la teoría de la "localización"- y a los centros de consumo se transportan los productos industrializados y la carne faenada.-

En Francia las plantas industrializadoras y los mercados de hacienda se hallan distribuidos equitativamente en todo el país, mientras que en Australia la industria de la carne y los mercados de hacienda se encuentran en las mismas zonas ganaderas.-

Además en los tres países consignados existen varios merca-

dos de hacienda importantes.-

ORGANIZACION RACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE: Del análisis del mapa de la República, de su red de comunicaciones presentes y futuras, de la distribución de las existencias ganaderas y de los principales factores estrechamente ligados al problema carnes, se llega a la conclusión de que Rosario y Bahía Blanca constituyen dos zonas muy indicadas para desarrollar mercados de haciendas destinados a aliviar la concentración de Liniers.-

ROSARIO constituye el gran puerto de ultramar mediterráneo, contando con una red ferroviaria y caminera que convenientemente ajustada cubre cualquier necesidad relacionada a nuestro problema, gravitando sobre la zona ganadera más rica de la república.-

En lo que respecta a BAHIA BLANCA, constituye el mejor puerto marítimo del país, estratégicamente situado con relación también a una zona de gran riqueza ganadera.-

Para hacer posible este desplazamiento habría que crear dos grandes mercados de hacienda y para que esto sea posible es necesario que exista la demanda.-

Esta acción debe estar respaldada por los respectivos gobiernos provinciales y nacional, pero no debemos pensar que estas soluciones puedan ser realizadas de inmediato, por que existen numerosos problemas que resolver y la solución debe ser llevada adelante por etapas sucesivas a fin de no provocar alteraciones bruscas que podrán ser contraproducentes.

Entre los graves problemas a resolver, está el de la reorganización de los servicios portuarios de ROSARIO y BAHIA BLANCA a fin de hacerlos más ágiles. No sería posible constituir desde ya un gran mercado de hacienda en la zona de BAHIA BLANCA, por cuanto como primera imposibili

dad surgiría el impedimento de hacer actuar la exportación, dadas las condiciones imperantes actualmente en dicho puerto, ya que a pesar de alcanzar el comercio de lanas de la región aproximadamente unas 25.000 toneladas y a pesar de contar con lavadero y prensa para enfardarla, se despacha por ferrocarril o camión a Buenos Aires para ser allí recién embarcada.-

La falla que tienen los puertos argentinos podemos indicar las como las siguientes:

- a) los problemas laborales;
- b) las demoras excesivas por desorganización;
- c) defectuosa administración portuaria;

Estos aspectos deben ser encarados de inmediato por las autoridades gubernamentales, para beneficio de la economía del país, y no permitir que se siga produciendo "malthusianismo económico", con el transporte de haciendas, lanas, frutas, desde Bahía Blanca, Rosario, a Buenos Aires y desde allí a Europa o EE.UU.-

Consideramos este problema, como uno de los más importantes que alcanza a la comercialización de nuestros productos ganaderos y que forman parte de las fallas estructurales y malformaciones congénitas que tiene nuestra economía y que necesitamos eliminar.-

Nueva Técnica en los procesos de preparación: La moderna tecnología se ha de emplear también en la industrialización de los productos ganaderos, permitiendo de esta forma reducir los costos, y poder competir en los mercados internacionales.-

El moderno sistema "CAN-PAL", instalado en las fábricas más avanzadas del mundo, será utilizado desde ahora en más, en nuestro país. Este nuevo procedimiento permite incrementar el volumen de faena, y disminuir los costos operativos, asegurando la calidad de los cueros, eliminando los

descartes por cortes y rayaduras originadas por el deficiente desuello.-

Esto proceso, permite eliminar el problema de la necesidad de contar con mucho personal altamente especializado, -difícil de lograr- y el fácil deterioro de los productos.-

El "Can-Pak System", en cambio, consiste en una línea de producción continua que permite la matanza y el procesamiento íntegro sobre un mismo riel.-

Por otra parte, en lugar de bajar y subir la res, se disponen los operarios en plataformas metálicas situadas a la altura en que se debe efectuar cada tarea. Sólo se emplea el cuchillo para efectuar las primeras incisiones en las partes de menor valor del cuero, mientras que el resto de la operación se efectúa mediante vibradores neumáticos de fácil manejo, complementándose con un equipo neumático que despega en contados segundos el resto del cuero.-

Todo lo cual permite: aumentar la velocidad de la faena, con la consiguiente duplicación de la capacidad de producción en el mismo espacio utilizado; asegurar un ritmo constante de producción en la playa de faena y en todas las secciones del establecimiento que son abastecidas por la sala de matanza; reducción en un treinta por ciento del número de operarios; virtual eliminación de los obreros altamente especializados; y supresión total de los deterioros en cueros y carnos que, en los procesos de faena a cuchillo originan rechazos del 17% por cueros dañados.-

Fertilizantes: También se están instalando en nuestro país nuevas maquinarias para el procesamiento de sangre y plasma, lo que permitirá aprovechar en un ciento por ciento el producto y ofrecer un fertilizante de primerísima calidad, que es muy solicitado.-

Tipificación: La tipificación como recurso de la comercialización es un buen ejemplo de desarrollo económico, es señal de una economía avanzada.- Mejorar el sistema de tipificación es una de las maneras en que se puede hacer más eficiente la producción y comercialización de los productos agropecuarios.-

Es bien sabido que los productos de la naturaleza no son uniformes sino que varían considerablemente. La tipificación es esencialmente un procedimiento mediante el cual se divide la escala de categorías incluidas en la definición de un producto en grupos más pequeños para facilitar la comercialización.-

Cuando un producto ha sido tipificado, los artículos dentro del grupo o tipo, son mucho más homogéneos que los artículos comprendidos dentro del producto original, no tipificado. La tipificación se limita generalmente a los productos de la naturaleza, es un proceso de selección para ordenar el caos que resulta de la producción indiscriminada de la naturaleza.-

Como dijimos antes, la tipificación suele encontrarse sólo en una sociedad bastante avanzada. En una sociedad muy pobre, no se da mucha importancia a los matices en la calidad de los alimentos. Cuando la gente tiene hambre, acepta cualquier clase de comida, y no está en condiciones de elegir.-

Pero a medida que aumentan los ingresos, la gente puede darse el lujo de elegir y lo hace. Entonces se forman opiniones muy definidas sobre lo que le gusta y lo que no le gusta, y está en una posición financiera que le permite expresar sus deseos. Cuando esto ocurre, generalmente está en el interés del productor proporcionar al consumidor lo que éste desea.-

La palabra tipificación tiene dos acepciones. Puede refe-

rirse al proceso de definir las características de un tipo o grado en comparación con otro. Esto es lo que llamamos establecer standars de tipificación. El otro significado se refiere a la tipificación misma del producto físico. La tipificación puede ser oficial o extraoficial. Un comprador y un vendedor pueden expresar su propio criterio en cuanto al tipo de los animales como parte de la negociación, aún cuando no se pongan de acuerdo en su tipificación.-

La aplicación más importante de la tipificación, es su uso en la información del mercado, para conocer los precios para determinados productos según tipos y calidades. La tipificación la podemos considerar como un requisito formal, en cuyo caso los productos son examinados por tipificadores especialmente designados para ese propósito, sobre todo en lo que se refiere al comercio exterior.-

Ventajas de la Tipificación: En primer lugar los productos tipificados se pueden vender más caros. Y en segundo lugar, la tipificación permite una mayor eficiencia y un menor costo en el manipuleo de los productos tipificados.-

Mayor eficiencia en la comercialización: En especial, la tipificación facilita la compra y venta -frecuentemente en grandes cantidades- por especificación escrita, sin necesidad de inspeccionar personalmente la mercadería. Un buen sistema de tipificación ayuda al sistema de comercialización y determinación de precios a cumplir mejor con una de sus principales funciones. Esta consiste en fijar los precios, que son la señal por la que se guía la producción, de manera que ésta se oriente hacia aquéllos productos en que la demanda es mayor. Si el sistema de tipificación es bueno, la producción encontrará incentivos rápidos en el sistema de precios,

que funciona como detector de la demanda.-

La tipificación combina varias características o medidas, muy a menudo se define un producto, en base a características o cualidades que no se pueden medir en la balanza ni con otro instrumento.-

La tipificación de los productos agropecuarios es una potrosa herramienta de la comercialización, pero como cualquier herramienta debe usarse con suma precaución, definiendo los tipos o grados cuidadosamente.-

C A P I T U L O C U A R T O

Política Crediticia: Su importancia; antecedentes en los EE.UU.; situación en nuestro país; papel fundamental del crédito agrario; cooperativas rurales; sistemas bancario oficial; creación de un banco agrario nacional, intereses; política definida; precios sostén; afianzamiento del movimiento cooperativo; Créditos Internacionales; El Banco Interamericano de Desarrollo; La Alianza para el Progreso;-

POLITICA CREDITICIA - SU IMPORTANCIA

El crédito agrario es sólo el mecanismo que puede conducir a la prosperidad, pero es menester considerar que es el medio y no el fin. La política de reforma en materia crediticia será inteligente si toma en cuenta el mejoramiento del nivel de vida de los individuos dedicados a las actividades rurales.-

El problema del crédito agrario es muy complejo; por cuanto por un lado tiene el capital disponible, localizado generalmente en centros urbanos alejados de las zonas agrarias y por otro los agricultores y ganaderos deseosos de crédito y esparcidos por el territorio del país con más de tres millones de kilómetros cuadrados.-

Existe pues una enorme desigualdad de condiciones entre el prestamista dispuesto a invertir su dinero y el prestatario que lo necesita para su explotación. La solución y el medio de acercamiento está en manos de las entidades crediticias que canalizan el ahorro nacional hacia los préstamos a los agricultores.-

Desde que la única garantía que puede dar un agricultor es

la tierra que cultiva y las mejoras permanentes sobre la misma, ha surgido la institución del "Crédito Agrario".-

No hay dudas, que el uso adecuado del crédito, unido a un buen sistema económico y técnico, de explotación agraria, rinde resultados sumamente interesantes y hace posible la adquisición de la tierra por individuos que si bien no disponen de los fondos necesarios, tienen el deseo de progresar y ser útiles a la sociedad.-

Si no se crea un sistema crediticio eficaz para los agricultores, se cometen dos graves injusticias:

Arrendatarios que han estado subiendo peldaño por peldaño la escala agraria se verían en la necesidad de abandonar sus actividades y trabajar como peones o dejar a un lado sencillamente el laboreo de la tierra y dedicar su habilidad a otro género de actividad.-

Dueños de fincas hipotecadas al no poder obtener más créditos para hacer frente al pago de servicios futuros de la deuda o para continuar con su explotación, tendrían que abandonar sus campos y sus hogares; se transformarían en arrendatarios y tendrían que cargar con todos los trastornos de carácter social y económico que justamente se quieren eliminar.-

NECESIDAD DEL CREDITO AGRARIO: En general las actividades rurales necesitan del crédito en diversas formas y plazos. La necesidad del crédito a corto plazo está siempre latente, utilizándose el mismo generalmente durante el ciclo productivo de cultivo. Este tipo no ha sido suficientemente desarrollado por cuanto los intereses se mantienen muy altos, lo cual es un factor que retarda el éxito del mismo. El segundo tipo o sea el crédito a plazo intermedio ha sido impulsado por las asociaciones de crédito a la producción y su importancia crece día a día; se utiliza en varias formas: para

mejoras de carácter permanente, saneamiento, canalización, fertilización de la tierra, así como para la adquisición de maquinarias, ganado, reproductores, animales, aves, etc.-

Y en cuanto al crédito a largo plazo, es necesario hacer notar que se le ha prestado mucha atención en los últimos años, pero así y todo los intereses se mantienen elevados, y muchas veces la obtención del préstamo no está al alcance de pequeños propietarios y arrendatarios.-

Es necesario dejar bien aclarado que es imprescindible la prosperidad de las explotaciones agrarias, por cuanto de ellas depende la prosperidad de todo el país.-

El crédito agrario fácil y barato es esencial para la buena agricultura. Si los agricultores están limitados en su equipamiento en maquinarias y en la tierra disponible para cultivar, muchos de ellos están gastando inutilmente sus energías, por cuanto o trabajan propiedades demasiado pequeñas o no trabajan la tierra por falta de fondos y de utilaje; por otra parte tendrían una propiedad demasiado grande, pero no teniendo la habilidad para laborarla y no habiendo capital para explotarla estarían en la misma situación que los otros.-

Un buen sistema crediticio, es aquel que facilita los ajustes y contactos entre individuos que, no teniendo capital necesario, tienen sin embargo la habilidad y el deseo de trabajar, y los que tienen más capital y tierras de las que necesitan.-

Antecedentes en Estados Unidos: La grave depresión de los años treinta, repercutió de una manera notable sobre el sistema crediticio agrario. Con la caída precipitosa de los precios agrícolas, innumerables propietarios se encontraron con que no podían hacer frente a sus compromisos, debiendo abandonar sus propiedades a los acreedores.-

El 150% de las propiedades pasaron a manos de los acreedores -entre 1930 y 1935- lo cual creaba el gravísimo problema de que por el gran número de propiedades que tenían en sus manos los acreedores, los valores de las mismas disminuían en forma alarmante día a día.-

El costo desde el punto de vista sociológico, fué muy grande, por cuanto muchas familias se vieron sumidas en la miseria y en el desamparo.-

Visto que todo el sistema bancario y las instituciones hipotecarias cooperativas se dorrumbaban, el Presidente HOOVER tomó medidas radicales al finalizar el año 1932. Se creó la Corporación de Reconstrucción Financiera, que concedió nuevos préstamos a la agricultura y a la ganadería, invirtiendo fondos en préstamos a corto plazo, por medio del mecanismo de las corporaciones regionales de crédito agrario.-

Llegado al poder el Presidente ROOSEVELT, su administración hizo un detenido estudio del problema, y la primera medida que adoptó; fué agrupar todas las agencias federales de crédito en una sola organización, el "FARM CREDIT ADMINISTRATION".-

En 1933, el Congreso sancionó dos nuevas leyes, el "Emergency Farm Mortgage Act" y el "Farm Credit Act", por la que se puso a disposición del productor agrario dos nuevos tipos de crédito, mediante la emisión de dos billones de dólares, en bonos de los bancos hipotecarios cuyos intereses eran garantizados por el Estado.-

Los fondos obtenidos serían utilizados en la refinanciación de deudas hipotecarias privadas, abonando a los acreedores lo adeudado y pasando los deudores originales a ser deudores del Estado.-

Aquellos que ya habían contraído préstamos hipotecarios federales, y estaban en mora, vieron su interés reducido de manera apreciable y la amortización de sus préstamos prorrogada por un período prudencial.-

La "Farm Credit Administration", proveyó lo conducente a la consolidación dentro de una sola organización de los poderes y funciones de todas las agencias federales que se encargaban de manera fragmentaria en otorgar crédito a los productores rurales. El Congreso autorizó a la misma a fortalecer y suplementar el sistema crediticio hipotecario, para establecer un sistema de unidades de crédito a corto plazo en todo el territorio del país, y para echar las bases del crédito cooperativo a fin de financiar las operaciones comerciales, compras y servicios normales de los productores del agro.-

Creó asimismo, nuevas agencias para hacer préstamos sobre materias primas, para electrificación de fincas, para cooperativas de créditos, etc. etc. Es necesario dejar aclarado que la "Administración", tiene exclusivamente a su cargo la labor de supervisión del sistema, es decir que coordina las actividades de un sinnúmero de agencias crediticias, pero no actúa en el terreno crediticio por sí.-

Sobre una base netamente cooperativa, se crearon las "asociaciones del crédito a la producción", que puso a disposición de los productores rurales, crédito a corto plazo para financiar sus operaciones corrientes.-

La Administración del Crédito Agrario, posee oficinas de "Investigaciones Económicas, de Investigación sobre Cooperativas y Servicios. Estudia problemas económicos con respecto a Cooperativas de Producción, Consumo y Ventas; y la División de Investigaciones Económicas y Créditos tiene a su disposición detalles de todas las cuentas de organización y operación regionales y locales, las cuales son analizadas y estudiadas en lo que respecta a su importancia regional, local y nacional y sus proyecciones dentro de la estructura económica del país.-

El Sistema de Crédito Agrario, que está bajo la supervisión

de la Administración del Crédito Agrario, pone a disposición de todos ellos crédito barato y en condiciones fáciles, que es el objetivo primordial del mismo.-

La nueva política crediticia, entre otros, permitió obtener los siguientes resultados favorables:

- a) puso punto final a la emigración de capitales agrarios;
 - b) redujo la tasa de interés;
 - c) fomentó el uso y conocimiento del sistema de amortización;
 - d) el capital privado se canalizó hacia las actividades rurales;
- todo lo cual, se tradujo en la normalización de precios y aumentó de ventas de propiedades rurales, posibilitando su adquisición por los arrendatarios.-

El éxito del programa crediticio, estriba en la descentralización de las directivas, a fin de que los agricultores y ganaderos por medio de las asociaciones cooperativas locales de crédito intervengan activamente en la administración y tengan una expresión más acabada de su responsabilidad. No es suficiente que el sistema se llame cooperativo, sino que hay que hacer descansar más responsabilidad sobre el grupo importante, componente de dicha entidad cooperativa: los deudores agrarios.-

Es necesario hacer recaer sobre los interesados el peso de la administración del sistema. También es importante llevar a cabo un programa EDUCATIVO, haciendo especial mención de las bases y usos fundamentales del crédito, la política crediticia a seguir y sus implicaciones, las fases permanente y estabilizadora del crédito, responsabilidad financiera, mayor grado de cooperación y obligaciones de los accionistas.-

ESQUEMA DE LAS ENTIDADES QUE ACUERDAN CREDITO AGRARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA A LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y COOPERATIVAS AGRARIAS

"Administración del Crédito Agrario"

Departamento del Tesoro Federal

LARGO PLAZO

- a) Administración de la Seguridad Agraria;
- b) Bancos Comerciales y de Ahorro;
- c) Compañías de Seguros;
- d) Compañías particulares y agencias hipotecarias;
- e) Administración de la Electrificación Rural;
- f) Bancos Hipotecarios Federales;
- g) Asociación Nacional de Préstamos Agrarios y Préstamos a los Bancos Federales Hipotecarios;
- h) Bancos para Cooperativas;
- i) Corporación Federal de Hipotecas Agrarias;

MEDIANO Y CORTO PLAZO

Asociaciones de Crédito a la Producción
Préstamos de Emergencia para Cosechas
Bancos Federales de Crédito Intermedio
Banco para Cooperativas
Administración de la Seguridad Agraria
Uniones Federales de Créditos
Bancos Comerciales y de Ahorro
Corporación de Crédito para la Producción
de Materias Primas
Cías. Agrícolas - Ganaderas

Corporaciones Supervisoras del Crédito a la Producción
Comerciantes y Particulares
Empresas Financieras Varias

Situación en nuestro país: Es de suma importancia destacar el creciente y significativo apoyo que tiene en otros países como acabamos de señalar la política crediticia para el agro.-

Uno de los incentivos mayores, que tiene la producción del agro, es sin duda el crédito barato y sostenido. Por su intermedio, se posibilita la adquisición de los predios rurales, y en la actividad corriente, los medios de facilitar la adquisición de semillas, elementos mecánicos sanitarios, reproductores, medios de transporte, etc.-

Mientras el país crecía en su capacidad para lograr el progreso incesante a través del agro, el crédito nacional fué vertido generosamente en el sector agropecuario. El Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cumplieron una etapa extraordinaria de fomento de la producción.-

Los bancos otorgaban créditos para siembra, recolección de cosechas, adquisición de plantales ganaderos, maquinarias agrícolas y adquisición de campos, a pagar incluso en 30 años. Este verdadero crédito selectivo, continuó hasta la gran depresión, y resaltaba por su fé en las ventajas del largo plazo y bajo interés.-

PAPEL FUNDAMENTAL DEL CRÉDITO AGRARIO: Con el objetivo fundamental de incrementar la producción agrícola y nuestras exportaciones tradicionales, se impone la tesis de que el agro debe ser apoyado con CRÉDITO suficiente como para que siga cumpliendo su papel de productor de divisas.-

Pensamos que se puede convenir un programa nacional de apo

yo crediticio al agro, en forma masiva. Para lo cual deberá convenirse con el Fondo Monetario Internacional, en un aumento del crédito agrario, sobre la base del compromiso que la expansión crediticia será unicamente empleada en la producción de bienes exportables reeditadores de divisas.-

Entendemos que una acentuada política de incrementación crediticia producirá en nuestro país la misma "explosión agrícola" que es tá batiendo records en Europa y los EE. UU. a gran velocidad de desarrollo. Logrando con una planificación adecuada del crédito, a corto plazo, inclinar la balanza comercial, (es necesario superar la meta de los 1.400 millones de dólares de nuestras exportaciones) e incluso la balanza de pagos.

En estos momentos, miles de tractores están en las playas de fábrica por falta de dinero para adquirirlos, miles de toneladas de maquinaria agrícola está en la misma situación, hay manos de obra disponible y no es difícil movilizar voluntades para hacer un esfuerzo nacional.-

La posibilidad de una explosión agropecuaria la creemos tanto más factible si recordamos que la industria nacional en una situación más difícil registró los siguientes avances: en 1935 la industria registraba un producto bruto interno de 1.500 millones de dólares; en 1937/41 de 1.800 millones de dólares y en 1947/51 registró el gran salto a 2.900 millones de dólares.-

Con crédito suficiente y los factores que lógicamente deben concurrir para el gran esfuerzo, el agro emulará al salto industrial, salto que la industria pudo dar por que dispuso de abundante apoyo crediticio. La misma circunstancia puede darse ahora en el agro. El crédito selectivo debe garantizar que vaya donde debe ir para quebrar el proceso de infraproducción.-

Cooperativas Rurales: En la actividad agropecuaria, la forma de contrarrestar el poder de compra de las grandes empresas exportadoras se logra por

medio de la creación de cooperativas rurales.--

En lugar de adquirir o vender como individuos, la técnica es adquirir o vender como grupos. Los productores rurales deben agruparse para actuar en función de grupo.--

El poder de mercado de los grandes frigoríficos se vería compensado por el poder de mercado de una gran organización de venta de productores rurales.--

De modo parecido, se combinan las adquisiciones de fertilizantes, de combustibles, etc., los precios de estos productos, hasta ahora fijados por el vendedor al agricultor particular, estarían sujetos a la negociación.--

El instrumento necesario de organización se ofrece también al agricultor en forma de cooperativa, la cooperativa asociación de individuos, es un invento ideal para ejercer el poder compensatorio.--

También en la etapa de comercialización, el sistema de cooperativas permite lograr economías de mercado, por medio de la red de elevadores, silos, almacenaje y transportes, que se efectuarían por medio de las cooperativas rurales.--

El poder de mercado en la cooperativa de venta, puede fracasar por la debilidad de la misma para retener a sus asociados, que siempre están tentados para salir de la cooperativa y vender su producción en forma individual.--

La cooperativa tiene que tener la suficiente capacidad financiera para poder esperar --retener todo o parte del producto-- quedando a la espera de que las condiciones le favorezcan, y esta capacidad o facultad financiera, no la logra el productor individual, que se ve obligado en la mayoría de los casos a liquidar su producción.--

El problema del fracaso de la cooperativa voluntaria, como

medio de expresar poder de mercado, se planteó en los EE. UU. en la cuarta década, dando origen a los programas agrarios que luego se instituyeron.-

Después que el agricultor norteamericano fracasó en organizar por sí mismo poder de mercado, era lógico que se dirigiera al Estado en petición de ayuda, para obtener poder compensatorio.-

Así aparecieron la Agricultural Marketing Act y (1929), el Federal Farm Board, propiciando capitalizar un sistema de cooperativas nacionales.-

El camino natural para Mr. HOOVER, fué rehacer el agricultor a la imagen de la sociedad industrial típica.- En 1933 los demócratas victoriosos pusieron los recursos del poder en manos de la agricultura.-

Se creó el "Processing tax", exigido a todas las empresas transformadoras de productos agrícolas, su producido era distribuido entre los agricultores que se sometían al sistema de cooperativas y a la producción intervenida.-

De esta forma se castigaba al productor que no cooperaba y se dirigía la producción de todos; las debilidades de la contratación voluntaria a través de la cooperativa eran eliminadas.-

Este procedimiento considerado en 1936, inconstitucional, fué reemplazado por un sistema de subsidios directos del Tesoro Federal, -que sólo se pagaban a las cooperativas- fueron usados como castigo pasivo

vo para el productor no cooperativista.-

Uno de los mayores inconvenientes que se presentan para su difusión en nuestro país, está dado por el sistema de explotación de la tierra, en forma de arrendamientos.- Como vemos el sistema de tenencia de la tierra, no sólo gravita en forma directa en la producción agropecuaria, sino también en la etapa de comercialización.-

La falta de un mayor nivel de cultura de los trabajadores del agro, es otro de los factores que conspira contra el establecimiento del sistema de cooperativas rurales en nuestro país.-

El desconocimiento de las virtudes elementales del sistema cooperativo, no permite a nuestros productores en la mayoría de los casos, evaluar las ventajas que le brindaría el mismo.-

Por último queremos destacar la falta de perfeccionamiento de los sistemas de explotación, han contribuido también en forma negativa para que se difunda el sistema de cooperativas agrarias, de esta forma uno de los pilares del sistema crediticio no es aprovechado por nuestros productores por un conjunto de factores adversos, que traban y frenan la tecnificación agraria.-

Sistema bancario Oficial

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Desde 1911, se ha venido insistiendo en la necesidad de organizar y desarrollar el crédito agrario propiamente dicho. Con la creación de la Sección Crédito Agrario en el Banco de la Nación Argentina, el 31 de agosto de 1938, permitió aumentar notablemente los beneficios mediante recursos financieros, sin alterar el fondo de la ley.-

La sanción de la ley 11684, ha puesto al Banco de la Nación Argentina, en condiciones de dar mayor flexibilidad a su obra en beneficio de la producción agraria del país.-

Antes de sancionarse esta ley el Banco de la Nación Argentina dentro de las limitaciones impuestas por su carta orgánica, había prestado preferente atención al agro en las distintas regiones de nuestra economía rural, tratando de salvar y de llenar la falta de especialización del crédito agrario.-

Esas limitaciones, consistían en que el Banco de la Nación, no podía conceder crédito a los productores del agro sino en las mismas condiciones, al mismo tipo de interés y a los mismos plazos que a los comerciantes o industriales.-

Los arrendatarios rurales -propietarios en potencia-, no tenían apoyo del Banco Nación, debido a que su carta orgánica no le permite efectuar operaciones a largo plazo.-

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL: Esta falla del sistema crediticio fué solucionada en parte por medio del Banco Hipotecario Nacional, esta institución oficial, con sus operaciones a largo plazo, sus servicios de amortizaciones semestrales, y sus bajos intereses, se hizo sentir en alguna medida en la gestión del acceso a la propiedad de la tierra, pero no en la intensidad que es de desear.-

Los créditos se distribuyeron en forma de beneficiar al sector de menores posibilidades, el 50% de los créditos a otorgarse estarían destinados a las propiedades de menos de 200 hectáreas y el otro 50% a las de más de 200 hectáreas.-

Los objetivos de la ley 10.676 eran:

- a) propiciar una mayor división de la tierra, próxima a los puertos o vías de comunicación;
- b) arraigo a la tierra de la población rural;
- c) fomento de la granja y en general de la explotación mixta;

Esta ley no obstante su laudable propósito de sana política agraria, ha sido desvirtuada en su esencia malográndose su finalidad.-

En unos casos la tierra improductiva, y el agricultor sin las condiciones necesarias, en otros, la tasación complaciente y en la mayoría el acuerdo excesivo, han sido las causas que dieron por resultado préstamos, en muchos casos insuficientemente garantizados.-

Otras de las fallas fundamentales, en el sistema, y por el cual el acceso a la tierra se vió dificultado, fueron los precios exorbitantes de especulación -en que se venden la tierra a los productores.-

La solución del problema crediticio agrario, no tuvo resultados positivos, por que la economía rural no está impulsada por una política orgánica y un programa integral, que estudie todos y cada uno de los problemas coadyuvantes.-

Los esfuerzos del crédito agrario a largo plazo -por el Banco Hipotecario Nacional- fracasó y constituyó un obstáculo para la difusión del mismo, toda vez que esta rama del crédito por sí sola no puede organizar la producción y posibilitar el acceso a la propiedad de la tierra. Las soluciones de carácter sectorial, y el hecho de encararla en forma inorgánica, sin la previa planeación, dá como resultados el desaprovechamiento de esfuerzos

sin sentido de unidad y coherencia.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Esta institución, no obstante ser de carácter netamente comercial, ha prestado considerables sumas a los agricultores y ganaderos de la provincia de Buenos Aires. Ha facilitado créditos a mediano y corto plazo, a aquéllas empresas que necesitaban para su desarrollo y estabilidad immobilizar capitales para la compra de implementos y maquinarias agrícolas.-

Por ley provincial del 23 de junio de 1910, creó la Sección Hipotecaria, que permitió a dicho Banco realizar préstamos en efectivo o en bonos hipotecarios, con garantía en primera hipoteca, sobre inmuebles situados exclusivamente en la provincia de Buenos Aires. Los mismos han contribuido a la subdivisión de los campos y ha facilitado la adquisición de predios pequeños y medianos, promoviendo la definitiva radicación del colono propietario.-

CREACION DEL BANCO AGRARIO NACIONAL: Las innumerables iniciativas sobre creación de un Banco Agrario Nacional, como lo atestiguan los numerosos proyectos formulados, nos eximen de analizar este problema con la profundidad que su importancia requiere.-

Nuestra tesis sobre el particular, difiere de los proyectos presentados hasta la fecha, y se inclina lisa y llanamente por la transformación del Banco de la Nación Argentina en la institución fundamental del CREDITO AGRICOLA NACIONAL, aprovechando la extraordinaria organización y experiencia actual del mismo, que cuenta con más de 350 agencias en todo el territorio nacional, evitando de esta manera el despilfarro que significaría la creación de un organismo que tuviera funciones paralelas o "yuxtapuestas".-

No sólo tendría a su cargo las operaciones de crédito a corto y mediano plazo, sino también la cartera que actualmente tiene a su cargo el Banco Hipotecario Nacional, en operaciones a largo plazo correspondiente al sector agrícola.-

Las operaciones del Banco Agrario Nacional, deben alcanzar a las corrientes en la etapa de producción, operaciones tendientes a la adquisición de los campos por los arrendatarios en prioridad uno, y operaciones crediticias para facilitar la adquisición de maquinarias y reproductores.-

En una etapa posterior, dado la prioridad asignada a los créditos destinados a la adquisición de la tierra, la función del Banco Agrícola, debe estar dirigida a prestar su apoyo a las cooperativas agrícolas para que entre los agricultores y el Banco, se conviertan en verdaderos vehículos intermediarios en la distribución del crédito.-

Tasas de interés: Las tasas de interés deben ser más bajas que las establecidas en operaciones crediticias por instituciones privadas a los particulares, y la compensación necesaria para no comprometer el futuro del Banco, debe lograrse en la desgravación impositiva del total de sus actividades, como forma de contribución nacional a asegurar el crédito orgánico a la producción agrícola.-

RECURSOS:

Los recursos del Banco Agrícola Nacional, deben provenir de:

- a) Capital propio;
- b) depósitos a plazo fijo y caja de ahorro;
- c) de los depósitos judiciales (para lo cual se adaptaría la car

ta orgánica del Banco de la Nación Argentina)

d) del impuesto establecido a la infraproducción agraria.-

POLITICA DEFINIDA: Muchos de los problemas actuales de la agricultura giran alrededor de los precios y de los ingresos agrícolas. Como se desprende del examen de los últimos acontecimientos en materia de políticas agropecuarias, en la mayoría de los países económicamente más desarrollados tienen como fin principal tales políticas, el de impedir que se acentúe la diferencia entre los ingresos de la agricultura y los de otras ocupaciones.-

Este fin se persigue mediante la estabilización o el aumento de los niveles de los precios agrícolas, o con medidas para acrecentar la eficiencia de la agricultura.-

También en los países menos desarrollados tienden los ingresos agrícolas en general a ser mucho más bajos que los de otras ocupaciones. Aunque por lo común no es objetivo de la política agrícola el aumentar los ingresos, cada vez se reconocen más la importancia y la necesidad de mejorar la situación de los productos agrícolas, tanto por motivos sociales como para alentar la inversión agrícola requerida para incrementar la producción.-

Con el objeto esencial de evitar la declinación momentánea de los ingresos de los productores o renta agropecuaria, por caída ocasional de los precios del mercado, disminución de los rendimientos por factores climáticos, plagas, etc., el Estado debe acudir en ayuda de los productores agrícolas, fijando precios mínimos a su producción.-

Las modalidades de la fijación son diversas, como la compra directa, descuentos de Warrants, etc.-La intervención estatal podría semejarse a la protección que se brinda a los sectores industriales con

tarifas o recargos aduaneros para impedir la venta de productos importados a menor precio que los que se producen en el país.-

PRECIOS SOSTEN: Por las características especiales que predominan en los mercados comercializadores de granos, casi siempre dominados por empresas monopolizadoras, ningún país del mundo deja este comercio librado absolutamente al arbitrio de las mismas.-

Estados Unidos adoptó el regimen de fijación de precios sosten y mediante la creación de fondos especiales para subsidiar la producción agrícola, sale en auxilio de ésta, cuando el mercado internacional no alcanza los niveles de los precios de sosten.-

Canadá, país esencialmente productor de cereales, resuelve este problema, poniendo en manos de los propios productores organizados cooperativamente, la primer etapa de la comercialización, es decir el acopio; reservándose el Estado el proceso final en la comercialización.-

En nuestro país, el Estado a través de un organismo adecuado, la JUNTA NACIONAL DE GRANOS, garantiza la adquisición de la producción agrícola, a los precios mínimos o de sosten que el Gobierno establece con la debida anticipación.-

Este regimen adoptado en 1955, y vigente en la actualidad representa la única garantía para el productor que asegura sólo en parte, el precio de una producción de sumo riesgosa. Decimos que asegura en parte el valor de lo que produce, por que no siempre los precios sosten cubren los reales costos de producción, o se encuentran a los niveles de los que rigen en los mercados internacionales.-

En estos casos, no existen fondos especiales para subsidiar al agro, pues es evidente que tampoco existe en nuestro país, un sector suficientemente desarrollado y económicamente capaz de soportar las retenciones que implicaría la creación de dicho fondo.-

Afianzamiento del movimiento cooperativo: Es de imperiosa necesidad complementar la acción de la Junta Nacional de Granos, en el terreno que escapa a las funciones de este organismo, en el denominado mercado libre, que en la práctica no alcanza a tener la transparencia y elasticidad de movimientos que se puede imaginar, pues solamente algunas grandes empresas intermediarias tienen acceso al mismo.-

A dichos mercados internacionales deben ingresar sin trabas los productores organizados en cooperativas, para que se advierta una real competencia y se defienda, incluso, la tradicional calidad de nuestra producción ante los mercados exteriores.-

Debe auspiciarse el movimiento creciente de la formación de cooperativas regionales, para incrementar la comercialización directa de los productores; para asegurar este objetivo, deberá distribuirse el crédito en forma más racional y con sentido de futuro, teniendo en cuenta fundamentalmente la capacidad evolutiva.-

Actualmente existen en nuestro país, más de quinientas cooperativas en la región cerealera, que agrupan a 250.000 productores agropecuarios.-

Con sus propios medios: camiones, galpones, silos elevadores, etc., estas organizaciones acopian no menos del 50% de las cosechas, las cuales deberán ser totalmente consignadas a las cooperativas de segundo grado, que ellas mismas integran, para su posterior colocación en los mercados internos o externos.-

Sin embargo, el sistema cooperativo, falla por la insuficiencia financiera de las organizaciones de segundo grado, lo cual impide la canalización de la totalidad de los volúmenes acopiados, debiendo desviarlos en su mayor parte a manos de corredores, exportadores u otras empresas intermediarias, que lógicamente encarecen el producto, por su inter

mediación.-

El Banco de la Nación Argentina asiste a las cooperativas con un crédito total que no supera a los m\$ñ 350 millones, mientras que a una sola firma intermediaria se le ha otorgado créditos por m\$ñ 800 millones, lo cual no contribuye en absoluto a reducir los gastos de comercialización.-

Esta situación de privilegio que mantuvieron algunas empresas intermediarias, en cuanto a la asistencia crediticia oficial, les permitió realizar operaciones de especulación -al margen de sus operaciones normales-, con la caída de nuestra moneda, beneficiándose así extraordinariamente por sus grandes disponibilidades financieras, que les posibilitaron la adquisición de grandes volúmenes de cereales, que compraron a los productores a bajo precio.-

Si las cooperativas -entidades de los productores- exportaran directamente la producción, tratarían en todos los casos de obtener los mejores precios internacionales para lograr significativos márgenes de utilidad; éstos nunca saldrían del ámbito de la producción, como ocurrió en los casos de las empresas que hemos analizado, pues las características que rigen a estas sociedades (ley 11388) hacen que dichas utilidades vuelvan al productor asociado en proporción al volumen operado. Ello por otra parte constituiría el estímulo que el productor de nuestro campo necesita para aumentar la producción.-

A las empresas exportadoras intermediarias, no le interesa que los precios internacionales asciendan en forma apreciable, dado que ello le trae aparejado la inmovilización de un mayor volumen de capital, para comercializar igual cantidad de producción.-

En consecuencia, nadie mejor que los propios productores

agropecuarios, a través de sus organizaciones cooperativas, defenderán los precios internacionales. Con ello, el Estado asegurará el mayor ingreso de divisas al país, las cuales serán volcadas íntegramente al proceso productivo.-

Reinversiones: No se interpreta bien el papel del factor precios. Frecuentemente se lo considera la única arma posible, con la cual se anula en poco tiempo sus efectos estimulantes.-

Es que nunca debe olvidarse que, para lograr efectos significativos y duraderos, el mayor ingreso proveniente de aumentos de precios debe utilizarse en su mayor parte para capitalizar las explotaciones agropecuarias, mejorar su técnica y elevar su productividad.-

Propiciamos la transformación de las mejoras de precios -de hecho un bien eventual y momentáneo- en implementos para elevar la productividad promedio de la tierra, es decir en bienes duraderos.-

El estancamiento agropecuario que desde 1935 sufre la economía de nuestro país, revela la reiterada incapacidad de esta rama de la producción nacional para transformar las sucesivas y eventuales mejoras de precios -y consecuentemente los efectos de las reiteradas devaluaciones monetarias- en mayores rendimientos.-

En otras palabras -falta vocación para el engrandecimiento- -léase desarrollo- y para reinvertir en la tierra lo que la tierra otorga, distrayendo en inversiones exógenas y exóticas, los reiterados pero eventuales saldos positivos.-

POLITICA CREDITICIA: Créditos Internacionales: EL BID, LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.-

Las gestiones tendientes a obtener apoyo financiero del exterior, para desarrollar planes gubernamentales de transformación agraria, se ha canalizado a través de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, y a la Agencia Internacional de Desarrollo como organismo representativo del programa de ayuda a Latinoamérica exteriorizado en LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.-

El Banco Interamericano de Desarrollo, por intermedio de su presidente, el Doctor Felipe Herrera, en la última visita efectuada a nuestro país, se encargó de reseñar la ayuda prestada a nuestro país, por su representado, a la vez que demostró su preocupación por la lentitud con que nuestra estructura administrativa absorbe importantes créditos concedidos y aún no utilizados o empleados a medias.-

Del total de operaciones aprobadas por el BID, para la República Argentina, cuyo monto alcanza a u\$s 107.000.000.- el importe más significativo le ha correspondido a la Agricultura, de acuerdo con la siguiente distribución por sectores:

AGRICULTURA	u\$s	32.000.000.-	
Viviendas	"	30.000.000.-	
Empresas industriales	"	15.700.000.-	
Préstamos globales a Empresas privadas	"	15.000.000.-	
Servicios Públicos	"	9.600.000.-	(electricidad)
Educación avanzada	"	5.000.000.-	
Asistencia Técnica	"	1.300.000.-	

La loable preocupación de los representantes del organismo internacional, es altamente comprensible, si consideramos que conocion

do las serias dificultades financieras por la que atraviesa nuestra economía, por motivos atribuidos solamente a dificultades administrativas, del total indicado, únicamente están comprometidos poco menos que u\$s 16 millones, lo que representa sólo el 14,8% del total de los préstamos.-

El crédito acordado al sector AGRICOLA, se encuentra distribuido en proyectos específicos que corresponden a los siguientes objetivos:

- a) Ampliación, intensificación y diversificación de explotación de propiedad agrícola en la Provincia de Jujuy u\$s 570.000.-
- b) Para planta de procesamiento de frutos cítricos en la Provincia de Entre Ríos u\$s 1.471.000.-
- c) Habilitación de 8.000 hectáreas para la explotación agrícola intensiva en el Valle Inferior del Vidma (RIO NEGRO)..... u\$s 5.528.000.-
- d) Programa para tecnificación de la agricultura a cargo del BANCO DE LA NACION..... u\$s 25.000.000.-

Como se podrá apreciar, si bien la ayuda crediticia externa, proveniente del BID, no responde a un programa integral, sino a la iniciativa de sectores privados, interesa particularmente por la significación que habrá de alcanzar. Los préstamos se han de canalizar por intermedio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, cuya reconocida organización y experiencia en apoyo del agro, a través de su red de agencias, permitirá asistir a un crecido número de proyectos.-

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO: Muchas son las esperanzas que se han depositado en el colosal programa de La Alianza para el Progreso, por conocerse los motivos que impulsaron al Presidente JOHN FITZGERALD KENNEDY a lanzar y dirigir personalmente el plan de ayuda exterior a los países de América

Latina.-

La declaración a "los pueblos de América" dada en Punta del Este el 17 de agosto de 1961, dedicaba al sector agrícola un fundamental papel en el desarrollo económico.-

"Los países signatarios en el Programa de la Alianza para el Progreso, se comprometen durante los próximos años a:

"Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad".-

Como se traduce a través de la declaración y exposición del programa, el mismo asignaba al sector agrario quizás el lugar más significativo, para el logro de sus objetivos.-

Gran preocupación han causado las negativas de la delegación en nuestro país de la ALIANZA PARA EL PROGRESO, ante solicitudes que comprendían créditos del orden de u\$s 20.000.000.- para transferencias de predios arrendados, en propiedad a los arrendatarios, dentro de las condiciones establecidas en la ley de "aparcerías y arrendamientos rurales".-

Nuestro gobierno intentó poner en movimiento con algunas enmiendas esenciales, el sistema ideado por el gobierno de la REVOLUCION

LIBERTADORA en 1956, para convertir en propietarios a los arrendatarios de predios agrícolas.-

Ultimamente el gobierno reestructuró el sistema, y llevó el problema financiero a la ALIANZA PARA EL PROGRESO, cuya colaboración se solicitó, con los resultados negativos que hemos señalado.-

El rechazo de nuestra solicitud, dejó perpleja a las autoridades argentinas, por la contradicción evidente que había entre esa negativa y los reiterados reclamos de la APEP a los países latinoamericanos para realizar la reforma agraria.-

El problema deberá replantearse a nivel ministerial, requiriéndose el apoyo del gobierno de los EE.UU. a través de su representante en nuestro país.-

Como síntesis de las críticas que se realizan sobre la marcha de la Alianza, podemos mencionar las siguientes: la demora en materializarse la ayuda acordada, la insuficiencia de dicha ayuda, y el escaso conocimiento de la opinión pública, tanto en los EE. UU. como en los países latinoamericanos acerca de los objetivos y las implicaciones de las reformas estructurales requeridas.-

Es necesario destacar que un factor estratégico lo constituye el propio esfuerzo nacional que debe materializarse a través del desarrollo planificado de su crecimiento económico y social, de la introducción de reformas estructurales que hagan viable la mejor utilización de los recursos humanos y naturales disponibles y de la participación creciente en el ingreso de todos los grupos sociales que forman las comunidades latinoamericanas.-

Resulta imprescindible transformar el complejo sistema institucional, que integra el sistema hemisférico en torno a la Alianza, por otro más dinámico y ágil que evite la creación de una burocracia in-

ternacional excesiva que permita la adopción de urgentes medidas multinacionales para alcanzar más rápidamente los objetivos de la Carta de Punta del Este.-

La idea básica consiste que en vez de esperar las reuniones anuales, los países envíen expertos a las comisiones específicas, que se reunirán más frecuentemente, para tratar en forma rápida y ejecutiva los distintos problemas que obstaculizan las soluciones adecuadas.-

Se ha profundizado el estudio sobre la creación de un mecanismo financiero compensatorio de las fluctuaciones de los ingresos de la exportación, que tanto preocupa a nuestro país, sobre todo en lo referente al comercio de los productos básicos, por su repercusión como factor estratégico para mejorar nuestra capacidad de importación de bienes de capital.-

La idea actual de los expertos económicos gira en torno a obtener una acción conjunta en el campo de la Alianza, de la Organización de los Estados Americanos, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Económica para América Latina, tratando de mejorar la coordinación de los estudios que realizan estas instituciones.-

La Alianza para el Progreso, pretende ser una revolución pacífica y democrática, pero para que constituya un factor de efectiva gravitación, debe poseer la adhesión de los sectores populares.-

C A P I T U L O Q U I N T O

Comercio Exterior: Política agresiva para nuestras exportaciones tradicionales; Inducir el consumo, nuevos mercados; ALALC, Mercado Común Europeo: Su repercusión.-

COMERCIO EXTERIOR.- Política agresiva para nuestras exportaciones tradicionales. Inducir el consumo, nuevos mercados.-

El déficit sistemático del intercambio comercial de la Argentina, crea la obligación, para nuestros economistas, de efectuar el diagnóstico y proponer la receta válida para el mismo.-

En la década comprendida entre los años 1951 a 1960, el total del valor de las exportaciones ascendió a 10.902 millones de dólares y el de las importaciones ascendió a 12.979 millones de igual moneda, lo que representa una diferencia negativa de 2.077 millones de dólares, es decir un promedio anual de aproximadamente 208 millones de dólares.-

Si se agrega a dicha cifra global los efectos también negativos de los demás elementos que componen el balance de pagos, se llega fácilmente a determinar el origen del crecimiento operado en la deuda externa, estimada en aproximadamente 2.700 millones de dólares.-

Debe señalarse que el promedio de las exportaciones anuales asciende hasta ahora a no más de 1.000 millones de dólares anuales y que se entiende que pocos países están en condiciones de destinar más del 10% del producido de sus exportaciones para el pago de servicios de su deuda externa, lo que significaría que el período necesario para amortizar nuestros compromisos de ese origen sería de 27 años -en un promedio general- sin contar con la acumulación de intereses, lo que haría que el índice de endeudamiento externo se incrementara "pari-pasu".-

Pero lo que nos interesa destacar en este trabajo, no es el plazo del reembolso, sino otro problema más grave aún, y es el que está relacionado con la naturaleza misma del déficit señalado, y que se vincula con la estructura económica de nuestro comercio exterior.-

Nuestra capacidad de pago en el exterior está dada por nuestras exportaciones, es decir que nuestro comercio internacional es im prescindible para mantener nuestro proceso productivo.-

Nuestra participación en el comercio mundial, queda señalada a través de un producto clásico de nuestras exportaciones, el trigo, con relación al cual se observa la siguiente situación: En el período 1924/60 las exportaciones argentinas representaron el 15,5% de las exportaciones mundiales, en tanto que en la década 1951/60 esa relación descendió al 9,2%.--

En cuanto a la producción, la Argentina representa en el período 1924/60 el 4,2% de la producción mundial y el período 1951/60 el 2,8%.--

Las cifras señaladas nos indican que la participación de nuestro país en el mercado mundial de trigo, ha sufrido una declinación, y que si bien en valores relativos no son alarmantes, si lo son si tenemos en cuenta los valores absolutos, y su relación con los términos del intercambio.-

Dado que la sustitución de las importaciones en el actual nivel del desarrollo industrial argentino, es obligadamente lento, el déficit de nuestro intercambio comercial tendrá que ser solucionado por la vía del incremento de nuestras exportaciones.-

Es evidente que durante un período prolongado, el incremento de nuestras exportaciones provendrán de productos de la agricultura

y la ganadería, en tanto que las exportaciones industriales se incrementarán a un ritmo sostenido, de acuerdo a la capacidad y audacia de nuestros empresarios.-

Si bien los inconvenientes provenientes de las desventajas que presenta el deterioro de los términos del intercambio hacen que se adopte una actitud negativa para con la producción agrícola, no debemos limitar nuestra acción a una oposición entre los criterios con los que se aprecia la función de ambos sectores -agricultura e industria- en el proceso de la producción, sino que debe lograrse una complementación necesaria, esto como objetivo a largo plazo.-

Como objetivo a corto plazo, es indudable la importancia y significación que tiene para nuestro comercio exterior, y el papel que le corresponde en las actuales circunstancias, a la producción agrícola.-

Las necesidades de nuestra economía en su conjunto, hacen decisivo el logro de un incremento significativo en nuestra producción agrícola, para permitir superar la barrera de los 1.400 millones de dólares de nuestras exportaciones, límite que nos hemos fijado como objetivo, para lograr liberar factores que deben ser aplicados en los demás sectores.-

Política agresiva de nuestras exportaciones tradicionales: Las medidas gubernamentales, orientadas a incrementar la producción de carnes y cereales, es de imperativa necesidad en lo que se refiere al aumento del volumen de saldos exportables, y tendrán su resultado positivo de mantenerse una política coherente en materia de comercio exterior y producción pecuaria.-

Las exportaciones de carne vacuna argentina con destino al Reino Unido, constituyen uno de los pilares más sólidos del intercam-

bio comercial entre ambos países.-

Iniciadas en la segunda mitad del siglo pasado, han experimentado lógicas alternativas de acuerdo con todos los factores que, con carácter accidental, han influido en tan importante rubro, pero también han variado con tendencias periódicas dentro del complejo de las circunstancias económicas, sociales y políticas de las dos naciones.-

Como consecuencia de la política agropecuaria proteccionista del Reino Unido -fundada sobre la base de precios garantizados y subsidios- su producción de carne vacuna creció enormemente en los últimos años.- .

Nuestra oferta llega a los mercados ingleses, fundamentalmente al Smithfield, el cual marca la técnica de los precios, éstos se man tienen por debajo de los que se registran en el mercado interno de los paí ses de Europa Continental, y permite que el consumidor británico adquiera carne barata.-

Este sistema no desalienta al consumo, muy por el contrario, pero tampoco constituye una ventaja para nuestro país, dado que le significa una menor retribución en los precios FOB y por consiguiente un menor poder adquisitivo de sus exportaciones.-

A este inconveniente con el mercado tradicional de Inglaterra, debemos sumar la falta de planificación de nuestras exportaciones de carnes, de forma tal que el Reino Unido tenga la oferta asegurada para un período determinado, y que no provoque en la oferta internacional alteraciones o desequilibrios, que en definitiva producen una baja real en los precios internos de Gran Bretaña.-

Como este último país, como dijimos anteriormente, subven ciona la producción agrícola ganadera, menores precios internos significan mayores aportes del Tesoro, situación nada cómoda para el gobierno

del Reino Unido.-

El gobierno de Inglaterra desea que nuestro país le asegure su presencia en el mercado en forma constante, o de lo contrario le informe sobre nuestras posibilidades de exportación futuras, a efectos de poder orientar sus compras a otros mercados.-

Entre nosotros es axioma intocable el que primero se satisfagan las necesidades internas y luego se piense en exportar los excedentes. Pero en otras naciones se procede exactamente al revés. Si no cambiamos de sistema y de criterio o por lo menos tratamos de modificarlo, corremos el riesgo de ser barridos del mercado por una competencia cada día más aguda, como la que ahora se advierte por parte de países como Yugoslavia y Polonia.-

Otro tanto ocurre en materia de exportación de trigo, y a cuyo problema le ha salido al paso en cierto modo, la Junta de Granos, en su decisión de suspender los embarques de trigo al exterior hasta tanto se determine el volumen exportable.- El saldo exportable se determina luego de computar las necesidades de semilla para la próxima cosecha.-

Como podemos apreciar a través de los aspectos señalados, es dudoso el éxito del esfuerzo que se realice en la producción agraria, si no se complementa con una política adecuada en materia de comercio exterior.-

Nuevos mercados: La política que propiciamos en materia de comercio exterior, debe a la par que mantener los mercados tradicionales, lanzarse a la conquista de nuevos y variados, sobre todo de aquellos que por su potencial demanda, se convertirán en clientes de primer orden.-

Ahora bien, este proceso de penetración comercial, debemos efectuarlos por etapas sucesivas y en forma sostenida. En la primera

deberá realizarse una intensa campaña publicitaria, por medio de revistas especializadas; la cinematografía y la televisión, medios indirectos de llegar al consumidor potencial.-

En la segunda etapa, deberá llegarse en forma directa al público, mediante la instalación en las principales ciudades elegidas de "stands" en ferias y exposiciones internacionales.-

Es indudable que la inversión que demandará esta nueva política comercial, deberá estar a cargo en su primer intento del organismo máximo en nuestro país en materia de productos agrícolas, la Corporación Argentina de Productores de Carne.-

La responsabilidad de la conducción de esta tarea, estará a cargo de nuestros agregados comerciales, los cuales deberán llevar a cabo con tesón la política agresiva que pregonamos.-

Un detalle muy importante que no debemos dejar de señalar, lo constituye el problema de la presentación de nuestros productos envasados en el exterior. La calidad de los envases y de las etiquetas se agudiza día a día y está afectando seriamente la posición de los productos argentinos en los mercados internacionales.-

Es necesario comprender que en un mercado internacional sumamente competitivo, la atracción de la etiqueta es un factor importante, a veces decisivo; nuestra producción enfrenta esa competencia con evidente desventaja, dado que la calidad de nuestras etiquetas desmejora el valor del producto.-

El importador de EE.UU. de "corned beef" y todo otro producto ganadero envasado, nos exige la presentación adecuada para poder colocar los productos en condiciones ventajosas en las cadenas de supermercados que adquieren los alimentos.-

La pérdida paulatina de un mercado internacional para los

productos envasados no sólo significa menor industrialización sino también la pérdida de destino para un determinado tipo de hacienda y recortes de carne.-

ALEMANIA OCCIDENTAL, constituye un mercado potencial de enormes posibilidades, al igual que Perú, España, Holanda e Italia, este último corremos peligro de perderlo, ante la competencia de Nueva Zelanda.-

Mercados Africanos: Los mercados africanos tienen características especiales atento al carácter reciente de sus procesos de emancipación y el desarrollo general de sus respectivas economías.-

Es indispensable un estudio previo de sus estructuras y de los márgenes existentes en su comercio exterior.- No es posible, sin embargo ser demasiado optimista respecto a las perspectivas que ofrecen, sobre todo si se las mira a corto plazo.-

Es necesario adoptar una posición de observación y estudio para proyectar una acción futura. Por lo pronto, se puede afirmar que existen importantes montos en las importaciones de los países africanos, que comprenden rubros de habitual exportación argentina, tales como cereales, carnes preparadas, frutas y productos lácteos.-

Africa importa 1.890.000 toneladas de cereales, 1.100.000 toneladas de azúcar, 144.000 toneladas de productos lácteos y 56.000 toneladas de carne.-

Los países que integran el conjunto africano, concientes de su nueva posición política en el mundo, procuran también diversificar sus abastecedores y el producto argentino puede interesarle si se los ofrece en condiciones comerciales competitivas.-

Mercados de Asia y Oceanía: Los mercados de Asia y Oceanía son más lejanos y también más difíciles de conquistar debido a la competencia de Australia y Nueva Zelandia.-

Las perspectivas en esta área son más bien escasas, pero estas circunstancias no deberá desalentarnos ni tampoco excluir la conveniencia de realizar estudios serios y profundos.-

La política de comercio exterior, francamente agresiva y deliberada que asegure la colocación de nuestros productos, en todos los mercados del mundo, sean o no tradicionales, debe tener el apoyo y el respaldo de los productores agrícolas. No sería deseable que se repitan experiencias lamentables, no por falta de mercados sino por la ausencia de los productos exportables, como ocurrió en años recientes.-

Las posibilidades de expandir la economía agropecuaria, queda limitada a dos tipos de problemas fundamentales. El primero al nivel de la tecnología, en cuyo sentido se está trabajando intensamente, y ha permitido apreciar que los ganaderos están aceptando y valorando el papel de las mejoras técnicas en sus operaciones, y comenzando a darse cuenta de cómo puede actuar el retorno económico en este proceso.-

Y el segundo, no es un problema técnico sino económico, y está referido a los incentivos que se le brinden al agricultor, para efectuar nuevas inversiones. La agricultura de nuestro país constituye un sistema económico muy sensible a los precios. Y a menos que el incentivo para realizar tales inversiones sea el apropiado, no obtendremos el éxito deseado.-

ALALC. Su repercusión: La Conferencia de la ALALC, que periódicamente se reúne, debe considerar una resolución por la cual se encomienda al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación, la preparación de informaciones periódicas acerca de los excedentes y déficit emitidos en los diferentes rubros de la producción agropecuaria de cada país de la zona.-

Esta inquietud, ha surgido entre los representantes de los distintos países miembros, que se caracterizan por su producción agrícola, la proposición debe incluir una autorización al Comité Ejecutivo Permanente para convocar a reuniones entre representantes de los organismos oficiales pertinentes de los países asociados, cuando de las informaciones recogidas se desprendan posibilidades favorables para la concertación de los acuerdos previstos en el Tratado.-

El Tratado de Montevideo, en su artículo 29, establece que durante el período de doce años de integración progresiva "Se procurará lograr la expansión del comercio de productos agropecuarios de la Zona, entre otros medios, por acuerdos entre las partes contratantes, destinados a cubrir los déficit de producciones nacionales".- Al respecto se establece también en el Tratado que "para este fin las partes contratantes darán prioridad a los productos originarios de los territorios de otras partes contratantes en condiciones normales de competencia, tomando siempre en consideración las corrientes tradicionales del comercio intrazonal".-

Hasta la fecha, el comercio de productos agropecuarios en la Zona de Libre Comercio, ha seguido el impulso natural de la oferta y la demanda regional y recibido el estímulo genérico de las franquicias impositivas y de las desgravaciones sucesivas. Pero no se ha puesto en juego el instrumento creado por el Tratado de Montevideo, de acuerdos directos entre dos o más países para cubrir el déficit de producción y colocar excedentes.-

La Secretaría Ejecutiva de la ALALC, después de examinar las cifras del comercio exterior de los países asociados, observó que se realizan cuantiosas importaciones desde afuera de la ZONA en productos agropecuarios que se producen en condiciones normales de competencia dentro de la ZONA misma. Al respecto se menciona el caso de los aceites, las fibras, ciertas frutas, conservas de pescado y otros.-

Más aún, la Secretaría ha indicado que aún en los casos en que no existe producción importante en la Zona de esos productos, considera que podría lograrse una cantidad considerable de suministros zonales tan pronto como se ofrezcan a los productores correspondientes garantías adecuadas de mercado.-

En un documento informativo sobre la materia, apoyado en cifras de FAO y CEPAL, la Secretaría Ejecutiva estableció que las importaciones de productos agropecuarios realizadas por los países de la ALALC corresponde sólo un 53,4% (Dólares 280,9 millones) a suministros provenientes de la ZONA, en tanto que el resto se importa desde terceros países según la siguiente distribución: el 1,9% (Dólares 9,8 millones) desde el resto de América Latina; el 26,4% (Dólares 137,4 millones) desde los EE. UU. y el 18,3% (Dólares 96,8 millones) del resto del mundo.-

Decisivo efecto en las importaciones desde los EE.UU. tiene el juego de los sistemas especiales, como la Ley 480, sobre colocación de excedentes agrícolas, que financia a muy largos plazos y en moneda del país respectivo.-

De todas maneras en conjunto estos programas especiales no abarcan más del 60% del total de suministros norteamericanos en el rubro.-

La Secretaría de la ALALC indica que a la luz de estos datos es evidente que el establecimiento de un mecanismo permanente, en-

caminado a lograr el mayor autoabastecimiento zonal de los productos agropecuarios, incluso tratando de lograr la estabilización de la oferta de los mismos, podrá tener importancia decisiva para el mejor aprovechamiento de los recursos propios, y al mismo tiempo, significar un estímulo considerable para la expansión del comercio intraregional de productos no tradicionales. Se señala que la seguridad en cuanto a la existencia de mercados adecuados fomentaría la expansión de cultivos destinados a sustituir importaciones extrazonales en aquéllos países que presentan adecuadas condiciones agrológicas.-

MERCADO COMUN EUROPEO: Su repercusión.- Desde que se firmó el tratado de Roma, en virtud del cual quedó constituido el MERCADO COMUN EUROPEO, no se les ocultó a las naciones de América Latina que les estarían reservadas muy serias complicaciones económicas si llegaban a perder los mercados a los cuales vendían normalmente el excedente de sus productos agrícolas.-

La intención manifestada sin eufemismos justificaba las alarmas. Las seis naciones signatarias del tratado aspiraban a protegerse a sí mismas levantando un bloque inexpugnable contra todo lo que no fuera producción europea.-

El primer conflicto que se produjo fué en Europa misma, entre los seis miembros del Mercado Común y los siete de la zona de Comercio Libre, con la amenaza de una guerra económica cuyo peligro todavía no se ha disipado con la entrada condicional de la Gran Bretaña en el Mercado Común.-

El segundo conflicto, no imaginado, débese a la superproducción agrícola de las naciones que se unieron para ayudarse con tarifas extracontinentales que ahora se aplican en el propio continente.- Europa, después del hambre que siguió a la guerra, encuéntrase ahora en lo que ha

dado en llamarse el cuerno de la abundancia.-

El problema se agudiza ante la dificultad insoluble de la colocación de los excedentes agrícolas -aún en los países del Este-, que necesitados de los granos recurren a los países de América para su obtención.-

El desconcierto se apoderó de Alemania y Gran Bretaña, que emplean subsidios que gravitan desastrosamente en sus presupuestos de gastos anuales. Pero donde el desconcierto llegó a la más extrema gravedad ha sido en Francia, que no tiene posibilidad alguna ante los crecientes excedentes de producción de alimentos.-

El problema ha alcanzado extremos tales, como la rebelión de poblaciones agrícolas que hermanan con la violencia revolucionaria; parece absurdo hablar de superproducción agrícola en Occidente cuando una tercera parte del mundo tiene dificultades para alimentarse y apenas dispone de las calorías diarias indispensables para sus habitantes, o no llega a ellas.-

La aparición del Mercado Común como segunda potencia económica mundial, con su propia voluntad, es enfocada preferentemente en LA TINOAMERICA bajo el punto de vista de posibles discriminaciones de política comercial.-

Los economistas europeos, atribuyen a la integración económica de los "scis", una posición distinta a nuestros puntos de vista, atribuida a una falta de reconocimiento de la acción futura de la "Europa integrada". Las dificultades que habrá de ocasionar al principio ciertas desviaciones de las corrientes comerciales, se verían altamente compensadas con la importancia que adquirirá el nuevo socio comercial y financiero, como proveedor de capitales.-

Los miembros de la Comunidad Económica Europea tienen también que reconocer que una buena parte de las perturbaciones surgidas se debe al hecho de que la mayoría de los países de Latinoamérica no están suficientemente informados sobre las intenciones y metas europeas.-

Como quiera que la actual actitud de América Latina frente al CEE está ciertamente determinada por una serie de elementos psicológicos lo mismo que hechos económicos, Europa deberá demostrar en la práctica cuales son sus intenciones, a efectos de lograr restablecer la resquebrajada confianza.-

Sólo así podrá ser conjurado el peligro de que los actuales malentendidos aumenten, y de que el clima empeore aún más, o lleguen a entrar en consideración "contramedidas" políticas frente a Europa.-

Es necesario mediante el constante diálogo, una mayor actividad informativa y de investigaciones mancomunadas entre las instituciones europeas y de América Latina; hay que capacitar mejor al CEE para observar de cerca la evolución de Latinoamérica y a su vez mediante una labor científica, analizar cuestiones aisladas y claramente definidas.-

La práctica de intercambio de documentación y de participación de representantes de la CEE en importantes congresos regionales de América Latina, es una modalidad que debe mantenerse por los resultados prácticos que permite esperar.-

Si bien las cifras de las exportaciones a la CEE pueden no ser significativas desde el punto de vista Europeo, para nuestro punto de vista, las oscilaciones que puedan presentar alcanzan valoraciones de otra magnitud. En el caso particular de nuestro país, las mismas han descendido paulatinamente.-

Sin embargo, siguen existiendo algunos factores de insegu

ridad, por desconocimiento de los detalles aún por concretar del nuevo con
venio de asociación con los países africanos, las repercusiones que tendrán
las reglamentaciones agropecuarias para carnes, y las solicitudes de ingre
so o asociación presentados por otros países europeos.-

A los justificados temores que puede alimentar nuestro país
hay que objetar que la integración europea no redundará tan sólo en un au-
mento de la producción agraria europea, sino que, primordialmente se con-
cretará en un aumento del consumo. Una investigación efectuada por la OEA,
dió como resultado que, por ejemplo, puede asegurarse que la demanda euro-
pea de carne habrá aumentado hasta 1975 en 55%. -

Sin embargo, sería ingenuo que nos quedáramos satisfechos,
limitándonos a exigir solamente que se mantuvieran estables las exportacio
nes de nuestro país a Europa. Al contrario, bien sabemos que debemos incre
mentar nuestras exportaciones y alcanzar un fuerte aumento para llegar a
facilitar nuestra industrialización.-

Es preciso que Europa conozca el desarrollo operado en la
República Argentina, el que lleva implícito la creciente industrialización,
y con ello la importación por parte del continente europeo de productos de
nuestra industria, en especial artículos semielaborados. Hasta ahora Euro-
pa no ha tenido en cuenta esta realidad, deberá propiciar una política a
largo plazo que permita a nuestro país incrementar nuestras exportaciones,
creándonos poder de compra.-

También es necesario que Europa -en pro del mejoramiento
de las relaciones comerciales- actúe en el campo de la financiación de im-
portaciones argentinas de bienes y equipos de producción. Las actuales con
diciones de pago han hecho fracasar más de un proyecto, a pesar de que las
demás condiciones aconsejaban su realización. Una revisión de estas condi-

ciones crediticias es tanto más urgente cuanto que en el marco de la "ALIANZA PARA EL PROGRESO", la participación Europea tiene reservado un importante papel.-

C A P I T U L O S E X T O

CONCLUSIONES.- Regimen de tenencia de la tierra. Créditos, Educación y Asistencia técnica. Sistema de precios. Reforma impositiva. Tecnificación.

Dice Walt W. Rostow: "La función del desarrollo agrícola y de las regiones rurales tendrá un papel muy importante en el progreso de expansión. La capacidad de asegurar un ritmo de incremento de la producción agrícola superior al ritmo de aumento de la población es primordial. El problema central que afrontan las naciones en fase de desarrollo no es sólo el de realizar y mantener un ritmo general de inversiones suficientes para producir un aumento regular de la renta promedio por habitante, sino el de la falta de equilibrio entre los distintos sectores en proceso de expansión: el desarrollo se concentra en ciertas regiones y ciertos sectores, mientras el desarrollo de las áreas rurales queda notablemente retrasada. La agricultura debe desempeñar tres importantes misiones en este proceso:

- a) debe dar los productos necesarios para afrontar el inevitable aumento de la población (y el desproporcionado crecimiento de la población urbana) sin provocar deficiencias alimenticias o derroche de divisas para la compra de alimentos en el exterior.
- b) la expansión agrícola es indispensable como "capital circulante" para el desarrollo no agrícola, es decir para general materias primas y procurar entradas en divisas.-
- c) finalmente, un aumento de las rentas agrícolas puede representar un importante estímulo directo, asegurando mercados para los fertilizantes, las maquinarias agrícolas, los bienes de

consumo en general; y asegurando además, una importante fuente de entradas tributarias.-

Las constancias examinadas en nuestra labor, y las observaciones relativas nos permiten efectuar las siguientes conclusiones, respecto a las exigencias fundamentales para acelerar el incremento de la producción y el desarrollo agrícola, "condición sine qua non" para aumentar nuestras exportaciones tradicionales, que evidentemente por un período prolongado serán sustancialmente la base de nuestro intercambio comercial y de nuestra capacidad de importación:

1º) REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA:

Sobre este aspecto fundamental, luego de un análisis profundo y exhaustivo, he llegado a la conclusión que el sistema de arrendamientos y aparcerías, debe quedar descartado como regimen de tenencia de la tierra. Sobre esta tesis me arriesgo a decir que coinciden todos los sectores interesados en el problema.-

Ahora bien, el procedimiento por el cual queda eliminado de nuestra legislación civil, la "ley de arrendamientos y aparcerías rurales", no puede ser sino otra ley.-

A esta otra ley, la denomino "Ley de Propiedad Agraria", que deberá ser sancionada por el Congreso Nacional, y cuyo articulado tendrá como objetivo fundamental, terminar para siempre en nuestro país con el anacrónico sistema de arrendamientos rurales.-

A efectos de no provocar un agudo problema de carácter social, propongo que durante un período de doce años, el cual denomino de transición, los actuales arrendatarios podrán adquirir en propiedad la tie

rra que arriendan, para lo cual deberán llegar a un acuerdo sobre el precio de venta de la misma, con los actuales propietarios, y para eventuales casos de desacuerdo, llegar a las vías de conciliación por medio de las "Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales", correspondientes a la zona donde se encuentra radicada la propiedad.-

El problema de financiación de la adquisición de las tierras en propiedad por los arrendatarios, considero que deberá ser encarado por un Programa Nacional Conjunto, del Gobierno Nacional y las respectivas provincias, y cuya coordinación estará a cargo del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, por intermedio de su red de agencias locales.-

Los fondos destinados a la adjudicación de créditos para facilitar a los arrendatarios completar el total del precio convenido con los anteriores propietarios, deberá tener origen en los recursos propios del Banco Nación.-

En mi opinión, los arrendatarios deberán también efectuar un ponderable esfuerzo y tratar por todos los medios de financiar en la más amplia medida, en forma personal un porcentaje significativo del precio, por que de esta manera se podrá aliviar al BANCO NACION de la pesada y difícil tarea que le toca cumplir.-

También por ley nacional, y como medida complementaria de la "LEY DE PROPIEDAD AGRARIA", el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, reformará la carta orgánica del Banco de la Nación Argentina, transformándolo exclusivamente en un Banco Agrario, es decir que su cartera estará integrada únicamente por operaciones vinculadas con la actividad agropecuaria, para cuyo logro, a partir de la fecha de modificación de su carta orgánica, todas las operaciones del sector secundario y terciario deberán cancelarse progresivamente y en un plazo no mayor de dos años.-

Un papel importante de financiación lo ha de constituir el impuesto a la subproducción agrícola proyectado en este trabajo.-

Al término del período de transición de doce años, todas aquéllas tierras arrendadas que no fueron adquiridas por sus arrendatarios, automáticamente quedarán liberadas del contrato de arriendo. Quedando sus propietarios en libertad de iniciar directamente su explotación en forma racional, o de venderlas al mejor postor.-

En nuestra opinión, esta es la única alternativa que podrá tomarse en materia de modificación del sistema de tenencia de la tierra, el arrendamiento es una institución que no condice con nuestras necesidades de explotación agrícola en forma de empresa racional y teniendo en cuenta su importancia en nuestra economía.-

2º) CREDITOS: La importancia asignada al punto anterior, no nos hace perder de vista, la que le corresponde a su medida complementaria, es decir a la política crediticia.-

Creemos que el "crédito agrario nacional" debe ir de la mano con el problema de la tenencia de la tierra, lo debemos considerar en forma conjunta, y no separarlos, dado que la solución la obtendremos si consideramos el problema en su conjunto.-

La organización del crédito agrario, como lo señalamos en el capítulo correspondiente, debe ser preocupación constante de las autoridades nacionales, encargadas del programa de "Tecnificación y Política Agraria".-

La sanción de una ley que ordene y unifique el "Crédito agrario nacional", tiene conjuntamente con el sistema de tenencia de la tierra, prioridad uno, pues este será el punto de apoyo y habrá de concu-

rrir a consolidar aquel programa, pues de nada servirá la propiedad de la tierra, si se abandona al productor del agro a sus propias fuerzas.-

El crédito agrario será el problema fundamental que se le ha de presentar a los arrendatarios, una vez lograda la propiedad.-

Si los nuevos propietarios carecen de capital y de los medios necesarios para sus tareas rurales, las nuevas explotaciones no podrán mantener su vitalidad y su productividad, con lo que el problema volvería a sus términos iniciales.-

COOPERATIVAS RURALES: La acción de las cooperativas rurales, está destinada a fomentar el espíritu de asociación y de solidaridad entre los productores, función tanto más importante, cuanto que éstas instituciones deben ser las verdaderas bases y los medios de canalizar y distribuir el crédito entre quienes mejor empleo le han de dar.-

El crédito al facilitar la compra de bienes instrumentales, está destinado a racionalizar la producción agrícola, cuidando muy especialmente de lograr una reducción de los costos y de mejorar la calidad.-

Desde el punto de vista social, la política del crédito agrario cooperativo, en cuanto se refiere a la propiedad de la tierra, debe propender a estimular el desarrollo de la pequeña explotación agropecuaria -al nivel de las granjas- propendiendo a hacerla accesible a los productores rurales que se radiquen en ella con sus familiares, proveyéndolas oportunamente de créditos indispensable para el desenvolvimiento de sus explotaciones.-

3º) EDUCACION Y ASISTENCIA TECNICA: Se requiere una vasta línea de instituciones y servicios, para promover y prestar asistencia a la agricultura moderna. Muchas de ellas deben estar a cargo del gobierno, pero a medida que la evolución avance crecerá la importancia de las instituciones y ser vicios privados, de propiedad de los agricultores y administrados por ellos.

Se requerirán programas de educación intensiva al nivel de las granjas, sobre métodos y sistemas científicos y racionales de explotación; los mismos deben comprender la asistencia técnica indispensable "in situ".-

4º) SISTEMA DE PRECIOS: Uno de los incentivos reales a la producción, lo constituye el mecanismo de los precios. Los mismos deben resultar eficaces a todos los niveles, y en los países más adelantados estos incentivos han sido desarrollados, mediante el mecanismo de los subsidios.-

Los precios deberán estar basados en una política definida, en su conocimiento cierto, y en la garantía que se brinde al productor de la colocación de su producción.-

5º) REFORMA IMPOSITIVA: Otro incentivo que ha de inducir a la explotación racional, se ha de lograr por medio de la política fiscal, que necesariamente debe alentar a la reinversión de utilidades en el agro y gravar a las explotaciones improductivas, las tierras destinadas a especulación y las que se dejen en barbecho.-

También, como una contribución más a la reducción de los costos, de la producción agrícola, se establece la eliminación del impues to a las Ventas, para las empresas que fabrican tractores, arados, cosecha do ras y elementos mecánicos en general que se utilicen en la producción agrícola.-

6°) TECNIFICACION: Utilización intensiva de implementos mecánicos, reducción del empleo de la mano de obra directa, difusión del empleo de fertilizantes en forma masiva, y el empleo de métodos científicos corrientes, son prioridades simultáneas que perseguimos en este trabajo.-

El uso extensivo de los métodos científicos modernos, puede duplicar, triplicar o cuadruplicar la producción agrícola. Esto requiere tiempo, pero difícilmente se pueda considerar como primer factor restrictivo en el índice de desarrollo.-

No obstante, la introducción de tales métodos, contribuye a acelerar el desarrollo de incentivos y servicios requeridos para su aplicación más amplia y eficaz.-

Por último queremos señalar que la política agraria que el país necesita, requiere la coordinación de la acción de todos los sectores de la producción vinculados con la misma, para lo cual debe procurarse difundir entre los habitantes de nuestro país, la necesaria identidad de propósitos para que el programa señalado logre el éxito que todos deseamos.-

Un país que no avanza, retrocede, y retrocede mucho, e indudablemente, en nuestro país, la transformación de la estructura del agro es un medio esencial para el avance, al par que la subsistencia de las características actuales lo son para el retroceso.-

Buenos Aires, Mayo de 1964.-


Luis S. A. Vinciguerra.-

B I B L I O G R A F I A

- ARAMBURU Héctor G. "Virus aftoso y fiebre aftosa" Facultad de Agronomía y Veterinaria", Buenos Aires, 1963.-
- AVELLANEDA Nicolás Estudio sobre las leyes de tierras públicas;F.C.E.
- BREILYER Harold F. Seminario Sobre Economía Ganadera y Comercialización de la Carne, "Operación Carnes", 1962;
- BARREDO Antonio Tierras Fiscales, 1940; Tesis F.C.E.
- BLASCO Omar Arrendamientos y Aparcerías Rurales; Editorial de Palma, 1963;
- BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Memorias;
- CANLEFA Fiebre Aftosa, Boletín Estadístico 1963;
- CANLEFA Informe sobre el desarrollo de la lucha antiaftosa en la República Argentina, 1962;
- CANLEFA,Luis R. Razones de una Economía Agraria Nacional, 1940; F.C.E.;
- CEPAL Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico, 1959;

- PARKER F.W. Informe Anual de la Sociedad Norteamericana de Agronomía -Universidad de Cornell- ITHACA - New York - Agosto 1962;
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN "Consejo Nacional de Desarrollo", Informe de la República Argentina para la Segunda Sesión de la Comisión Especial del CIIS, "Desarrollo Agrícola y Reforma Agraria", 1963;
- RIGGS J. K. "Influencias ambientales sobre el ganado vacuno" CANADE (1961);
- ROSTOW Walt W. "Etapas del Crecimiento Económico", Papel de la Agricultura en el Desarrollo Económico", P.C.H.;
- SAN MIGUEL Manuel "Contribución de la Alianza para el Progreso en el desarrollo Económico y Social de América Latina", 1962;
- SOCIEDAD RURAL ARGENTINA Anales;
- TAYLOR C.C. "Rural Life in Argentine", 1948;
- TRANSPORTES ARGENTINOS "Grupo de Plancamiento de los Transportes", Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, 1962;
- VAGUER Antonio "La Reforma Agraria y Otros Factores de Producción", 1962.-

I N D I C E

<u>I N T R O D U C C I O N</u>	1
<u>CAPITULO I: SISTEMA DE TIENFICIA DE LA TIERRA EN NUESTRO PAIS</u>	20
Tierras Fiscales - Colonización	27
Sistema de arrendamiento: Contratos. Antecedentes históricos	38
Eliminación de la ley de arrendamientos rurales	44
Política Fiscal - Incentivos a la producción - Desgravación Selectiva a la Reinversión	49
Sistema de Acueductos y Riego - Agua Potable	61
Plan Vial: Caminos radiales	67
Electrificación y Confort - Nueva frontera	72
<u>CAPITULO II: AGRICULTURA.-</u> Importancia de la agricultura en el desarrollo económico.-	76
Mecnificación - Avance de la tecnología en la Agricultura	78
Reducción de Costos	79
Herbicidas	81
Plaguicidas	84
Necesidad de una política de fertilizantes	86
Comercialización: Silos, elevadores, almacenajes.-	93
Educación y Asistencia Técnica	98
<u>CAPITULO III: GANADERIA.-</u> Crisis ganadera	106
Pasturas artificiales	107
Erradicación de la aftosa	111
Vacunas	119
Mejora de los plantales	121
Comercialización	132
Tipificación	138

<u>CAPITULO IV: POLITICA CREDITICIA.- Su importancia</u>	141
Antecedentes en E.E.UU.	143
Situación en nuestro país-Papel fundamental del crédito agrario	148
Cooperativas Rurales	149
Sistema bancario Oficial	152
Creación del Banco Agrario Nacional	155
Tasas de interés	156
Política definida	157
Precios sosten	158
Afianzamiento del movimiento cooperativo	159
Política Crediticia	161
La Alianza para el Progreso	163
<u>CAPITULO V: COMERCIO EXTERIOR.-</u>	167
Política agresiva de nuestras exportaciones tradicionales	169
Nuevos mercados	171
ALALC	175
Mercado común Europeo	177
<u>CAPITULO VI: CONCLUSIONES.-</u>	182
Regimen de tenencia de la tierra	183
Créditos	185
Educación y Asistencia Técnica - Sistema de Precios - Reforma Impositiva	187
Tecnificación	188
BIBLIOGRAFIA	189